



REGISTRO OFICIAL®

ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ECUADOR

Administración del Sr. Ec. Rafael Correa Delgado
Presidente Constitucional de la República

EDICIÓN ESPECIAL

Año IV - Nº 808

**Quito, viernes 23 de
diciembre de 2016**

ING. HUGO DEL POZO BARREZUETA
DIRECTOR

Quito: Avenida 12 de Octubre
N23-99 y Wilson
Segundo Piso

Oficinas centrales y ventas:
Telf. 3941-800
Exts.: 2301 - 2305

Distribución (Almacén):
Mañosca Nº 201 y Av. 10 de Agosto
Telf. 243-0110

Sucursal Guayaquil:
Av. 9 de Octubre Nº 1616 y Av. Del Ejército
esquina, Edificio del Colegio de Abogados
del Guayas, primer piso. Telf. 252-7107

Suscripción anual:
US\$ 400 + IVA para la ciudad de Quito
US\$ 450 + IVA para el resto del país

Impreso en Editora Nacional

5100 páginas: Tomo I, II, III, IV, V, VI,
VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII

www.registroficial.gob.ec

**Al servicio del país
desde el 1º de julio de 1895**



Ministerio
de **Relaciones Exteriores
y Movilidad Humana**

**"ACUERDO COMERCIAL
ENTRE LA UNIÓN EUROPEA
Y SUS ESTADOS MIEMBROS,
POR UNA PARTE, Y
COLOMBIA Y EL PERÚ, POR
OTRA" Y ANEXOS**

TOMO V

Lista de la Unión Europea	Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007			
2613 10 00	- Tostados	Exento de arancel	0
2613 90 00	- Los demás	Exento de arancel	0
2614 00	Minerales de titanio y sus concentrados		
2614 00 10	- Ilmenita y sus concentrados	Exento de arancel	0
2614 00 90	- Los demás	Exento de arancel	0
2615	Minerales de niobio, tantalio, vanadio o circonio, y sus concentrados		
2615 10 00	- Minerales de circonio y sus concentrados	Exento de arancel	0
2615 90	- Los demás		
2615 90 10	-- Minerales de niobio o tantalio, y sus concentrados	Exento de arancel	0
2615 90 90	-- Minerales de vanadio y sus concentrados	Exento de arancel	0
2616	Minerales de los metales preciosos y sus concentrados		
2616 10 00	- Minerales de plata y sus concentrados	Exento de arancel	0
2616 90 00	- Los demás	Exento de arancel	0
2617	Los demás minerales y sus concentrados		
2617 10 00	- Minerales de antimonio y sus concentrados	Exento de arancel	0
2617 90 00	- Los demás	Exento de arancel	0

Lista de la Unión Europea	NC 2007	Descripción	Tasa Base	Categoría
	2618 00 00	Escorias granuladas (arena de escorias) de la siderurgia	Exento de arancel	0
	2619 00	Escorias (excepto las granuladas), batiduras y demás desperdicios de la siderurgia		
	2619 00 20	- Desperdicios aptos para la recuperación de hierro o de manganeso	Exento de arancel	0
	2619 00 40	- Escorias aptas para la extracción de óxido de titanio	Exento de arancel	0
	2619 00 80	- Los demás	Exento de arancel	0
	2620	Escorias, cenizas y residuos (excepto los de la siderurgia) que contengan metal, arsénico, o sus compuestos		
		- Que contengan principalmente cinc		
	2620 11 00	-- Matas de galvanización	Exento de arancel	0
	2620 19 00	-- Los demás	Exento de arancel	0
		- Que contengan principalmente plomo		
	2620 21 00	-- Lodos de gasolina con plomo y lodos de compuestos antidetonantes con plomo	Exento de arancel	0
	2620 29 00	-- Los demás	Exento de arancel	0
	2620 30 00	- Que contengan principalmente cobre	Exento de arancel	0
	2620 40 00	- Que contengan principalmente aluminio	Exento de arancel	0

Lista de la Unión Europea	NC 2007	Descripción	Tasa Base	Categoría
2620 60 00		- Que contengan arsénico, mercurio, talio o sus mezclas, de los tipos utilizados para la extracción de arsénico o de estos metales o para la fabricación de sus compuestos químicos	Exento de arancel	0
		- Los demás		
2620 91 00		-- Que contengan antimonio, berilio, cadmio, cromo o sus mezclas	Exento de arancel	0
2620 99		-- Los demás		
2620 99 10		--- Que contengan principalmente níquel	Exento de arancel	0
2620 99 20		--- Que contengan principalmente niobio o tántalo	Exento de arancel	0
2620 99 40		--- Que contengan principalmente estaño	Exento de arancel	0
2620 99 60		--- Que contengan principalmente titanio	Exento de arancel	0
2620 99 95		--- Los demás	Exento de arancel	0
2621		Las demás escorias y cenizas, incluidas las cenizas de algas; cenizas y residuos procedentes de la incineración de desechos y desperdicios municipales		
2621 10 00		- Cenizas y residuos procedentes de la incineración de desechos y desperdicios municipales	Exento de arancel	0
2621 90 00		- Las demás	Exento de arancel	0
27		CAPÍTULO 27 – COMBUSTIBLES MINERALES, ACEITES MINERALES Y PRODUCTOS DE SU DESTILACIÓN; MATERIAS BITUMINOSAS; CERAS MINERALES		
2701		Hullas; briquetas, ovoides y combustibles sólidos similares, obtenidos de la hulla		

Lista de la Unión Europea	NC 2007	Descripción	Tasa Base	Categoría
		- Hullas, incluso pulverizadas, pero sin aglomerar		
	2701 11	-- Antracitas		
	2701 11 10	--- Con un contenido de materias volátiles (calculado sobre producto bruto seco, sin materias minerales) inferior o igual al 10 %	Exento de arancel	0
	2701 11 90	--- Las demás	Exento de arancel	0
	2701 12	-- Hulla bituminosa		
	2701 12 10	--- Hulla coquizable	Exento de arancel	0
	2701 12 90	--- Las demás	Exento de arancel	0
	2701 19 00	-- Las demás hullas	Exento de arancel	0
	2701 20 00	- Briquetas, ovoides y combustibles sólidos similares, obtenidos de la hulla	Exento de arancel	0
	2702	Lignitos, incluso aglomerados (excepto el azabache)		
	2702 10 00	- Lignitos, incluso pulverizados, pero sin aglomerar	Exento de arancel	0
	2702 20 00	- Lignitos aglomerados	Exento de arancel	0
	2703 00 00	Turba (comprendida la utilizada para cama de animales), incluso aglomerada	Exento de arancel	0
	2704 00	Coques y semicoques de hulla, lignito o turba, incluso aglomerados; carbón de retorta		

Lista de la Unión Europea	Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007			
	- Coque y semicoque de hulla		
2704 00 11	-- Que se destine a la fabricación de electrodos	Exento de arancel	0
2704 00 19	-- Los demás	Exento de arancel	0
2704 00 30	- Coque y semicoque de lignito	Exento de arancel	0
2704 00 90	- Los demás	Exento de arancel	0
2705 00 00	Gas de hulla, gas de agua, gas pobre y gases similares, excepto el gas de petróleo y demás hidrocarburos gaseosos	Exento de arancel	0
2706 00 00	Alquitranes de hulla, lignito o turba y demás alquitranes minerales, aunque estén deshidratados o descabezados, incluidos los alquitranes reconstituídos	Exento de arancel	0
2707	Aceites y demás productos de la destilación de los alquitranes de hulla de alta temperatura; productos análogos en los que los constituyentes aromáticos predominen en peso sobre los no aromáticos		
2707 10	- Bencol (benceno)		
2707 10 10	-- Que se destinen al uso como carburantes o como combustibles	3	0
2707 10 90	-- Que se destinen a otros usos	Exento de arancel	0
2707 20	- Toluol (tolueno)		
2707 20 10	-- Que se destinen al uso como carburantes o como combustibles	3	0
2707 20 90	-- Que se destinen a otros usos	Exento de arancel	0

Lista de la Unión Europea	Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007			
2707 30	- Xilol (xilenos)		
2707 30 10	-- Que se destinen al uso como carburantes o como combustibles	3	0
2707 30 90	-- Que se destinen a otros usos	Exento de arancel	0
2707 40 00	- Naftaleno	Exento de arancel	0
2707 50	- Las demás mezclas de hidrocarburos aromáticos que destilen 65 % en volumen, incluidas las pérdidas a 250 °C, según la norma ASTM D 86		
2707 50 10	-- Que se destinen al uso como carburantes o como combustibles	3	0
2707 50 90	-- Que se destinen a otros usos	Exento de arancel	0
	- Los demás		
2707 91 00	-- Aceites de creosota	1,7	0
2707 99	-- Los demás		
	--- Aceites brutos		
2707 99 11	---- Aceites ligeros brutos, que destilen una proporción superior o igual al 90 % en volumen hasta 200 °C	1,7	0
2707 99 19	---- Los demás	Exento de arancel	0
2707 99 30	--- Cabezas sulfuradas	Exento de arancel	0
2707 99 50	--- Productos básicos	1,7	0

Lista de la Unión Europea	Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007			
2707 99 70	--- Antraceno	Exento de arancel	0
2707 99 80	--- Fenoles	1,2	0
	--- Los demás		
2707 99 91	---- Que se destinen a la fabricación de productos de la partida 2803	Exento de arancel	0
2707 99 99	---- Los demás	1,7	0
2708	Brea y coque de brea de alquitrán de hulla o de otros alquitranes minerales		
2708 10 00	- Brea	Exento de arancel	0
2708 20 00	- Coque de brea	Exento de arancel	0
2709 00	Aceites crudos de petróleo o de mineral bituminoso		
2709 00 10	- Condensados de gas natural	Exento de arancel	0
2709 00 90	- Los demás	Exento de arancel	0
2710	Aceites de petróleo o de mineral bituminoso, excepto los aceites crudos; preparaciones no expresadas ni comprendidas en otra parte, con un contenido de aceites de petróleo o de mineral bituminoso superior o igual al 70 % en peso, en las que estos aceites constituyan el elemento base; desechos de aceites		
	- Aceites de petróleo o de mineral bituminoso (excepto los aceites crudos) y preparaciones no expresadas ni comprendidas en otra parte, con un contenido de aceites de petróleo o de mineral bituminoso superior o igual al 70 % en peso, en las que estos aceites constituyan el elemento base, excepto los desechos de aceites		

Lista de la Unión Europea	NC 2007	Descripción	Tasa Base	Categoría
	2710 11	-- Aceites livianos (ligeros) y preparaciones		
	2710 11 11	--- Que se destinen a un tratamiento definido	4,7	0
	2710 11 15	--- Que se destinen a una transformación química mediante un tratamiento distinto de los definidos en la subpartida 2710 11 11	4,7	0
		--- Que se destinen a otros usos		
		---- Gasolinas especiales		
	2710 11 21	----- «White spirit»	4,7	0
	2710 11 25	----- Los demás	4,7	0
		----- Los demás		
		----- Gasolinas para motores		
	2710 11 31	----- Gasolinas de aviación	4,7	0
		----- Las demás, con un contenido de plomo		
		----- Inferior o igual a 0,013 g por l		
	2710 11 41	----- Con un octanaje (RON) inferior a 95	4,7	0
	2710 11 45	----- Con un octanaje (RON) superior o igual a 95 pero inferior a 98	4,7	0
	2710 11 49	----- Con un octanaje (RON) superior o igual a 98	4,7	0

Lista de la Unión Europea		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007		----- Superior a 0,013 g por l		
2710 11 51		----- Con un octanaje (RON) inferior a 98	4,7	0
2710 11 59		----- Con un octanaje (RON) superior o igual a 98	4,7	0
2710 11 70		----- Carburreactores tipo gasolina	4,7	0
2710 11 90		----- Los demás aceites livianos (ligeros)	4,7	0
2710 19		-- Los demás		
		--- Aceites medios		
2710 19 11		---- Que se destinen a un tratamiento definido	4,7	0
2710 19 15		---- Que se destinen a una transformación química mediante un tratamiento distinto de los definidos en la subpartida 2710 19 11	4,7	0
		---- Que se destinen a otros usos		
		----- Petróleo lampante		
2710 19 21		----- Carburreactores	4,7	0
2710 19 25		----- Los demás	4,7	0
2710 19 29		----- Los demás	4,7	0
		--- Aceites pesados		
		---- Gasóleo		

Lista de la Unión Europea		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
2710 19 31		----- Que se destine a un tratamiento definido	3,5	0
2710 19 35		----- Que se destine a una transformación química mediante un tratamiento distinto de los definidos para la subpartida 2710 19 31	3,5	0
		----- Que se destine a otros usos		
2710 19 41		----- Con un contenido de azufre inferior o igual al 0,05 % en peso	3,5	0
2710 19 45		----- Con un contenido de azufre superior al 0,05 % pero inferior o igual al 0,2 % en peso	3,5	0
2710 19 49		----- Con un contenido de azufre superior al 0,2 % en peso	3,5	0
		---- Fuel		
2710 19 51		----- Que se destine a un tratamiento definido	3,5	0
2710 19 55		----- Que se destine a una transformación química mediante un tratamiento distinto de los definidos para la subpartida 2710 19 51	3,5	0
		----- Que se destine a otros usos		
2710 19 61		----- Con un contenido de azufre inferior o igual a 1 % en peso	3,5	0
2710 19 63		----- Con un contenido de azufre superior a 1 % pero inferior o igual al 2 % en peso	3,5	0
2710 19 65		----- Con un contenido de azufre superior a 2 % pero inferior o igual al 2,8 % en peso	3,5	0

Lista de la Unión Europea		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
2710 19 69		----- Con un contenido de azufre superior a 2,8 % en peso	3,5	0
		---- Aceites lubricantes y los demás		
2710 19 71		----- Que se destinen a un tratamiento definido	3,7	0
2710 19 75		----- Que se destinen a una transformación química mediante un tratamiento distinto de los definidos para la subpartida 2710 19 71	3,7	0
		----- Que se destinen a otros usos		
2710 19 81		----- Aceites para motores, compresores y turbinas	3,7	0
2710 19 83		----- Líquidos para transmisiones hidráulicas	3,7	0
2710 19 85		----- Aceites blancos, parafina líquida	3,7	0
2710 19 87		----- Aceites para engranajes	3,7	0
2710 19 91		----- Aceites para la metalurgia, aceites de desmoldeo, aceites anticorrosivos	3,7	0
2710 19 93		----- Aceites para aislamiento eléctrico	3,7	0
2710 19 99		----- Los demás aceites lubricantes y los demás	3,7	0
		- Desechos de aceites		
2710 91 00		-- Que contengan difenilos policlorados (PCB), terfenilos policlorados (PCT) o difenilos polibromados (PBB)	3,5	0
2710 99 00		-- Los demás	3,5	0

Lista de la Unión Europea	NC 2007	Descripción	Tasa Base	Categoría
	2711	Gas de petróleo y demás hidrocarburos gaseosos		
		- Licuados		
	2711 11 00	-- Gas natural	0,7	0
	2711 12	-- Propano		
		--- Propano de pureza superior o igual al 99 %		
	2711 12 11	---- Que se destine a ser empleado como carburante o como combustible	8	0
	2711 12 19	---- Que se destine a otros usos	Exento de arancel	0
		--- Los demás		
	2711 12 91	---- Que se destinen a un tratamiento definido	0,7	0
	2711 12 93	---- Que se destinen a una transformación química mediante un tratamiento distinto de los definidos en la subpartida 2711 12 91	0,7	0
		---- Que se destinen a otros usos		
	2711 12 94	----- De pureza superior al 90 % pero inferior al 99 %	0,7	0
	2711 12 97	----- Los demás	0,7	0
	2711 13	-- Butanos		
	2711 13 10	--- Que se destinen a un tratamiento definido	0,7	0

Lista de la Unión Europea		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
2711 13 30		--- Que se destinen a una transformación química mediante un tratamiento distinto de los definidos para la subpartida 2711 13 10	0,7	0
		--- Que se destinen a otros usos		
2711 13 91		---- De pureza superior al 90 % pero inferior al 95 %	0,7	0
2711 13 97		---- Los demás	0,7	0
2711 14 00		-- Etileno, propileno, butileno y butadieno	0,7	0
2711 19 00		-- Los demás	0,7	0
		- En estado gaseoso		
2711 21 00		-- Gas natural	0,7	0
2711 29 00		-- Los demás	0,7	0
2712		Vaselina; parafina, cera de petróleo microcristalina, slack wax, ozoquerita, cera de lignito, cera de turba, demás ceras minerales y productos similares obtenidos por síntesis o por otros procedimientos, incluso coloreados		
2712 10		- Vaselina		
2712 10 10		-- En bruto	0,7	0
2712 10 90		-- Las demás	2,2	0
2712 20		- Parafina con un contenido de aceite inferior al 0,75 % en peso		

Lista de la Unión Europea	Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007			
2712 20 10	-- Parafina sintética con un peso molecular superior o igual a 460 pero inferior o igual a 1 560	Exento de arancel	0
2712 20 90	-- Las demás	2,2	0
2712 90	- Los demás		
	-- Ozoquerita, cera de lignito o de turba (productos naturales)		
2712 90 11	--- En bruto	0,7	0
2712 90 19	--- Los demás	2,2	0
	-- Los demás		
	--- En bruto		
2712 90 31	---- Que se destinen a un tratamiento definido	0,7	0
2712 90 33	---- Que se destinen a una transformación química mediante un tratamiento distinto de los definidos para la subpartida 2712 90 31	0,7	0
2712 90 39	---- Que se destinen a otros usos	0,7	0
	--- Los demás		
2712 90 91	---- Mezcla de 1-alquenos con un contenido superior o igual al 80 % de 1-alquenos de longitud de cadena superior o igual a 24 átomos de carbono pero inferior o igual a 28 átomos de carbono	Exento de arancel	0
2712 90 99	---- Los demás	2,2	0

Lista de la Unión Europea	NC 2007	Descripción	Tasa Base	Categoría
	2713	Coque de petróleo, betún de petróleo y demás residuos de los aceites de petróleo o de mineral bituminoso		
		- Coque de petróleo		
	2713 11 00	-- Sin calcinar	Exento de arancel	0
	2713 12 00	-- Calcinado	Exento de arancel	0
	2713 20 00	- Betún de petróleo	Exento de arancel	0
	2713 90	- Los demás residuos de los aceites de petróleo o de mineral bituminoso		
	2713 90 10	-- Que se destinen a la fabricación de productos de la partida 2803	Exento de arancel	0
	2713 90 90	-- Los demás	0,7	0
	2714	Betunes y asfaltos naturales; pizarras y arenas bituminosas; asfaltitas y rocas asfálticas		
	2714 10 00	- Pizarras y arenas bituminosas	Exento de arancel	0
	2714 90 00	- Los demás	Exento de arancel	0
	2715 00 00	Mezclas bituminosas a base de asfalto o de betún naturales, de betún de petróleo, de alquitrán mineral o de brea de alquitrán mineral (por ejemplo: mástiques bituminosos, cut backs)	Exento de arancel	0
	2716 00 00	Energía eléctrica	Exento de arancel	0

Lista de la Unión Europea	NC 2007	Descripción	Tasa Base	Categoría
VI		SECCIÓN VI – PRODUCTOS DE LAS INDUSTRIAS QUÍMICAS O DE LAS INDUSTRIAS CONEXAS		
28		CAPÍTULO 28 – PRODUCTOS QUÍMICOS INORGÁNICOS; COMPUESTOS INORGÁNICOS U ORGÁNICOS DE METAL PRECIOSO, DE ELEMENTOS RADIATIVOS, DE METALES DE LAS TIERRAS RARAS O DE ISÓTOPOS		
		I. ELEMENTOS QUÍMICOS		
2801		Flúor, cloro, bromo y yodo		
2801 10 00		- Cloro	5,5	0
2801 20 00		- Yodo	Exento de arancel	0
2801 30		- Flúor; bromo		
2801 30 10		-- Flúor	5	0
2801 30 90		-- Bromo	5,5	0
2802 00 00		Azufre sublimado o precipitado; azufre coloidal	4,6	0
2803 00		Carbono (negros de humo y otras formas de carbono no expresadas ni comprendidas en otra parte)		
2803 00 10		- Negro de gas de petróleo	Exento de arancel	0
2803 00 80		- Los demás	Exento de arancel	0
2804		Hidrógeno, gases nobles y demás elementos no metálicos		

Lista de la Unión Europea		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
2804 10 00		- Hidrógeno	3,7	0
		- Gases nobles		
2804 21 00		-- Argón	5	0
2804 29		-- Los demás		
2804 29 10		--- Helio	Exento de arancel	0
2804 29 90		--- Los demás	5	0
2804 30 00		- Nitrógeno	5,5	0
2804 40 00		- Oxígeno	5	0
2804 50		- Boro; telurio		
2804 50 10		-- Boro	5,5	0
2804 50 90		-- Telurio	2,1	0
		- Silicio		
2804 61 00		-- Con un contenido de silicio superior o igual al 99,99 % en peso	Exento de arancel	0
2804 69 00		-- Los demás	5,5	0
2804 70 00		- Fósforo	5,5	0
2804 80 00		- Arsénico	2,1	0

Lista de la Unión Europea		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
2804 90 00		- Selenio	Exento de arancel	0
2805		Metales alcalinos o alcalinotérreos; metales de las tierras raras, escandio e itrio, incluso mezclados o aleados entre sí; mercurio		
		- Metales alcalinos o alcalinotérreos		
2805 11 00		-- Sodio	5	0
2805 12 00		-- Calcio	5,5	0
2805 19		-- Los demás		
2805 19 10		--- Estroncio y bario	5,5	0
2805 19 90		--- Los demás	4,1	0
2805 30		- Metales de las tierras raras, escandio e itrio, incluso mezclados o aleados entre sí		
2805 30 10		-- Mezclados o aleados entre sí	5,5	0
2805 30 90		-- Los demás	2,7	0
2805 40		- Mercurio		
2805 40 10		-- Que se presenten en bombonas con un contenido neto de 34,5 kg (peso estándar) y cuyo valor fob sea inferior o igual a 224 € por bombona	3	0
2805 40 90		-- Los demás	Exento de arancel	0

Lista de la Unión Europea	NC 2007	Descripción	Tasa Base	Categoría
		II. ÁCIDOS INORGÁNICOS Y COMPUESTOS OXIGENADOS INORGÁNICOS DE LOS ELEMENTOS NO METÁLICOS		
	2806	Cloruro de hidrógeno (ácido clorhídrico); ácido clorosulfúrico		
	2806 10 00	- Cloruro de hidrógeno (ácido clorhídrico)	5,5	0
	2806 20 00	- Ácido clorosulfúrico	5,5	0
	2807 00	Ácido sulfúrico; óleum		
	2807 00 10	- Ácido sulfúrico	3	0
	2807 00 90	- Óleum	3	0
	2808 00 00	Ácido nítrico; ácidos sulfonítricos	5,5	0
	2809	Pentaóxido de difósforo; ácido fosfórico; ácidos polifosfóricos, aunque no sean de constitución química definida		
	2809 10 00	- Pentaóxido de difósforo	5,5	0
	2809 20 00	- Ácido fosfórico y ácidos polifosfóricos	5,5	0
	2810 00	Óxidos de boro; ácidos bóricos		
	2810 00 10	- Trióxido de diboro	Exento de arancel	0
	2810 00 90	- Los demás	3,7	0
	2811	Los demás ácidos inorgánicos y los demás compuestos oxigenados inorgánicos de los elementos no metálicos		

Lista de la Unión Europea	NC 2007	Descripción	Tasa Base	Categoría
		- Los demás ácidos inorgánicos		
	2811 11 00	-- Fluoruro de hidrógeno (ácido fluorhídrico)	5,5	0
	2811 19	-- Los demás		
	2811 19 10	--- Bromuro de hidrógeno (ácido bromhídrico)	Exento de arancel	0
	2811 19 20	--- Cianuro de hidrógeno (ácido cianhídrico)	5,3	0
	2811 19 80	--- Los demás	5,3	0
		- Los demás compuestos oxigenados inorgánicos de los elementos no metálicos		
	2811 21 00	-- Dióxido de carbono	5,5	0
	2811 22 00	-- Dióxido de silicio	4,6	0
	2811 29	-- Los demás		
	2811 29 05	--- Dióxido de azufre	5,5	0
	2811 29 10	--- Trióxido de azufre (anhídrido sulfúrico); trióxido de diarsénico (anhídrido arsenioso)	4,6	0
	2811 29 30	--- Óxidos de nitrógeno	5	0
	2811 29 90	--- Los demás	5,3	0
		III. DERIVADOS HALOGENADOS, OXIHALOGENADOS O SULFURADOS DE LOS ELEMENTOS NO METÁLICOS		
	2812	Halogenuros y oxihalogenuros de los elementos no metálicos		
	2812 10	- Cloruros y oxiclорuros		

Lista de la Unión Europea	NC 2007	Descripción	Tasa Base	Categoría
		-- De fósforo		
	2812 10 11	--- Oxitricloruro de fósforo (tricloruro de fosforilo)	5,5	0
	2812 10 15	--- Tricloruro de fósforo	5,5	0
	2812 10 16	--- Pentacloruro de fósforo	5,5	0
	2812 10 18	--- Los demás	5,5	0
		-- Los demás		
	2812 10 91	--- Dicloruro de diazufre	5,5	0
	2812 10 93	--- Dicloruro de azufre	5,5	0
	2812 10 94	--- Fosgeno (cloruro de carbonilo)	5,5	0
	2812 10 95	--- Dicloruro de tionilo (cloruro de tionilo)	5,5	0
	2812 10 99	--- Los demás	5,5	0
	2812 90 00	- Los demás	5,5	0
	2813	Sulfuros de los elementos no metálicos; trisulfuro de fósforo comercial		
	2813 10 00	- Disulfuro de carbono	5,5	0
	2813 90	- Los demás		
	2813 90 10	-- Sulfuros de fósforo, incluido el trisulfuro de fósforo comercial	5,3	0

Lista de la Unión Europea	Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007			
2813 90 90	-- Los demás	3,7	0
	IV. BASES INORGÁNICAS Y ÓXIDOS, HIDRÓXIDOS Y PERÓXIDOS DE METALES		
2814	Amoníaco anhidro o en disolución acuosa		
2814 10 00	- Amoníaco anhidro	5,5	0
2814 20 00	- Amoníaco en disolución acuosa	5,5	0
2815	Hidróxido de sodio (sosa o soda cáustica); hidróxido de potasio (potasa cáustica); peróxidos de sodio o de potasio		
	- Hidróxido de sodio (sosa o soda cáustica)		
2815 11 00	-- Sólido	5,5	0
2815 12 00	-- En disolución acuosa (lejía de sosa o soda cáustica)	5,5	0
2815 20	- Hidróxido de potasio (potasa cáustica)		
2815 20 10	-- Sólido	5,5	0
2815 20 90	-- En disolución acuosa (lejía de potasa cáustica)	5,5	0
2815 30 00	- Peróxidos de sodio o de potasio	5,5	0
2816	Hidróxido y peróxido de magnesio; óxidos, hidróxidos y peróxidos, de estroncio o de bario		
2816 10 00	- Hidróxido y peróxido de magnesio	4,1	0

Lista de la Unión Europea	Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007			
2816 40 00	- Óxidos, hidróxidos y peróxidos, de estroncio o de bario	5,5	0
2817 00 00	Óxido de cinc; peróxido de cinc	5,5	0
2818	Corindón artificial, aunque no sea químicamente definido; óxido de aluminio; hidróxido de aluminio		
2818 10	- Corindón artificial, aunque no sea químicamente definido		
2818 10 10	-- De color blanco, rosa o rubí, con un contenido de óxido de aluminio superior al 97,5 % en peso	5,2	0
2818 10 90	-- Los demás	5,2	0
2818 20 00	- Óxido de aluminio, excepto el corindón artificial	4	0
2818 30 00	- Hidróxido de aluminio	5,5	0
2819	Óxidos e hidróxidos de cromo		
2819 10 00	- Trióxido de cromo	5,5	0
2819 90	- Los demás		
2819 90 10	-- Dióxido de cromo	3,7	0
2819 90 90	-- Los demás	5,5	0
2820	Óxidos de manganeso		
2820 10 00	- Dióxido de manganeso	5,3	0

Lista de la Unión Europea	Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007			
2820 90	- Los demás		
2820 90 10	-- Óxido de manganeso con un contenido de manganeso superior o igual al 77 % en peso	Exento de arancel	0
2820 90 90	-- Los demás	5,5	0
2821	Óxidos e hidróxidos de hierro; tierras colorantes con un contenido de hierro combinado, expresado en Fe ₂ O ₃ superior o igual al 70 % en peso		
2821 10 00	- Óxidos e hidróxidos de hierro	4,6	0
2821 20 00	- Tierras colorantes	4,6	0
2822 00 00	Óxidos e hidróxidos de cobalto; óxidos de cobalto comerciales	4,6	0
2823 00 00	Óxidos de titanio	5,5	0
2824	Óxidos de plomo; minio y minio anaranjado		
2824 10 00	- Monóxido de plomo (litargirio, masicote)	5,5	0
2824 90	- Los demás		
2824 90 10	-- Minio y minio anaranjado	5,5	0
2824 90 90	-- Los demás	5,5	0
2825	Hidrazina e hidroxilamina y sus sales inorgánicas; las demás bases inorgánicas; los demás óxidos, hidróxidos y peróxidos de metales		
2825 10 00	- Hidrazina e hidroxilamina y sus sales inorgánicas	5,5	0

Lista de la Unión Europea	Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007			
2825 20 00	- Óxido e hidróxido de litio	5,3	0
2825 30 00	- Óxidos e hidróxidos de vanadio	5,5	0
2825 40 00	- Óxidos e hidróxidos de níquel	Exento de arancel	0
2825 50 00	- Óxidos e hidróxidos de cobre	3,2	0
2825 60 00	- Óxidos de germanio y dióxido de circonio	5,5	0
2825 70 00	- Óxidos e hidróxidos de molibdeno	5,3	0
2825 80 00	- Óxidos de antimonio	5,5	0
2825 90	- Los demás		
	-- Óxido, hidróxido y peróxido de calcio		
2825 90 11	--- Hidróxido de calcio, con una pureza superior o igual al 98 % en peso, calculado sobre producto seco, en forma de partículas, de las cuales: -una cantidad inferior o igual al 1 % en peso, presentan un tamaño de partícula superior a 75 micrómetros y -una cantidad inferior o igual al 4 % en peso, presentan un tamaño de partícula inferior a 1,3 micrómetros	Exento de arancel	0
2825 90 19	--- Los demás	4,6	0
2825 90 20	-- Óxido e hidróxido de berilio	5,3	0
2825 90 30	-- Óxidos de estaño	5,5	0
2825 90 40	-- Óxidos e hidróxidos de wolframio (tungsteno)	4,6	0

Lista de la Unión Europea	Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007			
2825 90 60	-- Óxido de cadmio	Exento de arancel	0
2825 90 80	-- Los demás	5,5	0
	V. SALES Y PEROXOSALES METÁLICAS DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS		
2826	Fluoruros; fluorosilicatos, fluoroaluminatos y demás sales complejas de flúor		
	- Fluoruros		
2826 12 00	-- De aluminio	5,3	0
2826 19	-- Los demás		
2826 19 10	--- De amonio o sodio	5,5	0
2826 19 90	--- Los demás	5,3	0
2826 30 00	- Hexafluoroaluminato de sodio (criolita sintética)	5,5	0
2826 90	- Los demás		
2826 90 10	-- Hexafluorocirconato de dipotasio	5	0
2826 90 80	-- Los demás	5,5	0
2827	Cloruros, oxiclорuros e hidroxiclорuros; bromuros y oxibromuros; yoduros y oxiyoduros		
2827 10 00	- Cloruro de amonio	5,5	0

Lista de la Unión Europea	Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007			
2827 20 00	- Cloruro de calcio	4,6	0
	- Los demás cloruros		
2827 31 00	-- De magnesio	4,6	0
2827 32 00	-- De aluminio	5,5	0
2827 35 00	-- De níquel	5,5	0
2827 39	-- Los demás		
2827 39 10	--- De estaño	4,1	0
2827 39 20	--- De hierro	2,1	0
2827 39 30	--- De cobalto	5,5	0
2827 39 85	--- Los demás	5,5	0
	- Oxiduros e hidroxiduros		
2827 41 00	-- De cobre	3,2	0
2827 49	-- Los demás		
2827 49 10	--- De plomo	3,2	0
2827 49 90	--- Los demás	5,3	0
	- Bromuros y oxibromuros		

Lista de la Unión Europea	NC 2007	Descripción	Tasa Base	Categoría
	2827 51 00	-- Bromuros de sodio o potasio	5,5	0
	2827 59 00	-- Los demás	5,5	0
	2827 60 00	- Yoduros y oxiyoduros	5,5	0
	2828	Hipocloritos; hipoclorito de calcio comercial; cloritos; hipobromitos		
	2828 10 00	- Hipoclorito de calcio comercial y demás hipocloritos de calcio	5,5	0
	2828 90 00	- Los demás	5,5	0
	2829	Cloratos y percloratos; bromatos y perbromatos; yodatos y peryodatos		
		- Cloratos		
	2829 11 00	-- De sodio	5,5	0
	2829 19 00	-- Los demás	5,5	0
	2829 90	- Los demás		
	2829 90 10	-- Percloratos	4,8	0
	2829 90 40	-- Bromatos de potasio o sodio	Exento de arancel	0
	2829 90 80	-- Los demás	5,5	0
	2830	Sulfuros; polisulfuros, aunque no sean de constitución química definida		
	2830 10 00	- Sulfuros de sodio	5,5	0

Lista de la Unión Europea	NC 2007	Descripción	Tasa Base	Categoría
	2830 90	- Los demás		
	2830 90 11	-- Sulfuros de calcio, de antimonio o hierro	4,6	0
	2830 90 85	-- Los demás	5,5	0
	2831	Ditionitos y sulfoxilatos		
	2831 10 00	- De sodio	5,5	0
	2831 90 00	- Los demás	5,5	0
	2832	Sulfitos; tiosulfatos		
	2832 10 00	- Sulfitos de sodio	5,5	0
	2832 20 00	- Los demás sulfitos	5,5	0
	2832 30 00	- Tiosulfatos	5,5	0
	2833	Sulfatos; alumbres; peroxosulfatos (persulfatos)		
		- Sulfatos de sodio		
	2833 11 00	-- Sulfato de disodio	5,5	0
	2833 19 00	-- Los demás	5,5	0
		- Los demás sulfatos		
	2833 21 00	-- De magnesio	5,5	0

Lista de la Unión Europea	NC 2007	Descripción	Tasa Base	Categoría
	2833 22 00	-- De aluminio	5,5	0
	2833 24 00	-- De níquel	5	0
	2833 25 00	-- De cobre	3,2	0
	2833 27 00	-- De bario	5,5	0
	2833 29	-- Los demás		
	2833 29 20	--- De cadmio; de cromo; de cinc	5,5	0
	2833 29 30	--- De cobalto o titanio	5,3	0
	2833 29 50	--- De hierro	5	0
	2833 29 60	--- De plomo	4,6	0
	2833 29 90	--- Los demás	5	0
	2833 30 00	- Alumbres	5,5	0
	2833 40 00	- Peroxosulfatos (persulfatos)	5,5	0
	2834	Nitritos; nitratos		
	2834 10 00	- Nitritos	5,5	0
		- Nitratos		
	2834 21 00	-- De potasio	5,5	0

Lista de la Unión Europea	NC 2007	Descripción	Tasa Base	Categoría
	2834 29	-- Los demás		
	2834 29 20	--- De bario, berilio, cadmio, cobalto, plomo o níquel	5,5	0
	2834 29 40	--- De cobre	4,6	0
	2834 29 80	--- Los demás	3	0
	2835	Fosfinatos (hipofosfitos), fosfonatos (fosfitos) y fosfatos; polifosfatos, aunque no sean de constitución química definida		
	2835 10 00	- Fosfinatos (hipofosfitos) y fosfonatos (fosfitos)	5,5	0
		- Fosfatos		
	2835 22 00	-- De monosodio o disodio	5,5	0
	2835 24 00	-- De potasio	5,5	0
	2835 25	-- Hidrogenoortofosfato de calcio («fosfato dicálcico»)		
	2835 25 10	--- Con un contenido de flúor inferior al 0,005 % en peso del producto anhidro seco	5,5	0
	2835 25 90	--- Con un contenido de flúor superior o igual al 0,005 % pero inferior a 0,2 % en peso del producto anhidro seco	5,5	0
	2835 26	-- Los demás fosfatos de calcio		
	2835 26 10	--- Con un contenido de flúor inferior al 0,005 % en peso del producto anhidro seco	5,5	0

Lista de la Unión Europea	Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007			
2835 26 90	--- Con un contenido de flúor superior o igual al 0,005 % en peso del producto anhidro seco	5,5	0
2835 29	-- Los demás		
2835 29 10	--- De triamonio	5,3	0
2835 29 30	--- De trisodio	5,5	0
2835 29 90	--- Los demás	5,5	0
	- Polifosfatos		
2835 31 00	-- Trifosfato de sodio (tripolifosfato de sodio)	5,5	0
2835 39 00	-- Los demás	5,5	0
2836	Carbonatos; peroxocarbonatos (percarbonatos); carbonato de amonio comercial que contenga carbamato de amonio		
2836 20 00	- Carbonato de disodio	5,5	0
2836 30 00	- Hidrogenocarbonato (bicarbonato) de sodio	5,5	0
2836 40 00	- Carbonatos de potasio	5,5	0
2836 50 00	- Carbonato de calcio	5	0
2836 60 00	- Carbonato de bario	5,5	0
	- Los demás		

Lista de la Unión Europea		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
2836 91 00		-- Carbonatos de litio	5,5	0
2836 92 00		-- Carbonato de estroncio	5,5	0
2836 99		-- Los demás		
		--- Carbonatos		
2836 99 11		---- De magnesio o cobre	3,7	0
2836 99 17		---- Los demás	5,5	0
2836 99 90		--- Peroxocarbonatos (percarbonatos)	5,5	0
2837		Cianuros, oxicianuros y cianuros complejos		
		- Cianuros y oxicianuros		
2837 11 00		-- De sodio	5,5	0
2837 19 00		-- Los demás	5,5	0
2837 20 00		- Cianuros complejos	5,5	0
2839		Silicatos; silicatos comerciales de los metales alcalinos		
		- De sodio		
2839 11 00		-- Metasilicatos	5	0
2839 19 00		-- Los demás	5	0

Lista de la Unión Europea	Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007			
2839 90	- Los demás		
2839 90 10	-- De potasio	5	0
2839 90 90	-- Los demás	5	0
2840	Boratos; peroxoboratos (perboratos)		
	- Tetraborato de disodio (bórax refinado)		
2840 11 00	-- Anhidro	Exento de arancel	0
2840 19	-- Los demás		
2840 19 10	--- Tetraborato disódico pentahidrato	Exento de arancel	0
2840 19 90	--- Los demás	5,3	0
2840 20	- Los demás boratos		
2840 20 10	-- Boratos de sodio anhidros	Exento de arancel	0
2840 20 90	-- Los demás	5,3	0
2840 30 00	- Peroxoboratos (perboratos)	5,5	0
2841	Sales de los ácidos oxometálicos o peroxometálicos		
2841 30 00	- Dicromato de sodio	5,5	0
2841 50 00	- Los demás cromatos y dicromatos; peroxocromatos	5,5	0

Lista de la Unión Europea	NC 2007	Descripción	Tasa Base	Categoría
		- Mangánitos, manganatos y permanganatos		
	2841 61 00	-- Permanganato de potasio	5,5	0
	2841 69 00	-- Los demás	5,5	0
	2841 70 00	- Molibdatos	5,5	0
	2841 80 00	- Volframatos (tungstatos)	5,5	0
	2841 90	- Los demás		
	2841 90 30	-- Cincatos o vanadatos	4,6	0
	2841 90 85	-- Los demás	5,5	0
	2842	Las demás sales de los ácidos o peroxoácidos inorgánicos (incluidos los aluminosilicatos, aunque no sean de constitución química definida), excepto los aziduros (azidas)		
	2842 10 00	- Silicatos dobles o complejos, incluidos los aluminosilicatos, aunque no sean de constitución química definida	5,5	0
	2842 90	- Las demás		
	2842 90 10	-- Sales simples, dobles o complejas de los ácidos del selenio o telurio	5,3	0
	2842 90 80	-- Las demás	5,5	0

Lista de la Unión Europea	NC 2007	Descripción	Tasa Base	Categoría
		VI. VARIOS		
2843		Metal precioso en estado coloidal; compuestos inorgánicos u orgánicos de metal precioso, aunque no sean de constitución química definida; amalgamas de metal precioso		
2843 10		- Metal precioso en estado coloidal		
2843 10 10		-- Plata	5,3	0
2843 10 90		-- Los demás	3,7	0
		- Compuestos de plata		
2843 21 00		-- Nitrato de plata	5,5	0
2843 29 00		-- Los demás	5,5	0
2843 30 00		- Compuestos de oro	3	0
2843 90		- Los demás compuestos; amalgamas		
2843 90 10		-- Amalgamas	5,3	0
2843 90 90		-- Los demás	3	0
2844		Elementos químicos radiactivos e isótopos radiactivos (incluidos los elementos químicos e isótopos fisiónables o fértiles) y sus compuestos; mezclas y residuos que contengan estos productos		
2844 10		- Uranio natural y sus compuestos; aleaciones, dispersiones (incluido el cermet), productos cerámicos y mezclas, que contengan uranio natural o compuestos de uranio natural		

Lista de la Unión Europea	Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007	-- Uranio natural		
2844 10 10	--- En bruto; desperdicios y desechos (Euratom)	Exento de arancel	0
2844 10 30	--- Manufacturado (Euratom)	Exento de arancel	0
2844 10 50	-- Ferouranio	Exento de arancel	0
2844 10 90	-- Los demás (Euratom)	Exento de arancel	0
2844 20	- Uranio enriquecido en U 235 y sus compuestos; plutonio y sus compuestos; aleaciones, dispersiones (incluido el cermet), productos cerámicos y mezclas, que contengan uranio enriquecido en U 235, plutonio o compuestos de estos productos		
	-- Uranio enriquecido en U 235 y sus compuestos; aleaciones, dispersiones, incluido el cermet, productos cerámicos y mezclas, que contengan uranio enriquecido en U 235 o compuestos de estos productos		
2844 20 25	--- Ferouranio	Exento de arancel	0
2844 20 35	--- Los demás (Euratom)	Exento de arancel	0
	-- Plutonio y sus compuestos; aleaciones, dispersiones, incluido el cermet, productos cerámicos y mezclas que contengan plutonio o compuestos de estos productos		
	--- Mezclas de uranio y plutonio		
2844 20 51	---- Ferouranio	Exento de arancel	0
2844 20 59	---- Los demás (Euratom)	Exento de arancel	0

Lista de la Unión Europea	NC 2007	Descripción	Tasa Base	Categoría
	2844 20 99	--- Los demás	Exento de arancel	0
	2844 30	- Uranio empobrecido en U 235 y sus compuestos; torio y sus compuestos; aleaciones, dispersiones (incluido el cermet), productos cerámicos y mezclas, que contengan uranio empobrecido en U 235, torio o compuestos de estos productos		
		-- Uranio empobrecido en U 235; aleaciones, dispersiones, incluido el cermet, productos cerámicos y mezclas, que contengan uranio empobrecido en U 235 o compuestos de este producto		
	2844 30 11	--- Cermet	5,5	0
	2844 30 19	--- Los demás	2,9	0
		-- Torio; aleaciones, dispersiones, incluido el cermet, productos cerámicos y mezclas que contengan torio o compuestos de este producto		
	2844 30 51	--- Cermet	5,5	0
		--- Los demás		
	2844 30 55	---- En bruto; desperdicios y desechos (Euratom)	Exento de arancel	0
		---- Manufacturado		
	2844 30 61	----- Barras, perfiles, alambre, chapas, bandas y hojas (Euratom)	Exento de arancel	0
	2844 30 69	----- Los demás (Euratom)	Exento de arancel	0
		-- Compuestos de uranio empobrecido en U 235 y compuestos de torio, incluso mezclados entre sí		

Lista de la Unión Europea	NC 2007	Descripción	Tasa Base	Categoría
2844 30 91		--- De uranio empobrecido en U 235, de torio, incluso mezclados entre sí (Euratom) (excepto las sales de torio)	Exento de arancel	0
2844 30 99		--- Los demás	Exento de arancel	0
2844 40		- Elementos e isótopos y compuestos, radiactivos (excepto los de las subpartidas 2844 10, 2844 20 ó 2844 30); aleaciones, dispersiones, incluido el cermet, productos cerámicos y mezclas, que contengan estos elementos, isótopos o compuestos; residuos radiactivos		
2844 40 10		-- Uranio que contenga U 233 y sus compuestos; aleaciones, dispersiones, incluido el cermet, productos cerámicos y mezclas, que contengan U 233 o compuestos de este producto	Exento de arancel	0
2844 40 20		-- Los demás		
2844 40 30		--- Isótopos radiactivos artificiales (Euratom)	Exento de arancel	0
2844 40 80		--- Compuestos de isótopos radiactivos artificiales (Euratom)	Exento de arancel	0
2844 50 00		--- Los demás	Exento de arancel	0
2845		- Elementos combustibles (cartuchos) agotados (irradiados) de reactores nucleares (Euratom)	Exento de arancel	0
2845 10 00		Isótopos (excepto los de la partida 2844); sus compuestos inorgánicos u orgánicos, aunque no sean de constitución química definida		
2845 90		- Agua pesada (óxido de deuterio) (Euratom)	5,5	0
		- Los demás		

Lista de la Unión Europea	NC 2007	Descripción	Tasa Base	Categoría
2845 90 10		-- Deuterio y compuestos de deuterio; hidrógeno y sus compuestos, enriquecidos en deuterio; mezclas y disoluciones que contengan estos productos (Euratom)	5,5	0
2845 90 90		-- Los demás	5,5	0
2846		Compuestos inorgánicos u orgánicos, de metales de las tierras raras, del itrio, del escandio o de las mezclas de estos metales		
2846 10 00		- Compuestos de cerio	3,2	0
2846 90 00		- Los demás	3,2	0
2847 00 00		Peróxido de hidrógeno (agua oxigenada), incluso solidificado con urea	5,5	0
2848 00 00		Fosfuros, aunque no sean de constitución química definida, excepto los ferrofosforos	5,5	0
2849		Carburos, aunque no sean de constitución química definida		
2849 10 00		- De calcio	5,5	0
2849 20 00		- De silicio	5,5	0
2849 90		- Los demás		
2849 90 10		-- De boro	4,1	0
2849 90 30		-- De volframio (tungsteno)	5,5	0
2849 90 50		-- De aluminio, cromo, molibdeno, vanadio, tántalo o titanio	5,5	0

Lista de la Unión Europea	NC 2007	Descripción	Tasa Base	Categoría
	2849 90 90	-- Los demás	5,3	0
	2850 00	Hidruros, nitruros, aziduros (azidas), siliciuros y boruros, aunque no sean de constitución química definida, excepto los compuestos que consistan igualmente en carburos de la partida 2849		
	2850 00 20	- Hidruros y nitruros	4,6	0
	2850 00 50	- Aziduros (azidas)	5,5	0
	2850 00 70	- Siliciuros	5,5	0
	2850 00 90	- Boruros	5,3	0
	2852 00 00	Compuestos inorgánicos u orgánicos, de mercurio, excepto las amalgamas	5,5	0
	2853 00	Los demás compuestos inorgánicos (incluida el agua destilada, de conductibilidad o del mismo grado de pureza); aire líquido, aunque se le hayan eliminado los gases nobles; aire comprimido; amalgamas (excepto las de metal precioso)		
	2853 00 10	- Agua destilada, de conductibilidad o del mismo grado de pureza	2,7	0
	2853 00 30	- Aire líquido, aunque se le hayan eliminado los gases nobles; aire comprimido	4,1	0
	2853 00 50	- Cloruro de cianógeno	5,5	0
	2853 00 90	- Los demás	5,5	0
	29	CAPÍTULO 29 – PRODUCTOS QUÍMICOS ORGÁNICOS		

Lista de la Unión Europea	NC 2007	Descripción	Tasa Base	Categoría
		I. HIDROCARBUROS Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS		
	2901	Hidrocarburos acíclicos		
	2901 10 00	- Saturados	Exento de arancel	0
		- No saturados		
	2901 21 00	-- Etileno	Exento de arancel	0
	2901 22 00	-- Propeno (propileno)	Exento de arancel	0
	2901 23	-- Buteno (butileno) y sus isómeros		
	2901 23 10	--- But-1-eno y but-2-eno	Exento de arancel	0
	2901 23 90	--- Los demás	Exento de arancel	0
	2901 24	-- Buta-1,3-dieno e isopreno		
	2901 24 10	--- Buta-1,3-dieno	Exento de arancel	0
	2901 24 90	--- Isopreno	Exento de arancel	0
	2901 29 00	-- Los demás	Exento de arancel	0
	2902	Hidrocarburos cíclicos		
		- Ciclánicos, ciclénicos o cicloterpénicos		
	2902 11 00	-- Ciclohexano	Exento de arancel	0
	2902 19	-- Los demás		

Lista de la Unión Europea		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
2902 19 10		--- Cicloterpénicos	Exento de arancel	0
2902 19 80		--- Los demás	Exento de arancel	0
2902 20 00		- Benceno	Exento de arancel	0
2902 30 00		- Tolueno	Exento de arancel	0
		- Xilenos		
2902 41 00		-- o-Xileno	Exento de arancel	0
2902 42 00		-- m-Xileno	Exento de arancel	0
2902 43 00		-- p-Xileno	Exento de arancel	0
2902 44 00		-- Mezclas de isómeros del xileno	Exento de arancel	0
2902 50 00		- Estireno	Exento de arancel	0
2902 60 00		- Etilbenceno	Exento de arancel	0
2902 70 00		- Cumeno	Exento de arancel	0
2902 90		- Los demás		
2902 90 10		-- Naftaleno y antraceno	Exento de arancel	0
2902 90 30		-- Bifenilo y trifenilos	Exento de arancel	0
2902 90 90		-- Los demás	Exento de arancel	0

Lista de la Unión Europea	NC 2007	Descripción	Tasa Base	Categoría
	2903	Derivados halogenados de los hidrocarburos		
		- Derivados clorados saturados de los hidrocarburos acíclicos		
	2903 11 00	-- Clorometano (cloruro de metilo) y cloroetano (cloruro de etilo)	5,5	0
	2903 12 00	-- Diclorometano (cloruro de metileno)	5,5	0
	2903 13 00	-- Cloroformo (triclorometano)	5,5	0
	2903 14 00	-- Tetracloruro de carbono	5,5	0
	2903 15 00	-- Dicloruro de etileno (ISO) (1,2-dicloroetano)	5,5	0
	2903 19	-- Los demás		
	2903 19 10	--- 1,1,1-Tricloroetano (metilcloroformo)	5,5	0
	2903 19 80	--- Los demás	5,5	0
		- Derivados clorados no saturados de los hidrocarburos acíclicos		
	2903 21 00	-- Cloruro de vinilo (cloroetileno)	5,5	0
	2903 22 00	-- Tricloroetileno	5,5	0
	2903 23 00	-- Tetracloroetileno (percloroetileno)	5,5	0
	2903 29 00	-- Los demás	5,5	0
		- Derivados fluorados, derivados bromados y derivados yodados, de los hidrocarburos acíclicos		

Lista de la Unión Europea	NC 2007	Descripción	Tasa Base	Categoría
	2903 31 00	-- Dibromuro de etileno (ISO) (1,2-dibromoetano)	5,5	0
	2903 39	-- Los demás		
		--- Bromuros		
	2903 39 11	---- Bromometano (bromuro de metilo)	5,5	0
	2903 39 15	---- Dibromometano	Exento de arancel	0
	2903 39 19	---- Los demás	5,5	0
	2903 39 90	--- Fluoruros y yoduros	5,5	0
		- Derivados halogenados de los hidrocarburos acíclicos con dos halógenos diferentes, por lo menos		
	2903 41 00	-- Triclorofluorometano	5,5	0
	2903 42 00	-- Diclorodifluorometano	5,5	0
	2903 43 00	-- Triclorotrifluoroetanos	5,5	0
	2903 44	-- Diclorotetrafluoroetanos y cloropentafluoroetano		
	2903 44 10	--- Diclorotetrafluoroetanos	5,5	0
	2903 44 90	--- Cloropentafluoroetanos	5,5	0
	2903 45	-- Los demás derivados perhalogenados únicamente con flúor y cloro		
	2903 45 10	--- Clorotrifluorometano	5,5	0

Lista de la Unión Europea	Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007			
2903 45 15	--- Pentaclorofluoroetano	5,5	0
2903 45 20	--- Tetraclorodifluoroetanos	5,5	0
2903 45 25	--- Heptaclorofluoropropanos	5,5	0
2903 45 30	--- Hexaclorodifluoropropanos	5,5	0
2903 45 35	--- Pentaclorotrifluoropropanos	5,5	0
2903 45 40	--- Tetraclorotetrafluoropropanos	5,5	0
2903 45 45	--- Tricloropentafluoropropanos	5,5	0
2903 45 50	--- Diclorohexafluoropropanos	5,5	0
2903 45 55	--- Cloroheptafluoropropanos	5,5	0
2903 45 90	--- Los demás	5,5	0
2903 46	-- Bromoclorodifluorometano, bromotrifluorometano y dibromotetrafluoroetanos		
2903 46 10	--- Bromoclorodifluorometano	5,5	0
2903 46 20	--- Bromotrifluorometano	5,5	0
2903 46 90	--- Dibromotetrafluoroetanos	5,5	0
2903 47 00	-- Los demás derivados perhalogenados	5,5	0
2903 49	-- Los demás		

Lista de la Unión Europea	NC 2007	Descripción	Tasa Base	Categoría
		--- Únicamente fluorados y clorados		
	2903 49 10	---- De metano, etano o propano	5,5	0
	2903 49 20	---- Los demás	5,5	0
		--- Únicamente fluorados y bromados		
	2903 49 30	---- De metano, etano o propano	5,5	0
	2903 49 40	---- Los demás	5,5	0
	2903 49 80	--- Los demás	5,5	0
		- Derivados halogenados de los hidrocarburos ciclánicos, ciclénicos o cicloterpénicos		
	2903 51 00	-- 1,2,3,4,5,6-Hexaclorociclohexano (HCH (ISO)-, incluido el lindano (ISO, DCI)	5,5	0
	2903 52 00	-- Aldrina (ISO), clordano (ISO) y heptacloro (ISO)	5,5	0
	2903 59	-- Los demás		
	2903 59 10	--- 1,2-Dibromo-4-(1,2-dibromoetil)ciclohexano	Exento de arancel	0
	2903 59 30	--- Tetrabromociclooctanos	Exento de arancel	0
	2903 59 80	--- Los demás	5,5	0
		- Derivados halogenados de los hidrocarburos aromáticos		

Lista de la Unión Europea	Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007			
2903 61 00	-- Clorobenceno, o-diclorobenceno y p-diclorobenceno	5,5	0
2903 62 00	-- Hexaclorobenceno (ISO) y DDT (ISO) (clofenotano (DCI), 1,1,1-tricloro-2,2-bis(p-clorofenil)etano)	5,5	0
2903 69	-- Los demás		
2903 69 10	--- 2,3,4,5,6-Pentabromoetilbenceno	Exento de arancel	0
2903 69 90	--- Los demás	5,5	0
2904	Derivados sulfonados, nitrados o nitrosados de los hidrocarburos, incluso halogenados		
2904 10 00	- Derivados solamente sulfonados, sus sales y sus ésteres etílicos	5,5	0
2904 20 00	- Derivados solamente nitrados o solamente nitrosados	5,5	0
2904 90	- Los demás		
2904 90 20	-- Derivados sulfohalogenados	5,5	0
2904 90 40	-- Tricloronitrometano (cloropicrina)	5,5	0
2904 90 85	-- Los demás	5,5	0
	II. ALCOHOLES Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS		
2905	Alcoholes acíclicos y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados		

Lista de la Unión Europea	NC 2007	Descripción	Tasa Base	Categoría
		- Monoalcoholes saturados		
	2905 11 00	-- Metanol (alcohol metílico)	5,5	0
	2905 12 00	-- Propan-1-ol (alcohol propílico) y propan-2-ol (alcohol isopropílico)	5,5	0
	2905 13 00	-- Butan-1-ol (alcohol n-butílico)	5,5	0
	2905 14	-- Los demás butanoles		
	2905 14 10	--- 2-Metilpropano-2-ol (alcohol ter-butílico)	4,6	0
	2905 14 90	--- Los demás	5,5	0
	2905 16	-- Octanol (alcohol octílico) y sus isómeros		
	2905 16 10	--- 2-Etilhexan-1-ol	5,5	0
	2905 16 20	--- Octano-2-ol	Exento de arancel	0
	2905 16 80	--- Los demás	5,5	0
	2905 17 00	-- Dodecan-1-ol (alcohol laurílico), hexadecan-1-ol (alcohol cetílico) y octadecan-1-ol (alcohol estearílico)	5,5	0
	2905 19 00	-- Los demás	5,5	0
		- Monoalcoholes no saturados		
	2905 22	-- Alcoholes terpénicos acíclicos		
	2905 22 10	--- Geraniol, citronelol, linalol, nerol y rodinol	5,5	0

Lista de la Unión Europea	Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007			
2905 22 90	--- Los demás	5,5	0
2905 29	-- Los demás		
2905 29 10	--- Alcohol alílico	5,5	0
2905 29 90	--- Los demás	5,5	0
	- Dioles		
2905 31 00	-- Etilenglicol (etanodiol)	5,5	0
2905 32 00	-- Propilenglicol (propano-1,2-diol)	5,5	0
2905 39	-- Los demás		
2905 39 10	--- 2-Metilpentano-2,4-diol (hexilenglicol)	5,5	0
2905 39 20	--- Butano-1,3-diol	Exento de arancel	0
2905 39 25	--- Butano-1,4-diol	5,5	0
2905 39 30	--- 2,4,7,9-Tetrametildec-5-ino-4,7-diol	Exento de arancel	0
2905 39 85	--- Los demás	5,5	0
	- Los demás polialcoholes		
2905 41 00	-- 2-Etil-2-(hidroximetil)propano-1,3-diol (trimetilolpropano)	5,5	0
2905 42 00	-- Pentaeritritol (pentaeritrita)	5,5	0

Lista de la Unión Europea	Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007			
2905 43 00	-- Manitol	9,6 + 125,8 €/100 kg/net	-
2905 44	-- D-glucitol (sorbitol)		
	--- En disolución acuosa		
2905 44 11	---- Que contenga D-manitol en una proporción inferior o igual al 2 % en peso, calculada sobre el contenido de D-glucitol	7,7 + 16,1 €/100 kg/net	-
2905 44 19	---- Los demás	9,6 + 37,8 €/100 kg/net	-
	--- Los demás		
2905 44 91	---- Que contengan D-manitol en una proporción inferior o igual al 2 % en peso, calculada sobre el contenido de D-glucitol	7,7 + 23 €/100 kg/net	-
2905 44 99	---- Los demás	9,6 + 53,7 €/100 kg/net	-
2905 45 00	-- Glicerol	3,8	0
2905 49	-- Los demás		
2905 49 10	--- Trioles, tetroles	5,5	0
2905 49 80	--- Los demás	5,5	0
	- Derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados de los alcoholes acíclicos		
2905 51 00	-- Etilorvinol (DCI)	Exento de arancel	0
2905 59	-- Los demás		

Lista de la Unión Europea	Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007			
2905 59 10	--- De monoalcoholes	5,5	0
	--- De polialcoholes		
2905 59 91	---- 2,2-Bis(bromometil)propanodiol	Exento de arancel	0
2905 59 99	---- Los demás	5,5	0
2906	Alcoholes cíclicos y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados		
	- Ciclánicos, ciclénicos o cicloterpénicos		
2906 11 00	-- Mentol	5,5	0
2906 12 00	-- Ciclohexanol, metilciclohexanoles y dimetilciclohexanoles	5,5	0
2906 13	-- Esteroles e inositoles		
2906 13 10	--- Esteroles	5,5	0
2906 13 90	--- Inositoles	Exento de arancel	0
2906 19 00	-- Los demás	5,5	0
	- Aromáticos		
2906 21 00	-- Alcohol benéflico	5,5	0
2906 29 00	-- Los demás	5,5	0

Lista de la Unión Europea	NC 2007	Descripción	Tasa Base	Categoría
		III. FENOLES Y FENOLES-ALCOHOLES Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS		
	2907	Fenoles; fenoles-alcoholes		
		- Monofenoles		
	2907 11 00	-- Fenol (hidroxibenceno) y sus sales	3	0
	2907 12 00	-- Cresoles y sus sales	2,1	0
	2907 13 00	-- Octilfenol, nonilfenol y sus isómeros; sales de estos productos	5,5	0
	2907 15	-- Naftoles y sus sales		
	2907 15 10	--- 1-Naftol	Exento de arancel	0
	2907 15 90	--- Los demás	5,5	0
	2907 19	-- Los demás		
	2907 19 10	--- Xilenoles y sus sales	2,1	0
	2907 19 90	--- Los demás	5,5	0
		- Polifenoles; fenoles-alcoholes		
	2907 21 00	-- Resorcinol y sus sales	5,5	0
	2907 22 00	-- Hidroquinona y sus sales	5,5	0
	2907 23 00	-- 4,4'-Isopropilidendifenol (bisfenol A, difenilopropano) y sus sales	5,5	0

Lista de la Unión Europea		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007	2907 29 00	-- Los demás	5,5	0
2908		Derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados, de los fenoles o de los fenoles-alcoholes		
2908 11 00		- Derivados solamente halogenados y sus sales		
2908 19 00		-- Pentaclorofenol (ISO)	5,5	0
2908 91 00		-- Los demás	5,5	0
2908 99		- Los demás		
2908 99 10		-- Dinoseb (ISO) y sus sales	5,5	0
2908 99 90		-- Los demás	5,5	0
2909		--- Derivados solamente sulfonados, sus sales y sus ésteres	5,5	0
		--- Los demás	5,5	0
		IV. ÉTERES, PERÓXIDOS DE ALCOHOLES, PERÓXIDOS DE ÉTERES, PERÓXIDOS DE CETONAS, EPÓXIDOS CON TRES ÁTOMOS EN EL CICLO, ACETALES Y SEMIACETALES, Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS		
		Éteres, éteres-alcoholes, éteres-fenoles, éteres-alcoholes-fenoles, peróxidos de alcoholes, peróxidos de éteres, peróxidos de cetonas (aunque no sean de constitución química definida), y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados		
		- Éteres acíclicos y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados		

Lista de la Unión Europea	Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007			
2909 11 00	-- Éter dietílico (óxido de dietilo)	5,5	0
2909 19 00	-- Los demás	5,5	0
2909 20 00	- Éteres ciclánicos, ciclénicos, cicloterpénicos, y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados	5,5	0
2909 30	- Éteres aromáticos y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados		
2909 30 10	-- Éter difenílico (óxido de difenilo)	Exento de arancel	0
	-- Derivados bromados		
2909 30 31	--- Éter de pentabromodifenilo; 1,2,4,5-tetrabromo-3,6-bis(pentabromofenoxi)benzeno	Exento de arancel	0
2909 30 35	--- 1,2-Bis(2,4,6-tribromofenoxi)etano, destinado al la fabricación de acrilonitrilo-butadieno-estireno (ABS)	Exento de arancel	0
2909 30 38	--- Los demás	5,5	0
2909 30 90	-- Los demás	5,5	0
	- Éteres-alcoholes y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados		
2909 41 00	-- 2,2'-Oxidietanol (dietilenglicol)	5,5	0
2909 43 00	-- Éteres monobutílicos del etilenglicol o del dietilenglicol	5,5	0
2909 44 00	-- Los demás éteres monoalquílicos del etilenglicol o del dietilenglicol	5,5	0

Lista de la Unión Europea	Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007			
2909 49	-- Los demás		
	--- Acíclicos		
2909 49 11	---- 2-(2-Cloroetoxi)etanol	Exento de arancel	0
2909 49 18	---- Los demás	5,5	0
2909 49 90	--- Cíclicos	5,5	0
2909 50	- Éteres-fenoles, éteres-alcoholes-fenoles, y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados		
2909 50 10	-- Guayacol, guayacolsulfonatos de potasio	5,5	0
2909 50 90	-- Los demás	5,5	0
2909 60 00	- Peróxidos de alcoholes, peróxidos de éteres, peróxidos de cetonas, y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados	5,5	0
2910	Epóxidos, epoxialcoholes, epoxifenoles y epoxiéteres, con tres átomos en el ciclo, y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados		
2910 10 00	- Oxirano (óxido de etileno)	5,5	0
2910 20 00	- Metiloxirano (óxido de propileno)	5,5	0
2910 30 00	- 1-Cloro-2,3-epoxipropano (epiclorhidrina)	5,5	0
2910 40 00	- Dieldrina (ISO, DCI)	5,5	0

Lista de la Unión Europea	Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007			
2910 90 00	- Los demás	5,5	0
2911 00 00	Acetales y semiacetales, incluso con otras funciones oxigenadas, y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados	5	0
	V. COMPUESTOS CON FUNCIÓN ALDEHÍDO		
2912	Aldehídos, incluso con otras funciones oxigenadas; polímeros cíclicos de los aldehídos; paraformaldehído		
	- Aldehídos acíclicos sin otras funciones oxigenadas		
2912 11 00	-- Metanal (formaldehído)	5,5	0
2912 12 00	-- Etanal (acetaldehído)	5,5	0
2912 19	-- Los demás		
2912 19 10	--- Butanal (butiraldehído, isómero normal)	5,5	0
2912 19 90	--- Los demás	5,5	0
	- Aldehídos cíclicos sin otras funciones oxigenadas		
2912 21 00	-- Benzaldehído (aldehído benzoico)	5,5	0
2912 29 00	-- Los demás	5,5	0
2912 30 00	- Aldehídos-alcoholes	5,5	0
	- Aldehídos-éteres, aldehídos-fenoles y aldehídos con otras funciones oxigenadas		

Lista de la Unión Europea	Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007			
2912 41 00	-- Vainillina (aldehído metilprotocatéuico)	5,5	0
2912 42 00	-- Etilvainillina (aldehído etilprotocatéuico)	5,5	0
2912 49 00	-- Los demás	5,5	0
2912 50 00	- Polímeros cíclicos de los aldehídos	5,5	0
2912 60 00	- Paraformaldehído	5,5	0
2913 00 00	Derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados de los productos de la partida 2912	5,5	0
	VI. COMPUESTOS CON FUNCIÓN CETONA O CON FUNCIÓN QUINONA		
2914	Cetonas y quinonas, incluso con otras funciones oxigenadas, y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados		
	- Cetonas acíclicas sin otras funciones oxigenadas		
2914 11 00	-- Acetona	5,5	0
2914 12 00	-- Butanona (metiletilcetona)	5,5	0
2914 13 00	-- 4-Metilpentan-2-ona (metilisobutilcetona)	5,5	0
2914 19	-- Las demás		
2914 19 10	--- 5-Metilhexan-2-ona	Exento de arancel	0
2914 19 90	--- Las demás	5,5	0

Lista de la Unión Europea	NC 2007	Descripción	Tasa Base	Categoría
		- Cetonas ciclánicas, ciclénicas o cicloterpénicas, sin otras funciones oxigenadas		
	2914 21 00	-- Alcanfor	5,5	0
	2914 22 00	-- Ciclohexanona y metilciclohexanonas	5,5	0
	2914 23 00	-- Iononas y metiliononas	5,5	0
	2914 29 00	-- Las demás	5,5	0
		- Cetonas aromáticas sin otras funciones oxigenadas		
	2914 31 00	-- Fenilacetona (fenilpropan-2-ona)	5,5	0
	2914 39 00	-- Las demás	5,5	0
	2914 40	- Cetonas-alcoholes y cetonas-aldehídos		
	2914 40 10	-- 4-Hidroxi-4-metilpentan-2-ona (diacetona alcohol)	5,5	0
	2914 40 90	-- Las demás	3	0
	2914 50 00	- Cetonas-fenoles y cetonas con otras funciones oxigenadas	5,5	0
		- Quinonas		
	2914 61 00	-- Antraquinona	5,5	0
	2914 69	-- Las demás		
	2914 69 10	--- 1,4-Naftoquinona	Exento de arancel	0

Lista de la Unión Europea	Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007			
2914 69 90	--- Las demás	5,5	0
2914 70 00	- Derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados	5,5	0
	VII. ÁCIDOS CARBOXÍLICOS, SUS ANHÍDRIDOS, HALOGENUROS, PERÓXIDOS Y PEROXIÁCIDOS; SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS:		
2915	Ácidos monocarboxílicos acíclicos saturados y sus anhídridos, halogenuros, peróxidos y peroxiácidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados		
	- Ácido fórmico, sus sales y sus ésteres		
2915 11 00	-- Ácido fórmico	5,5	0
2915 12 00	-- Sales del ácido fórmico	5,5	0
2915 13 00	-- Ésteres del ácido fórmico	5,5	0
	- Ácido acético y sus sales; anhídrido acético		
2915 21 00	-- Ácido acético	5,5	0
2915 24 00	-- Anhídrido acético	5,5	0
2915 29 00	-- Las demás	5,5	0
	- Ésteres del ácido acético		
2915 31 00	-- Acetato de etilo	5,5	0
2915 32 00	-- Acetato de vinilo	5,5	0

Lista de la Unión Europea	Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007			
2915 33 00	-- Acetato de n-butilo	5,5	0
2915 36 00	-- Acetato de dinoseb (ISO)	5,5	0
2915 39	-- Los demás		
2915 39 10	--- Acetato de propilo, acetato de isopropilo	5,5	0
2915 39 30	--- Acetato de metilo, acetato de pentilo (amilo), acetato de isopentilo (isoamilo), acetatos de glicerilo	5,5	0
2915 39 50	--- Acetato de p-tolilo, acetatos de fenilpropilo, acetato de bencilo, acetato de rodinilo, acetato de santaliol y los acetatos de fenil-etano-1,2-diol	5,5	0
2915 39 80	--- Los demás	5,5	0
2915 40 00	- Ácidos mono-, di- o tricloroacéticos, sus sales y sus ésteres	5,5	0
2915 50 00	- Ácido propiónico, sus sales y sus ésteres	4,2	0
2915 60	- Ácidos butanoicos, ácidos pentanoicos, sus sales y sus ésteres		
	-- Ácidos butanoicos, sus sales y sus ésteres		
2915 60 11	--- Diisobutirato de 1-isopropil-2,2-dimetiltrimetileno	Exento de arancel	0
2915 60 19	--- Los demás	5,5	0
2915 60 90	-- Ácidos pentanoicos, sus sales y sus ésteres	5,5	0
2915 70	- Ácido palmítico, ácido esteárico, sus sales y sus ésteres		

Lista de la Unión Europea	Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007			
2915 70 15	-- Ácido palmítico	5,5	0
2915 70 20	-- Sales y ésteres del ácido palmítico	5,5	0
2915 70 25	-- Ácido esteárico	5,5	0
2915 70 30	-- Sales del ácido esteárico	5,5	0
2915 70 80	-- Ésteres del ácido esteárico	5,5	0
2915 90	- Los demás		
2915 90 10	-- Ácido láurico	5,5	0
2915 90 20	-- Cloroformiatos	5,5	0
2915 90 80	-- Los demás	5,5	0
2916	Ácidos monocarboxílicos acíclicos no saturados y ácidos monocarboxílicos cíclicos, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos y peroxiácidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados		
	- Ácidos monocarboxílicos acíclicos no saturados, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados		
2916 11 00	-- Ácido acrílico y sus sales	6,5	0
2916 12	-- Ésteres del ácido acrílico		
2916 12 10	--- Acrilato de metilo	6,5	0
2916 12 20	--- Acrilato de etilo	6,5	0

Lista de la Unión Europea	Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007			
2916 12 90	--- Los demás	6,5	0
2916 13 00	-- Ácido metacrílico y sus sales	6,5	0
2916 14	-- Ésteres del ácido metacrílico		
2916 14 10	--- Metacrilato de metilo	6,5	0
2916 14 90	--- Los demás	6,5	0
2916 15 00	-- Ácidos oleico, linoleico o linolénico, sus sales y sus ésteres	6,5	0
2916 19	-- Los demás		
2916 19 10	--- Ácidos undecenoicos, sus sales y sus ésteres	5,9	0
2916 19 30	--- Ácido hexa-2,4-dienoico (ácido sórbico)	6,5	0
2916 19 40	--- Ácido crotonico	Exento de arancel	0
2916 19 70	--- Los demás	6,5	0
2916 20 00	- Ácidos monocarboxílicos cíclicos, ciclénicos o cicloterpénicos, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados	6,5	0
	- Ácidos monocarboxílicos aromáticos, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados		
2916 31 00	-- Ácido benzoico, sus sales y sus ésteres	6,5	0
2916 32	-- Peróxido de benzoilo y cloruro de benzoilo		

Lista de la Unión Europea	Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007			
2916 32 10	--- Peróxido de benzoilo	6,5	0
2916 32 90	--- Cloruro de benzoilo	6,5	0
2916 34 00	-- Ácido fenilacético y sus sales	Exento de arancel	0
2916 35 00	-- Ésteres del ácido fenilacético	Exento de arancel	0
2916 36 00	-- Binapacril (ISO)	6,5	0
2916 39 00	-- Los demás	6,5	0
2917	Ácidos policarboxílicos, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos y peroxiácidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados		
	- Ácidos policarboxílicos acíclicos, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados		
2917 11 00	-- Ácido oxálico, sus sales y sus ésteres	6,5	0
2917 12	-- Ácido adípico, sus sales y sus ésteres		
2917 12 10	--- Ácido adípico y sus sales	6,5	0
2917 12 90	--- Ésteres del ácido adípico	6,5	0
2917 13	-- Ácido azelaico, ácido sebácico, sus sales y sus ésteres		
2917 13 10	--- Ácido sebácico	Exento de arancel	0
2917 13 90	--- Los demás	6	0

Lista de la Unión Europea	Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007			
2917 14 00	-- Anhídrido maleico	6,5	0
2917 19	-- Los demás		
2917 19 10	--- Ácido malónico, sus sales y sus ésteres	6,5	0
2917 19 90	--- Los demás	6,3	0
2917 20 00	- Ácidos policarboxílicos ciclánicos, ciclénicos o cicloterpénicos, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados	6	0
	- Ácidos policarboxílicos aromáticos, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados		
2917 32 00	-- Ortoftalatos de dioctilo	6,5	0
2917 33 00	-- Ortoftalatos de dinonilo o didecilo	6,5	0
2917 34	-- Los demás ésteres del ácido ortoftálico		
2917 34 10	--- Ortoftalatos de dibutilo	6,5	0
2917 34 90	--- Los demás	6,5	0
2917 35 00	-- Anhídrido ftálico	6,5	0
2917 36 00	-- Ácido tereftálico y sus sales	6,5	0
2917 37 00	-- Tereftalato de dimetilo	6,5	0
2917 39	-- Los demás		

Lista de la Unión Europea	NC 2007	Descripción	Tasa Base	Categoría
		--- Derivados bromados		
	2917 39 11	---- Éster o anhídrido del ácido tetrabromoftálico	Exento de arancel	0
	2917 39 19	---- Los demás	6,5	0
		--- Los demás		
	2917 39 30	---- Ácido benceno-1,2,4-tricarboxílico	Exento de arancel	0
	2917 39 40	---- Dicloruro de isoftaloilo, con un contenido de dicloruro de tereftaloilo inferior o igual al 0,8 % en peso	Exento de arancel	0
	2917 39 50	---- Ácido naftaleno-1,4,5,8-tetracarboxílico	Exento de arancel	0
	2917 39 60	---- Anhídrido tetracloroftálico	Exento de arancel	0
	2917 39 70	---- 3,5-Bis(metoxicarbonil)benzensulfonato de sodio	Exento de arancel	0
	2917 39 80	---- Los demás	6,5	0
	2918	Ácidos carboxílicos con funciones oxigenadas suplementarias y sus anhídridos, halogenuros, peróxidos y peroxiacidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados		
		- Ácidos carboxílicos con función alcohol, pero sin otra función oxigenada, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiacidos y sus derivados		
	2918 11 00	-- Ácido láctico, sus sales y sus ésteres	6,5	0
	2918 12 00	-- Ácido tartárico	6,5	0

Lista de la Unión Europea	NC 2007	Descripción	Tasa Base	Categoría
	2918 13 00	-- Sales y ésteres del ácido tartárico	6,5	0
	2918 14 00	-- Ácido cítrico	6,5	0
	2918 15 00	-- Sales y ésteres del ácido cítrico	6,5	0
	2918 16 00	-- Ácido glucónico, sus sales y sus ésteres	6,5	0
	2918 18 00	-- Clorobencilato (ISO)	6,5	0
	2918 19	-- Los demás		
	2918 19 30	--- Ácido cólico, ácido 3-alfa, 12-alfa-dihidroxi-5-beta-colan-24-oico (ácido desoxicólico), sus sales y sus ésteres	6,3	0
	2918 19 40	--- Ácido 2,2-bis(hidroximetil)propiónico	Exento de arancel	0
	2918 19 85	--- Los demás	6,5	0
	2918 21 00	- Ácidos carboxílicos con función fenol, pero sin otra función oxigenada, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados		
	2918 22 00	-- Ácido salicílico y sus sales	6,5	0
	2918 22 00	-- Ácido o-acetilsalicílico, sus sales y sus ésteres	6,5	0
	2918 23	-- Los demás ésteres del ácido salicílico y sus sales		
	2918 23 10	--- Salicilatos de metilo, de fenilo (salol)	6,5	0
	2918 23 90	--- Los demás	6,5	0

Lista de la Unión Europea	Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007			
2918 29	-- Los demás		
2918 29 10	--- Ácidos sulfosalicílicos, ácidos hidroxinaftoicos, sus sales y sus ésteres	6,5	0
2918 29 30	--- Ácido 4-hidroxibenzoico, sus sales y sus ésteres	6,5	0
2918 29 80	--- Los demás	6,5	0
2918 30 00	- Ácidos carboxílicos con función aldehído o cetona, pero sin otra función oxigenada, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados	6,5	0
	- Los demás		
2918 91 00	-- 2,4,5-T (ISO) (ácido 2,4,5-triclorofenoxiacético) y sus sales y sus ésteres	6,5	0
2918 99	-- Los demás		
2918 99 10	--- Ácido 2,6-dimetoxibenzoico	Exento de arancel	0
2918 99 20	--- Dicamba (ISO)	Exento de arancel	0
2918 99 30	--- Fenoxiacetato de sodio	Exento de arancel	0
2918 99 90	--- Los demás	6,5	0
	VIII. ÉSTERES DE LOS ÁCIDOS INORGÁNICOS DE LOS NO-METALES Y SUS SALES, Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS		
2919	Ésteres fosfóricos y sus sales, incluidos los lactofosfatos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados		

Lista de la Unión Europea		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
2919 10 00		- Fosfato de tris(2,3-dibromopropilo)	6,5	0
2919 90		- Los demás		
2919 90 10		-- Fosfatos de tributilo, fosfato de trifenilo, fosfatos de tritolilo, fosfatos de trixililo, fosfato de tris(2-cloroetilo)	6,5	0
2919 90 90		-- Los demás	6,5	0
2920		Ésteres de los demás ácidos inorgánicos de los no-metales (excepto los ésteres de halogenuros de hidrógeno) y sus sales; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados		
		- Ésteres tiofosfóricos (fosforotioatos) y sus sales; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados		
2920 11 00		-- Paratión (ISO) y paratión-metilo (ISO) (metil paratión)	6,5	0
2920 19 00		-- Los demás	6,5	0
2920 90		- Los demás		
2920 90 10		-- Ésteres sulfúricos y ésteres carbónicos; sus sales y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados	6,5	0
2920 90 20		-- Fosfonato de dimetilo (fosfito de dimetilo)	6,5	0
2920 90 30		-- Fosfito de trimetilo (trimetoxifosfina)	6,5	0
2920 90 40		-- Fosfito de trietilo	6,5	0
2920 90 50		-- Fosfonato de dietilo (hidrogenofosfito de dietilo) (fosfito de dietilo)	6,5	0

Lista de la Unión Europea	Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007			
2920 90 85	-- Los demás productos	6,5	0
	IX. COMPUESTOS CON FUNCIONES NITROGENADAS		
2921	Compuestos con función amina		
	- Monoaminas acíclicas y sus derivados; sales de estos productos		
2921 11	-- Mono-, di- o trimetilamina y sus sales		
2921 11 10	--- Mono-, di- o trimetilamina	6,5	0
2921 11 90	--- Sales	6,5	0
2921 19	-- Los demás		
2921 19 10	--- Trietilamina y sus sales	6,5	0
2921 19 30	--- Isopropilamina y sus sales	6,5	0
2921 19 40	--- 1,1,3,3-Tetrametilbutilamina	Exento de arancel	0
2921 19 50	--- Dietilamina y sus sales	5,7	0
2921 19 80	--- Los demás	6,5	0
	- Poliaminas acíclicas y sus derivados; sales de estos productos		
2921 21 00	-- Etilendiamina y sus sales	6	0
2921 22 00	-- Hexametildiamina y sus sales	6,5	0

Lista de la Unión Europea		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
2921 29 00		-- Los demás	6	0
2921 30		- Monoaminas y poliaminas, ciclánicas, ciclánicas o cicloterpénicas, y sus derivados; sales de estos productos		
2921 30 10		-- Ciclohexilamina, ciclohexildimetilamina, y sus sales	6,3	0
2921 30 91		-- Cyclohex-1,3-ilendiamina (1,3-diaminociclohexano)	Exento de arancel	0
2921 30 99		-- Los demás	6,5	0
		- Monoaminas aromáticas y sus derivados; sales de estos productos		
2921 41 00		-- Anilina y sus sales	6,5	0
2921 42		-- Derivados de la anilina y sus sales		
2921 42 10		--- Derivados halogenados, sulfonados, nitrados, nitrosados, y sus sales	6,5	0
2921 42 90		--- Los demás	6,5	0
2921 43 00		-- Toluidinas y sus derivados; sales de estos productos	6,5	0
2921 44 00		-- Difenilamina y sus derivados; sales de estos productos	6,5	0
2921 45 00		-- 1-Naftilamina (alfa-naftilamina), 2-naftilamina (beta-naftilamina), y sus derivados; sales de estos productos	6,5	0
2921 46 00		-- Anfetamina (DCI), benzfetamina (DCI), dexanfetamina (DCI), etilamfetamina (DCI), fencanfamina (DCI), fentermina (DCI), lefetamina (DCI), levamfetamina (DCI) y mefenorex (DCI); sales de estos productos	Exento de arancel	0

Lista de la Unión Europea	Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007			
2921 49	-- Los demás		
2921 49 10	--- Xilidinas y sus derivados; sales de estos productos	6,5	0
2921 49 80	--- Los demás	6,5	0
	- Poliaminas aromáticas y sus derivados; sales de estos productos		
2921 51	-- o-, m- y p-Fenilendiamina, diaminotoluenos, y sus derivados; sales de estos productos		
	--- o-, m-, y p-Fenilendiamina, diaminotoluenos y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrosos y nitrosados; sales de estos productos		
2921 51 11	---- m-Fenilendiamina, con una pureza superior o igual al 99 % en peso y un contenido de: -agua inferior o igual al 1 % en peso, -o-fenilendiamina inferior o igual a 200 mg/kg y -p-fenilendiamina inferior o igual a 450 mg/kg	Exento de arancel	0
2921 51 19	---- Los demás	6,5	0
2921 51 90	--- Los demás	6,5	0
2921 59	-- Los demás		
2921 59 10	--- m-Fenilenbis(metilamina)	Exento de arancel	0
2921 59 20	--- 2,2'-Dicloro-4,4'-metilendianilina	Exento de arancel	0
2921 59 30	--- 4,4'-Bi-o-toluidina	Exento de arancel	0
2921 59 40	--- 1,8-Naftilendiamina	Exento de arancel	0

Lista de la Unión Europea		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
2921 59 90		--- Los demás	6,5	0
2922		Compuestos aminados con funciones oxigenadas		
		- Amino-alcoholes (excepto los que contengan funciones oxigenadas diferentes), sus éteres y sus ésteres; sales de estos productos		
2922 11 00		-- Monoetanolamina y sus sales	6,5	0
2922 12 00		-- Dietanolamina y sus sales	6,5	0
2922 13		-- Trietanolamina y sus sales		
2922 13 10		--- Trietanolamina	6,5	0
2922 13 90		--- Sales de trietanolamina	6,5	0
2922 14 00		-- Dextropropoxifeno (DCI) y sus sales	Exento de arancel	0
2922 19		-- Los demás		
2922 19 10		--- N-Etildietanolamina	6,5	0
2922 19 20		--- 2,2'-Metiliminodietanol (N-metildietanolamina)	6,5	0
2922 19 80		--- Los demás	6,5	0
		- Amino-naftoles y demás amino-fenoles (excepto los que contengan funciones oxigenadas diferentes), sus éteres y sus ésteres; sales de estos productos		
2922 21 00		-- Ácidos aminonaftosulfónicos y sus sales	6,5	0

Lista de la Unión Europea		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
2922 29 00	-- Los demás		6,5	0
	- Amino-aldehídos, amino-cetonas y amino-quinonas (excepto los que contengan funciones oxigenadas diferentes); sales de estos productos			
2922 31 00	-- Anfepirama (DCI), metadona (DCI) y normetadona (DCI); sales de estos productos		Exento de arancel	0
2922 39 00	-- Los demás		6,5	0
	- Aminoácidos (excepto los que contengan funciones oxigenadas diferentes), y sus ésteres; sales de estos productos			
2922 41 00	-- Lisina y sus ésteres; sales de estos productos		6,3	0
2922 42 00	-- Ácido glutámico y sus sales		6,5	0
2922 43 00	-- Ácido antranílico y sus sales		6,5	0
2922 44 00	-- Tilidina (DCI) y sus sales		Exento de arancel	0
2922 49	-- Los demás			
2922 49 10	--- Glicina		6,5	0
2922 49 20	--- β-Alanina		Exento de arancel	0
2922 49 95	--- Los demás		6,5	0
2922 50 00	- Amino-alcoholes-fenoles, aminoácidos-fenoles y demás compuestos aminados con funciones oxigenadas		6,5	0

Lista de la Unión Europea	NC 2007	Descripción	Tasa Base	Categoría
2923		Sales e hidróxidos de amonio cuaternario; lecitinas y demás fosfoaminolípidos, aunque no sean de constitución química definida		
2923 10 00		- Colina y sus sales	6,5	0
2923 20 00		- Lecitinas y demás fosfoaminolípidos	5,7	0
2923 90 00		- Los demás	6,5	0
2924		Compuestos con función carboxiamida; compuestos con función amida del ácido carbónico		
2924 11 00		- Amidas acíclicas (incluidos los carbamatos) y sus derivados; sales de estos productos	Exento de arancel	0
2924 12 00		-- Meprobamato (DCI)	6,5	0
2924 19 00		-- Fluoroacetamida (ISO), fosfamidón (ISO) y monocrotófos (ISO)	6,5	0
2924 21		-- Los demás		
2924 21 10		- Amidas cíclicas, incluidos los carbamatos y sus derivados; sales de estos productos		
2924 21 90		-- Ureínas y sus derivados; sales de estos productos	6,5	0
2924 23 00		--- Isoproturón (ISO)	6,5	0
2924 24 00		--- Los demás	6,5	0
2924 29		-- Ácido 2-acetamidobenzoico (ácido N-acetilnitrílico) y sus sales	6,5	0
		-- Etinamato (DCI)	Exento de arancel	0
		-- Los demás		

Lista de la Unión Europea	Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007			
2924 29 10	--- Lidocaína (DCI)	Exento de arancel	0
2924 29 30	--- Paracetamol (DCI)	6,5	0
2924 29 95	--- Los demás	6,5	0
2925	Compuestos con función carboximida, incluida la sacarina y sus sales, o con función imina		
	- Imidas y sus derivados; sales de estos productos		
2925 11 00	-- Sacarina y sus sales	6,5	0
2925 12 00	-- Glutetimida (DCI)	Exento de arancel	0
2925 19	-- Los demás		
2925 19 10	--- 3,3',4,4',5,5',6,6'- Octabromo-N,N'-etilendiftalimida	Exento de arancel	0
2925 19 30	--- N,N'-Etilenbis(4,5-dibromohexahidro-3,6-metanofalimida)	Exento de arancel	0
2925 19 95	--- Los demás	6,5	0
	- Iminas y sus derivados; sales de estos productos		
2925 21 00	-- Clordimeformo (ISO)	6,5	0
2925 29 00	-- Los demás	6,5	0
2926	Compuestos con función nitrilo		
2926 10 00	- Acrilonitrilo	6,5	0

Lista de la Unión Europea	Descripción	Tasa Base	Categoría
2926 20 00	- 1-Cianoguanidina (diciandiamida)	6,5	0
2926 30 00	- Fenproporex (DCI) y sus sales; intermediario de la metadona (DCI) (4-ciano-2-dimetilamino-4,4 difenilbutano)	6,5	0
2926 90	- Los demás		
2926 90 20	-- Isoftalonitrilo	6	0
2926 90 95	-- Los demás	6,5	0
2927 00 00	Compuestos diazoicos, azoicos o azoxi	6,5	0
2928 00	Derivados orgánicos de la hidrazina o de la hidroxilamina		
2928 00 10	- N,N-Bis(2-metoxietil)hidroxilamina	Exento de arancel	0
2928 00 90	- Los demás	6,5	0
2929	Compuestos con otras funciones nitrogenadas		
2929 10	- Isocianatos		
2929 10 10	-- Diisocianatos de metilfenileno (diisocianatos de tolueno)	6,5	0
2929 10 90	-- Los demás	6,5	0
2929 90 00	- Los demás	6,5	0

Lista de la Unión Europea	NC 2007	Descripción	Tasa Base	Categoría
		X. COMPUESTOS ÓRGANO-INORGÁNICOS, COMPUESTOS HETEROCÍCLICOS, ÁCIDOS NUCLEICOS Y SUS SALES, Y SULFONAMIDAS		
	2930	Tiocompuestos orgánicos		
	2930 20 00	- Tiocarbamatos y ditiocarbamatos	6,5	0
	2930 30 00	- Mono-, di- o tetrasulfuros de tiourama	6,5	0
	2930 40	- Metionina		
	2930 40 10	-- Metionina (DCI)	Exento de arancel	0
	2930 40 90	-- Los demás	6,5	0
	2930 50 00	- Captafol (ISO) y metamidofos (ISO)	6,5	0
	2930 90	- Los demás		
	2930 90 13	-- Cisteína y cistina	6,5	0
	2930 90 16	-- Derivados de cisteína o cistina	6,5	0
	2930 90 20	-- Tiodiglicol (DCI) (2,2'-tiodietanol)	6,5	0
	2930 90 30	-- Ácido-DL-2-hidroxi-4-(metiltilio)butírico	Exento de arancel	0
	2930 90 40	-- Bis[3-(3,5-di-terc-butil-4-hidroxifenil)propionato] de 2,2'-tiodietilo	Exento de arancel	0
	2930 90 50	-- Mezcla de isómeros constituida por 4-metil-2,6-bis(metiltilio)-m-fenilendiamina y 2-metil-4,6-bis(metiltilio)-m-fenilendiamina	Exento de arancel	0
	2930 90 85	-- Los demás	6,5	0
	2931 00	Los demás compuestos órgano-inorgánicos		

Lista de la Unión Europea	Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007			
2931 00 10	- Metilfosfonato de dimetilo	6,5	0
2931 00 20	- Difluoruro de metilfosfonoilo (difluoruro metilfosfónico)	6,5	0
2931 00 30	- Dicloruro de metilfosfonoilo (dicloruro metilfosfónico)	6,5	0
2931 00 95	- Los demás	6,5	0
2932	Compuestos heterocíclicos con heteroátomo(s) de oxígeno exclusivamente		
	- Compuestos cuya estructura contenga ciclo furano, incluso hidrogenado, sin condensar		
2932 11 00	-- Tetrahidrofurano	6,5	0
2932 12 00	-- 2-Furaldehído (furfural)	6,5	0
2932 13 00	-- Alcohol furfúrico y alcohol tetrahidrofurfúrico	6,5	0
2932 19 00	-- Los demás	6,5	0
	- Lactonas		
2932 21 00	-- Cumarina, metilcumarinas y etilcumarinas	6,5	0
2932 29	-- Las demás lactonas		
2932 29 10	--- Fenolftaleína	Exento de arancel	0
2932 29 20	--- Ácido 1-hidroxi-4-[1-(4-hidroxi-3-metoxicarbonil-1-naftil)-3-oxo-1H,3 H-benzol[de]isocromen-1-il]-6-octadeciloxi-2-naftoico	Exento de arancel	0

Lista de la Unión Europea	NC 2007	Descripción	Tasa Base	Categoría
	2932 29 30	--- 3'-Cloro-6'-ciclohexilaminoespiro[isobenzofurano-1(3H), 9'-xanteno]-3-ona	Exento de arancel	0
	2932 29 40	--- 6'-(N-Etil-p-toluidino)-2'-metilespiro[isobenzofurano-1(3H), 9'-xanteno]-3-ona	Exento de arancel	0
	2932 29 50	--- 6-Docosiloxi-1-hidroxi-4-[1-(4-hidroxi-3-metil-1-fenantril)-3-oxo-1H,3H-nafto[1,8-cd]piran-1-il]naftalen-2-carboxilato de metilo	Exento de arancel	0
	2932 29 60	--- gamma-Butirolactona	6,5	0
	2932 29 85	--- Las demás	6,5	0
		- Los demás		
	2932 91 00	-- Isosafrol	6,5	0
	2932 92 00	-- 1-(1,3-Benzodioxol-5-il)propan-2-ona	6,5	0
	2932 93 00	-- Piperonal	6,5	0
	2932 94 00	-- Safrol	6,5	0
	2932 95 00	-- Tetrahidrocannabinoles (todos los isómeros)	6,5	0
	2932 99	-- Los demás		
	2932 99 50	--- Epóxidos con cuatro átomos en el ciclo	6,5	0
	2932 99 70	--- Acetales cíclicos y semiacetales internos incluso con otras funciones oxigenadas y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados y nitrosados	6,5	0

Lista de la Unión Europea	NC 2007	Descripción	Tasa Base	Categoría
	2932 99 85	--- Los demás	6,5	0
	2933	Compuestos heterocíclicos con heteroátomo(s) de nitrógeno exclusivamente		
	2933 11	- Compuestos cuya estructura contenga ciclo pirazol, incluso hidrogenados, sin condensar		
	2933 11 10	-- Fenazona (antipirina) y sus derivados		
	2933 11 10	--- Propifenazona (DCI)	Exento de arancel	0
	2933 11 90	--- Los demás	6,5	0
	2933 19	-- Los demás		
	2933 19 10	--- Fenilbutazona (DCI)	Exento de arancel	0
	2933 19 90	--- Los demás	6,5	0
	2933 21 00	- Compuestos cuya estructura contenga ciclo imidazol, incluso hidrogenados, sin condensar		
	2933 21 00	-- Hidantoína y sus derivados	6,5	0
	2933 29	-- Los demás		
	2933 29 10	--- Clorhidrato de nafazolina (DCIM) y nitrato de nafazolina (DCIM), fentol-amina (DCI), clorhidrato de tolazolina (DCIM)	Exento de arancel	0
	2933 29 90	--- Los demás	6,5	0

Lista de la Unión Europea	NC 2007	Descripción	Tasa Base	Categoría
		- Compuestos cuya estructura contenga ciclo piridina, incluso hidrogenados, sin condensar		
	2933 31 00	-- Piridina y sus sales	5,3	0
	2933 32 00	-- Piperidina y sus sales	6,5	0
	2933 33 00	-- Alfentanilo (DCI), anileridina (DCI); bezitramida (DCI); bromazepam (DCI), cetobemidona (DCI), difenoxilato (DCI), difenoxina (DCI), dipipanona (DCI), fenciclidina (DCI) (PCP), fenooperidina (DCI), fentanilo (DCI), metilfenidato (DCI), pentazocina (DCI), petidina (DCI), intermedio A de la petidina (DCI), pipradol (DCI), piritramida (DCI), propiram (DCI) y trimeperidina (DCI); sales de estos productos	6,5	0
	2933 39	-- Los demás		
	2933 39 10	--- Iproniazida (DCI); clorhidrato de cetobemidona (DCIM); bromuro de piridostigmina (DCI)	Exento de arancel	0
	2933 39 20	--- 2,3,5,6-Tetracloropiridina	Exento de arancel	0
	2933 39 25	--- Ácido 3,6-dicloropiridina-2-carboxílico	Exento de arancel	0
	2933 39 35	--- 3,6-Dicloropiridina-2-carboxilato de 2-hidroxietilamonio	Exento de arancel	0
	2933 39 40	--- 3,5,6-Tricloro-2-piridiloxiacetato de 2-butoxiethyl	Exento de arancel	0
	2933 39 45	--- 3,5-Dicloro-2,4,6-trifluoropiridina	Exento de arancel	0
	2933 39 50	--- Fluroxipir (ISO), éster metílico	4	0
	2933 39 55	--- 4-Metilpiridina	Exento de arancel	0

Lista de la Unión Europea		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
2933 39 99		--- Los demás	6,5	0
		- Compuestos cuya estructura contenga ciclo quinoleína o isoquinoleína, (incluso hidrogenados), sin otras condensaciones		
2933 41 00		-- Levorfanol (DCI) y sus sales	Exento de arancel	0
2933 49		-- Los demás		
2933 49 10		--- Derivados halogenados de la quinoleína, derivados de los ácidos quinoinecarboxílicos	5,5	0
2933 49 30		--- Dextrometorfano (DCI) y sus sales	Exento de arancel	0
2933 49 90		--- Los demás	6,5	0
		- Compuestos cuya estructura contenga un ciclo pirimidina, incluso hidrogenado, o piperazina		
2933 52 00		-- Malonilurea (ácido barbitúrico) y sus sales	6,5	0
2933 53		-- Alobarbital (DCI), amobarbital (DCI), barbital (DCI), butalbital (DCI), butobarbital, ciclobarbital (DCI), fenobarbital (DCI), metilfenobarbital (DCI), pentobarbital (DCI), secbutabarbital (DCI), secobarbital (DCI) y vinilbital (DCI); sales de estos productos		
2933 53 10		--- Fenobarbital (DCI), barbital (DCI), y sus sales	Exento de arancel	0
2933 53 90		--- Los demás	6,5	0
2933 54 00		-- Los demás derivados de la malonilurea (ácido barbitúrico); sales de estos productos	6,5	0

Lista de la Unión Europea	NC 2007	Descripción	Tasa Base	Categoría
	2933 55 00	-- Loprazolam (DCI), meclucualona (DCI), metacualona (DCI) y zipeprol (DCI); sales de estos productos	Exento de arancel	0
	2933 59	-- Los demás		
	2933 59 10	--- Diazinon (ISO)	Exento de arancel	0
	2933 59 20	--- 1,4-Diazabicyclo[2.2.2]octano(trietilendiamina)	Exento de arancel	0
	2933 59 95	--- Los demás	6,5	0
		- Compuestos cuya estructura contenga ciclo triazina, incluso hidrogenado, sin condensar		
	2933 61 00	-- Melamina	6,5	0
	2933 69	-- Los demás		
	2933 69 10	--- Atrazina (ISO); propazina (ISO); simazina (ISO); hexahidro-1,3,5-trinitro- 1,3,5-triazina (hexógeno, trimetiltrimitramina)	5,5	0
	2933 69 20	--- Metenamina (DCI) (hexametilentetramina)	Exento de arancel	0
	2933 69 30	--- 2,6-Di-terc-butil-4-[4,6-bis(octilitio)-1,3,5-triazina-2-ilamino]fenol	Exento de arancel	0
	2933 69 80	--- Los demás	6,5	0
		- Lactamas		
	2933 71 00	-- 6-Hexanolactama (épsilon-caprolactama)	6,5	0

Lista de la Unión Europea	Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007			
2933 72 00	-- Clobazam (DCI) y metiprilona (DCI)	Exento de arancel	0
2933 79 00	-- Las demás lactamas	6,5	0
	- Los demás		
2933 91	-- Alprazolam (DCI), camazepam (DCI), clordiazepóxido (DCI), clonazepam (DCI), lorazepam (DCI), clorazepato, delorazepam (DCI), diazepam (DCI), estazolam (DCI), fludiazepam (DCI), flunitrazepam (DCI), flunitrazepam (DCI), flurazepam (DCI), halazepam (DCI), loflazepato de etilo (DCI), lorazepam (DCI), lormetazepam (DCI), lormetazepam (DCI), mazindol (DCI), medazepam (DCI), midazolam (DCI), nimetazepam (DCI), nitrazepam (DCI), nordazepam (DCI), oxazepam (DCI), pinazepam (DCI), prazepam (DCI), pirovalerona (DCI), temazepam (DCI), tetrazepam (DCI) y triazolam (DCI); sales de estos productos		
2933 91 10	--- Clordiazepóxido (DCI)	Exento de arancel	0
2933 91 90	--- Los demás	6,5	0
2933 99	-- Los demás		
2933 99 10	--- Bencimidazol-2-tiol (mercaptobencimidazol)	6,5	0
2933 99 20	--- Indol, 3-metilindol (escatol), 6-alil-6,7-dihidro-5H-dibenzo[c,e]azepina (azapetina); fenindamina (DCI) y sus sales; clorhidrato de imipramina (DCIM)	5,5	0
2933 99 30	--- Monoazepinas	6,5	0
2933 99 40	--- Diazepinas	6,5	0
2933 99 50	--- 2,4-Di-terc-butil-6-(5-clorobenzotriazol-2-il)fenol	Exento de arancel	0

Lista de la Unión Europea		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
2933 99 90		--- Los demás	6,5	0
2934		Ácidos nucleicos y sus sales, aunque no sean de constitución química definida, los demás compuestos heterocíclicos		
2934 10 00		- Compuestos cuya estructura contenga ciclo tiazol, incluso hidrogenado, sin condensar	6,5	0
2934 20		- Compuestos cuya estructura contenga ciclo benzotiazol, incluso hidrogenados, sin otras condensaciones		
2934 20 20		-- Disulfuro de di(benzotiazol-2-ilo); benzotiazol-2-tiol (mercaptobenzotiazol) y sus sales	6,5	0
2934 20 80		-- Los demás	6,5	0
2934 30		- Compuestos cuya estructura contenga ciclo fenotiazina, incluso hidrogenados, sin otras condensaciones		
2934 30 10		-- Tietilperazina (DCI); tioridazina (DCI) y sus sales	Exento de arancel	0
2934 30 90		-- Los demás	6,5	0
		- Los demás		
2934 91 00		-- Aminorex (DCI), brotizolam (DCI), clotiazepam (DCI), cloxazolam (DCI), dextromoramida (DCI), fenmetrazina (DCI), fendimetrazina (DCI), fenmetrazina (DCI), fenmetrazina (DCI), haloxazolam (DCI), ketazolam (DCI), mesocarb (DCI), oxazolam (DCI), pemolina (DCI) y sufentanil (DCI); sales de estos productos	Exento de arancel	0

Lista de la Unión Europea	NC 2007	Descripción	Tasa Base	Categoría
	2934 99	-- Los demás		
	2934 99 10	--- Cloroprotixeno (DCI); tenalidina (DCI), sus tartratos y maleatos	Exento de arancel	0
	2934 99 20	--- Furazolidona (DCI)	Exento de arancel	0
	2934 99 30	--- Ácido 7-aminocefalosporánico	Exento de arancel	0
	2934 99 40	--- Sales y ésteres del ácido (6R,7R)-3-acetoximetil-7-[(R)-2-formiloxi-2-fenilacetamido]-8-oxo-5-tia-1-azabicyclo[4.2.0]oct-2-eno-2-carboxílico	Exento de arancel	0
	2934 99 50	--- Bromuro de 1-[2-(1,3-dioxan-2-il)etil]-2-metilpiridinio	Exento de arancel	0
	2934 99 90	--- Los demás	6,5	0
	2935 00	Sulfonamidas		
	2935 00 10	- 3-{1-[7-(Hexadecilsulfonilamino)-1H-indol-3-il]-3-oxo-1H, 3H-nafto[1,8-cd]piran-1-il}-N,N-dimetil-1H-indol-7-sulfonamida	Exento de arancel	0
	2935 00 20	- Metosulam (ISO)	Exento de arancel	0
	2935 00 90	- Los demás	6,5	0
		XI. PROVITAMINAS, VITAMINAS Y HORMONAS		
	2936	Provitaminas y vitaminas, naturales o reproducidas por síntesis, incluidos los concentrados naturales y sus derivados utilizados principalmente como vitaminas, mezclados o no entre sí o en disoluciones de cualquier clase		
		- Vitaminas y sus derivados, sin mezclar		

Lista de la Unión Europea	NC 2007	Descripción	Tasa Base	Categoría
	2936 21 00	-- Vitaminas A y sus derivados	Exento de arancel	0
	2936 22 00	-- Vitamina B1 y sus derivados	Exento de arancel	0
	2936 23 00	-- Vitamina B2 y sus derivados	Exento de arancel	0
	2936 24 00	-- Ácido D- o DL-pantoténico (vitamina B3 o vitamina B5) y sus derivados	Exento de arancel	0
	2936 25 00	-- Vitamina B6 y sus derivados	Exento de arancel	0
	2936 26 00	-- Vitamina B12 y sus derivados	Exento de arancel	0
	2936 27 00	-- Vitamina C y sus derivados	Exento de arancel	0
	2936 28 00	-- Vitamina E y sus derivados	Exento de arancel	0
	2936 29	-- Las demás vitaminas y sus derivados		
	2936 29 10	--- Vitamina B9 y sus derivados	Exento de arancel	0
	2936 29 30	--- Vitamina H y sus derivados	Exento de arancel	0
	2936 29 90	--- Los demás	Exento de arancel	0
	2936 90	- Los demás, incluidos los concentrados naturales		
		-- Concentrados naturales de vitaminas		
	2936 90 11	--- Concentrados naturales de vitaminas A+ D	Exento de arancel	0
	2936 90 19	--- Los demás	Exento de arancel	0

Lista de la Unión Europea		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
2936 90 80		-- Los demás	Exento de arancel	0
2937		Hormonas, prostaglandinas, tromboxanos y leucotrienos, naturales o reproducidos por síntesis; sus derivados y análogos estructurales, incluidos los polipéptidos de cadena modificada, utilizados principalmente como hormonas		
		- Hormonas polipeptídicas, hormonas proteicas y hormonas glucoproteicas, sus derivados y análogos estructurales		
2937 11 00		-- Somatotropina, sus derivados y análogos estructurales	Exento de arancel	0
2937 12 00		-- Insulina y sus sales	Exento de arancel	0
2937 19 00		-- Los demás	Exento de arancel	0
		- Hormonas esteroideas, sus derivados y análogos estructurales		
2937 21 00		-- Cortisona, hidrocortisona, prednisona (dehidrocortisona) y prednisolona (dehidrohidrocortisona)	Exento de arancel	0
2937 22 00		-- Derivados halogenados de las hormonas corticosteroides	Exento de arancel	0
2937 23 00		-- Estrógenos y progestógenos	Exento de arancel	0
2937 29 00		-- Los demás	Exento de arancel	0
		- Hormonas de la catecolamina, sus derivados y análogos estructurales		
2937 31 00		-- Epinefrina	Exento de arancel	0
2937 39 00		-- Los demás	Exento de arancel	0

Lista de la Unión Europea	Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007			
2937 40 00	- Derivados de los aminoácidos	Exento de arancel	0
2937 50 00	- Prostaglandinas, tromboxanos y leucotrienos, sus derivados y análogos estructurales	Exento de arancel	0
2937 90 00	- Los demás	Exento de arancel	0
	XII. HETERÓSIDOS Y ALCALOIDES VEGETALES, NATURALES O REPRODUCIDOS POR SÍNTESIS, SUS SALES, ÉTERES, ÉSTERES Y DEMÁS DERIVADOS		
2938	Heterósidos, naturales o reproducidos por síntesis, sus sales, éteres, ésteres y demás derivados		
2938 10 00	- Rutósido (rutina) y sus derivados	6,5	0
2938 90	- Los demás		
2938 90 10	-- Heterósidos de la digital	6	0
2938 90 30	-- Glicirricina y glicirrizatos	5,7	0
2938 90 90	-- Los demás	6,5	0
2939	Alcaloides vegetales, naturales o reproducidos por síntesis, sus sales, éteres, ésteres y demás derivados		
	- Alcaloides del opio y sus derivados; sales de estos productos		

Lista de la Unión Europea	NC 2007	Descripción	Tasa Base	Categoría
2939 11 00		-- Concentrado de paja de adormidera; buprenorfina (DCI), codeína, dihidrocodeína (DCI), etilmorfina, etorfina (DCI), folicodina (DCI), heroína, hidrocodona (DCI), hidromorfona (DCI), morfina, nicomorfina (DCI), oxycodona (DCI), oximorfona (DCI), tebacona (DCI) y tebaina; sales de estos productos	Exento de arancel	0
2939 19 00		-- Los demás	Exento de arancel	0
2939 20 00		- Alcaloides de la quina (chinchona) y sus derivados; sales de estos productos	Exento de arancel	0
2939 30 00		- Cafeína y sus sales	Exento de arancel	0
2939 41 00		- Efedrinas y sus sales	Exento de arancel	0
2939 42 00		-- Efedrina y sus sales	Exento de arancel	0
2939 43 00		-- Seudoefedrina (DCI) y sus sales	Exento de arancel	0
2939 44 00		-- Catina (DCI) y sus sales	Exento de arancel	0
2939 49 00		-- Las demás	Exento de arancel	0
2939 51 00		- Teofilina y aminofilina (teofilina-etilendiamina) y sus derivados; sales de estos productos	Exento de arancel	0
2939 59 00		-- Fenetilina (DCI) y sus sales	Exento de arancel	0
2939 61 00		-- Los demás	Exento de arancel	0
2939 61 00		- Alcaloides del cornezuelo del centeno y sus derivados; sales de estos productos	Exento de arancel	0
2939 61 00		-- Ergometrina (DCI) y sus sales	Exento de arancel	0

Lista de la Unión Europea	Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007			
2939 62 00	-- Ergotamina (DCI) y sus sales	Exento de arancel	0
2939 63 00	-- Ácido lisérgico y sus sales	Exento de arancel	0
2939 69 00	-- Los demás	Exento de arancel	0
	- Los demás		
2939 91	-- Cocaína, ecgonina, levometanfetamina, metanfetamina (DCI), racemato de metanfetamina; sales, ésteres y demás derivados de estos productos		
	--- Cocaína y sus sales		
2939 91 11	---- Cocaína en bruto	Exento de arancel	0
2939 91 19	---- Las demás	Exento de arancel	0
2939 91 90	--- Las demás	Exento de arancel	0
2939 99 00	-- Los demás	Exento de arancel	0
	XIII. LOS DEMÁS COMPUESTOS ORGÁNICOS		
2940 00 00	Azúcares químicamente puros (excepto la sacarosa, lactosa, maltosa, glucosa y fructosa [levulosa]); éteres, acetales y ésteres de los azúcares y sus sales (excepto los productos de las partidas 2937, 2938 ó 2939)	6,5	0
2941	Antibióticos		
2941 10	- Penicilinas y sus derivados con la estructura del ácido penicilánico; sales de estos productos		
2941 10 10	-- Amoxicilina (DCI) y sus sales	Exento de arancel	0

Lista de la Unión Europea	Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007			
2941 10 20	-- Ampicilina (DCI), metampicilina (DCI), pivampicilina (DCI), y sus sales	Exento de arancel	0
2941 10 90	-- Los demás	Exento de arancel	0
2941 20	- Streptomicinas y sus derivados; sales de estos productos		
2941 20 30	-- Dihidroestreptomicina, sus sales, ésteres e hidratos	5,3	0
2941 20 80	-- Los demás	Exento de arancel	0
2941 30 00	- Tetraciclinas y sus derivados; sales de estos productos	Exento de arancel	0
2941 40 00	- Cloranfenicol y sus derivados; sales de estos productos	Exento de arancel	0
2941 50 00	- Eritromicina y sus derivados; sales de estos productos	Exento de arancel	0
2941 90 00	- Los demás	Exento de arancel	0
2942 00 00	Los demás compuestos orgánicos	6,5	0

Lista de la Unión Europea	NC 2007	30	3001	3001 20	3001 20 10	3001 20 90	3001 90	3001 90 20																									
		Descripción		Tasa Base		Categoría																											
		CAPÍTULO 30 – PRODUCTOS FARMACÉUTICOS																															
		Glándulas y demás órganos para usos opoterápicos, desecados, incluso pulverizados; extractos de glándulas o de otros órganos o de sus secreciones, para usos opoterápicos; heparina y sus sales; las demás sustancias humanas o animales preparadas para usos terapéuticos o profilácticos, no expresadas ni comprendidas en otra parte																															
		- Extractos de glándulas o de otros órganos o de sus secreciones																															
		-- De origen humano																															
		-- Los demás																															
		- Las demás																															
		-- De origen humano																															
		-- Los demás																															

Lista de la Unión Europea		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
3001 90 91		--- Heparina y sus sales	Exento de arancel	0
3001 90 98		--- Las demás	Exento de arancel	0
3002		Sangre humana; sangre animal preparada para usos terapéuticos, profilácticos o de diagnóstico; antisueros (sueros con anticuerpos), demás fracciones de la sangre y productos inmunológicos modificados, incluso obtenidos por proceso biotecnológico; vacunas, toxinas, cultivos de microorganismos (excepto las levaduras) y productos similares		
3002 10		- Antisueros (sueros con anticuerpos), demás fracciones de la sangre y productos inmunológicos modificados, incluso obtenidos por proceso biotecnológico		
3002 10 10		-- Antisueros	Exento de arancel	0
		-- Los demás		
3002 10 91		--- Hemoglobina, globulinas de la sangre y seroglobulina	Exento de arancel	0
		--- Los demás		
3002 10 95		---- De origen humano	Exento de arancel	0

Lista de la Unión Europea	NC 2007	Descripción	Tasa Base	Categoría
3002 10 99		---- Los demás	Exento de arancel	0
3002 20 00		- Vacunas para uso en medicina	Exento de arancel	0
3002 30 00		- Vacunas para uso en veterinaria	Exento de arancel	0
3002 90		- Los demás		
3002 90 10		-- Sangre humana	Exento de arancel	0
3002 90 30		-- Sangre de animales preparada para usos terapéuticos, profilácticos o de diagnóstico	Exento de arancel	0
3002 90 50		-- Cultivos de microorganismos	Exento de arancel	0
3002 90 90		-- Los demás	Exento de arancel	0
3003		Medicamentos (excepto los productos de las partidas 3002, 3005 ó 3006) constituidos por productos mezclados entre sí, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, sin dosificar ni acondicionar para la venta al por menor		
3003 10 00		- Que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomincinas o derivados de estos productos	Exento de arancel	0

Lista de la Unión Europea		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
3003 20 00		- Que contengan otros antibióticos	Exento de arancel	0
3003 31 00		- Que contengan hormonas u otros productos de la partida 2937, sin antibióticos		
3003 39 00		-- Que contengan insulina	Exento de arancel	0
3003 40 00		-- Los demás	Exento de arancel	0
3003 90		- Que contengan alcaloides o sus derivados, sin hormonas ni otros productos de la partida 2937, ni antibióticos	Exento de arancel	0
3003 90 10		- Los demás		
3003 90 90		-- Que contengan yodo o compuestos de yodo	Exento de arancel	0
3004		-- Los demás	Exento de arancel	0
		Medicamentos (excepto los productos de las partidas 3002, 3005 ó 3006) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados (incluidos los administrados por vía transdérmica) o acondicionados para la venta al por menor		

Lista de la Unión Europea	NC 2007	Descripción	Tasa Base	Categoría
3004 10		- Que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomycinas o derivados de estos productos		
3004 10 10		-- Que contengan, como productos activos, únicamente penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico	Exento de arancel	0
3004 10 90		-- Los demás	Exento de arancel	0
3004 20		- Que contengan otros antibióticos		
3004 20 10		-- Acondicionadas para la venta al por menor	Exento de arancel	0
3004 20 90		-- Los demás	Exento de arancel	0
3004 31		- Que contengan hormonas u otros productos de la partida 2937, sin antibióticos		
3004 31 10		-- Que contengan insulina		
3004 31 10		--- Acondicionados para la venta al por menor	Exento de arancel	0
3004 31 90		--- Los demás	Exento de arancel	0

Lista de la Unión Europea	NC 2007	Descripción	Tasa Base	Categoría
3004 32		-- Que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales		
3004 32 10		--- Acondicionados para la venta al por menor	Exento de arancel	0
3004 32 90		--- Los demás	Exento de arancel	0
3004 39		-- Los demás		
3004 39 10		--- Acondicionados para la venta al por menor	Exento de arancel	0
3004 39 90		--- Los demás	Exento de arancel	0
3004 40		- Que contengan alcaloides o sus derivados, sin hormonas ni otros productos de la partida 2937, ni antibióticos		
3004 40 10		-- Acondicionados para la venta al por menor	Exento de arancel	0
3004 40 90		-- Los demás	Exento de arancel	0
3004 50		- Los demás medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 2936		

Lista de la Unión Europea		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
3004 50 10		-- Acondicionados para la venta al por menor	Exento de arancel	0
3004 50 90		-- Los demás	Exento de arancel	0
3004 90		- Los demás		
		-- Acondicionados para la venta al por menor		
3004 90 11		--- Que contengan yodo o compuestos de yodo	Exento de arancel	0
3004 90 19		--- Los demás	Exento de arancel	0
		-- Los demás		
3004 90 91		--- Que contengan yodo o compuestos de yodo	Exento de arancel	0
3004 90 99		--- Los demás	Exento de arancel	0
3005		Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: apósitos, esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionados para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios		

Lista de la Unión Europea	NC 2007	Descripción	Tasa Base	Categoría
	3005 10 00	- Apósitos y demás artículos, con una capa adhesiva	Exento de arancel	0
	3005 90	- Los demás		
	3005 90 10	-- Guatas y artículos de guata	Exento de arancel	0
		-- Los demás		
		--- De materia textil		
	3005 90 31	---- Gasas y artículos de gasa	Exento de arancel	0
		---- Los demás		
	3005 90 51	----- De tela sin tejer	Exento de arancel	0
	3005 90 55	----- Los demás	Exento de arancel	0
	3005 90 99	--- Los demás	Exento de arancel	0
	3006	Preparaciones y artículos farmacéuticos a que se refiere la nota 4 de este capítulo		

Lista de la Unión Europea	NC 2007	Descripción	Tasa Base	Categoría
3006 10	3006 10	- Catguts estériles y ligaduras estériles similares, para suturas quirúrgicas (incluidos los hilos reabsorbibles estériles para cirugía u odontología) y adhesivos estériles para tejidos orgánicos utilizados en cirugía para cerrar heridas; laminarias estériles; hemostáticos reabsorbibles estériles para cirugía u odontología; barreras antiadherencias estériles, para cirugía u odontología, incluso reabsorbibles	Exento de arancel	0
3006 10 30	3006 10 30	-- Barreras antiadherencias estériles para cirugía u odontología, incluso reabsorbibles	6,5	0
3006 10 90	3006 10 90	-- Los demás	Exento de arancel	0
3006 20 00	3006 20 00	- Reactivos para la determinación de los grupos o de los factores sanguíneos	Exento de arancel	0
3006 30 00	3006 30 00	- Preparaciones opacificantes para exámenes radiológicos; reactivos de diagnóstico concebidos para usar en el paciente	Exento de arancel	0
3006 40 00	3006 40 00	- Cementos y demás productos de obturación dental; cementos para la refección de los huesos	Exento de arancel	0

Lista de la Unión Europea	NC 2007	Descripción	Tasa Base	Categoría
3006 50 00		- Botiquines equipados para primeros auxilios	Exento de arancel	0
3006 60		- Preparaciones químicas anticonceptivas a base de hormonas, de otros productos de la partida 2937 o de espermicidas		
		-- A base de hormonas o de otros productos de la partida 2937		
3006 60 11		--- Acondicionadas para la venta al por menor	Exento de arancel	0
3006 60 19		--- Las demás	Exento de arancel	0
3006 60 90		-- A base de espermicidas	Exento de arancel	0
3006 70 00		- Preparaciones en forma de gel, concebidas para ser utilizadas en medicina o veterinaria como lubricante para ciertas partes del cuerpo en operaciones quirúrgicas o exámenes médicos o como nexo entre el cuerpo y los instrumentos médicos	6,5	0
		- Los demás		

Lista de la Unión Europea	Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007			
3006 91 00	-- Dispositivos identificables para uso en estomas	6,5	0
3006 92 00	-- Desechos farmacéuticos	Exento de arancel	0
31	CAPÍTULO 31 – ABONOS		
3101 00 00	Abonos de origen animal o vegetal, incluso mezclados entre sí o tratados químicamente; abonos procedentes de la mezcla o del tratamiento químico de productos de origen animal o vegetal	Exento de arancel	0
3102	Abonos minerales o químicos nitrogenados		
3102 10	- Urea, incluso en disolución acuosa		
3102 10 10	-- Urea con un contenido de nitrógeno superior al 45 % en peso del producto anhidro seco	6,5	0
3102 10 90	-- Los demás	6,5	0
3102 21 00	- Sulfato de amonio; sales dobles y mezclas entre sí de sulfato de amonio y nitrato de amonio	6,5	0
3102 29 00	-- Sulfato de amonio	6,5	0
3102 29 00	-- Las demás	6,5	0

Lista de la Unión Europea	NC 2007	Descripción	Tasa Base	Categoría
3102 30		- Nitrato de amonio, incluso en disolución acuosa		
3102 30 10		-- En disolución acuosa	6,5	0
3102 30 90		-- Los demás	6,5	0
3102 40		- Mezclas de nitrato de amonio con carbonato de calcio o con otras materias inorgánicas sin poder fertilizante		
3102 40 10		-- Con un contenido de nitrógeno inferior o igual al 28 % en peso	6,5	0
3102 40 90		-- Con un contenido de nitrógeno superior al 28 % en peso	6,5	0
3102 50		- Nitrateo de sodio		
3102 50 10		-- Nitrateo de sodio natural	Exento de arancel	0
3102 50 90		-- Los demás	6,5	0
3102 60 00		- Sales dobles y mezclas entre sí de nitrato de calcio y de nitrato de amonio	6,5	0

Lista de la Unión Europea	Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007			
3102 80 00	- Mezclas de urea con nitrato de amonio en disolución acuosa o amoniaca	6,5	0
3102 90 00	- Los demás, incluidas las mezclas no comprendidas en las subpartidas precedentes	6,5	0
3103	Abonos minerales o químicos fosfatados		
3103 10	- Superfosfatos		
3103 10 10	-- Con un contenido de pentóxido de difósforo superior al 35 % en peso	4,8	0
3103 10 90	-- Los demás	4,8	0
3103 90 00	- Los demás	Exento de arancel	0
3104	Abonos minerales o químicos potásicos		
3104 20	- Cloruro de potasio		
3104 20 10	-- Con un contenido de potasio expresado en K ₂ O inferior o igual al 40 % en peso del producto anhidro seco	Exento de arancel	0

Lista de la Unión Europea	NC 2007	Descripción	Tasa Base	Categoría
3104 20 50		-- Con un contenido de potasio expresado en K ₂ O superior al 40 % pero inferior o igual al 62 % en peso del producto anhidro seco	Exento de arancel	0
3104 20 90		-- Con un contenido de potasio expresado en K ₂ O superior al 62 % en peso del producto anhidro seco	Exento de arancel	0
3104 30 00		- Sulfato de potasio	Exento de arancel	0
3104 90 00		- Los demás	Exento de arancel	0
3105		Abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio; los demás abonos; productos de este capítulo en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto inferior o igual a 10 kg		
3105 10 00		- Productos de este capítulo en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto inferior o igual a 10 kg	6,5	0

Lista de la Unión Europea		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
3105 20		- Abonos minerales o químicos con los tres elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio		
3105 20 10		-- Con un contenido de nitrógeno superior al 10 % en peso del producto anhidro seco	6,5	0
3105 20 90		-- Los demás	6,5	0
3105 30 00		- Hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico)	6,5	0
3105 40 00		- Dihidrogenoortofosfato de amonio (fosfato monoamónico), incluso mezclado con el hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico)	6,5	0
3105 51 00		- Los demás abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: nitrógeno y fósforo		
3105 59 00		-- Que contengan nitratos y fosfatos	6,5	0
		-- Los demás	6,5	0

Lista de la Unión Europea	NC 2007	Descripción	Tasa Base	Categoría
3105 60		- Abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: fósforo y potasio		
3105 60 10		-- Superfosfatos potásicos	3,2	0
3105 60 90		-- Los demás	3,2	0
3105 90		- Los demás		
3105 90 10		-- Nitrato sódico potásico natural, consistente en una mezcla natural de nitrato de sodio y nitrato de potasio (este último puede llegar al 44 %), con un contenido total de nitrógeno inferior o igual al 16,3 % en peso del producto anhidro seco	Exento de arancel	0
		-- Los demás		
3105 90 91		--- Con un contenido de nitrógeno superior al 10 % en peso del producto anhidro seco	6,5	0
3105 90 99		--- Los demás	3,2	0

Lista de la Unión Europea	NC 2007	Descripción	Tasa Base	Categoría
32		CAPÍTULO 32 – EXTRACTOS CURTIENTES O TINTÓREOS; TANINOS Y SUS DERIVADOS; PIGMENTOS Y DEMÁS MATERIAS COLORANTES; PINTURAS Y BARNICES; MÁSTIQUES; TINTAS		
3201		Extractos curtientes de origen vegetal; taninos y sus sales, éteres, ésteres y demás derivados		
3201 10 00		- Extracto de quebracho	Exento de arancel	0
3201 20 00		- Extracto de mimosa (acacia)	6,5	0
3201 90		- Los demás		
3201 90 20		-- Extractos de zumaque, de valonea, de roble o de castaño	5,8	0
3201 90 90		-- Los demás	5,3	0
3202		Productos curtientes orgánicos sintéticos; productos curtientes inorgánicos; preparaciones curtientes, incluso con productos curtientes naturales; preparaciones enzimáticas para precurtido		

Lista de la Unión Europea	NC 2007	Descripción	Tasa Base	Categoría
3202 10 00	3202 10 00	- Productos curtientes orgánicos sintéticos	5,3	0
3202 90 00	3202 90 00	- Los demás	5,3	0
3203 00	3203 00	Materias colorantes de origen vegetal o animal, incluidos los extractos tintóreos (excepto los negros de origen animal), aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo a base de materias de origen vegetal o animal		
3203 00 10	3203 00 10	- Materias colorantes de origen vegetal y preparaciones a base de estas materias	Exento de arancel	0
3203 00 90	3203 00 90	- Materias colorantes de origen animal y preparaciones a base de estas materias	2,5	0
3204	3204	Materias colorantes orgánicas sintéticas, aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo a base de materias colorantes orgánicas sintéticas; productos orgánicos sintéticos de los tipos utilizados para el avivado fluorescente o como luminóforos, aunque sean de constitución química definida		

Lista de la Unión Europea	NC 2007	Descripción	Tasa Base	Categoría
		- Materias colorantes orgánicas sintéticas y preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo a base de dichas materias colorantes		
	3204 11 00	-- Colorantes dispersos y preparaciones a base de estos colorantes	6,5	0
	3204 12 00	-- Colorantes ácidos, incluso metalizados, y preparaciones a base de estos colorantes; colorantes para mordiente y preparaciones a base de estos colorantes	6,5	0
	3204 13 00	-- Colorantes básicos y preparaciones a base de estos colorantes	6,5	0
	3204 14 00	-- Colorantes directos y preparaciones a base de estos colorantes	6,5	0
	3204 15 00	-- Colorantes a la tina o a la cuba, incluidos los utilizables directamente como colorantes pigmentarios y preparaciones a base de estos colorantes	6,5	0
	3204 16 00	-- Colorantes reactivos y preparaciones a base de estos colorantes	6,5	0
	3204 17 00	-- Colorantes pigmentarios y preparaciones a base de estos colorantes	6,5	0
	3204 19 00	-- Las demás, incluidas las mezclas de materias colorantes de dos o más de las subpartidas 3204 11 a 3204 19	6,5	0

Lista de la Unión Europea	Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007			
3204 20 00	- Productos orgánicos sintéticos de los tipos utilizados para el avivado fluorescente	6	0
3204 90 00	- Los demás	6,5	0
3205 00 00	Lacas colorantes; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo a base de lacas colorantes	6,5	0
3206	Las demás materias colorantes; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo (excepto las de las partidas 3203, 3204 ó 3205); productos inorgánicos de los tipos utilizados como luminóforos, aunque sean de constitución química definida		
	- Pigmentos y preparaciones a base de dióxido de titanio		
3206 11 00	-- Con un contenido de dióxido de titanio superior o igual al 80 % en peso, calculado sobre materia seca	6	0
3206 19 00	-- Los demás	6,5	0
3206 20 00	- Pigmentos y preparaciones a base de compuestos de cromo	6,5	0

Lista de la Unión Europea	NC 2007	Descripción	Tasa Base	Categoría
		- Las demás materias colorantes y las demás preparaciones		
	3206 41 00	-- Ultramar y sus preparaciones	6,5	0
	3206 42 00	-- Litopón y demás pigmentos y preparaciones a base de sulfuro de cinc	6,5	0
	3206 49	-- Las demás		
	3206 49 10	--- Magnetita	Exento de arancel	0
	3206 49 30	--- Pigmentos y preparaciones a base de compuestos de cadmio	6,5	0
	3206 49 80	--- Las demás	6,5	0
	3206 50 00	- Productos inorgánicos de los tipos utilizados como luminóforos	5,3	0
	3207	Pigmentos, opacificantes y colores preparados, composiciones vitrificables, engobes, abrillantadores (lustres) líquidos y preparaciones similares, de los tipos utilizados en cerámica, esmaltado o en la industria del vidrio; frita de vidrio y demás vidrios, en polvo, gránulos, copos o escamillas		

Lista de la Unión Europea	Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007			
3207 10 00	- Pigmentos, opacificantes y colores preparados y preparaciones similares	6,5	0
3207 20	- Composiciones vitrificables, engobes y preparaciones similares		
3207 20 10	-- Engobes	5,3	0
3207 20 90	-- Las demás	6,3	0
3207 30 00	- Abrillantadores (lustres) líquidos y preparaciones similares	5,3	0
3207 40	- Frita de vidrio y demás vidrios, en polvo, gránulos, copos o escamillas		
3207 40 10	-- Vidrio «esmalte»	3,7	0
3207 40 20	-- Vidrio, en forma de copos, de una longitud superior o igual a 0,1 mm y inferior o igual a 3,5 mm, de espesor superior o igual a 2 micrómetros o inferior o igual a 5 micrómetros	Exento de arancel	0
3207 40 30	-- Vidrio, en forma de polvo o gránulos, con un contenido de dióxido de silicio superior o igual al 99 % en peso	Exento de arancel	0

Lista de la Unión Europea		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
3207 40 80		-- Los demás	3,7	0
3208		Pinturas y barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; disoluciones definidas en la nota 4 de este capítulo		
3208 10		- A base de poliésteres		
3208 10 10		-- Disoluciones definidas en la nota 4 de este capítulo	6,5	0
3208 10 90		-- Las demás	6,5	0
3208 20		- A base de polímeros acrílicos o vinílicos		
3208 20 10		-- Disoluciones definidas en la nota 4 de este capítulo	6,5	0
3208 20 90		-- Las demás	6,5	0
3208 90		- Los demás		
		-- Disoluciones definidas en la nota 4 de este capítulo		

Lista de la Unión Europea	NC 2007	Descripción	Tasa Base	Categoría
3208 90 11		--- Poliuretano obtenido de 2,2'(terc-butylimino)diisocianato, en forma de solución en N,N-dimetilacetamida, con un contenido de polímero superior o igual al 48 % en peso	Exento de arancel	0
3208 90 13		--- Copolímero de p-cresol y divinilbenceno, en forma de solución en N,N-dimetilacetamida, con un contenido de polímero superior o igual al 48 % en peso	Exento de arancel	0
3208 90 19		--- Las demás	6,5	0
		-- Las demás		
3208 90 91		--- A base de polímeros sintéticos	6,5	0
3208 90 99		--- A base de polímeros naturales modificados	6,5	0
3209		Pinturas y barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso		
3209 10 00		- A base de polímeros acrílicos o vinílicos	6,5	0
3209 90 00		- Los demás	6,5	0

Lista de la Unión Europea	NC 2007	Descripción	Tasa Base	Categoría
3210 00		Las demás pinturas y barnices; pigmentos al agua preparados de los tipos utilizados para el acabado del cuero		
3210 00 10		- Pinturas y barnices al aceite	6,5	0
3210 00 90		- Los demás	6,5	0
3211 00 00		Secativos preparados	6,5	0
3212		Pigmentos, incluidos el polvo y escamillas metálicos, dispersos en medios no acuosos, líquidos o en pasta, de los tipos utilizados para la fabricación de pinturas; hojas para el marcado a fuego; tintes y demás materias colorantes presentados en formas o envases para la venta al por menor		
3212 10		- Hojas para el marcado a fuego		
3212 10 10		-- A base de metal común	6,5	0
3212 10 90		-- Las demás	6,5	0
3212 90		- Los demás		

Lista de la Unión Europea	NC 2007	Descripción	Tasa Base	Categoría
		-- Pigmentos, incluidos el polvo y escamillas metálicos, dispersos en medios no acuosos, líquidos o en pasta, de los tipos utilizados para la fabricación de pinturas		
	3212 90 31	--- A base de polvo de aluminio	6,5	0
	3212 90 38	--- Los demás	6,5	0
	3212 90 90	-- Tintes y demás materias colorantes en formas o envases para la venta al por menor	6,5	0
	3213	Colores para la pintura artística, la enseñanza, la pintura de carteles, para matizar o para entretenimiento y colores similares, en pastillas, tubos, botes, frascos, o en formas o envases similares		
	3213 10 00	- Colores en surtidos	6,5	0
	3213 90 00	- Los demás	6,5	0
	3214	Masilla, cementos de resina y demás mástiques; plastes (enduidos) utilizados en pintura; plastes (enduidos) no refractarios de los tipos utilizados en albañilería		

Lista de la Unión Europea	Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007			
3214 10	- Masilla, cementos de resina y demás mástiques; plastes (enduidos) utilizados en pintura		
3214 10 10	-- Masilla, cementos de resina y demás mástiques	5	0
3214 10 90	-- Plastes (enduidos) utilizados en pintura	5	0
3214 90 00	- Los demás	5	0
3215	Tintas de imprimir, tintas de escribir o de dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas		
	- Tintas de imprimir		
3215 11 00	-- Negras	6,5	0
3215 19 00	-- Las demás	6,5	0
3215 90	- Las demás		
3215 90 10	-- Tinta para escribir o dibujar	6,5	0
3215 90 80	-- Las demás	6,5	0

Lista de la Unión Europea	NC 2007	Descripción	Tasa Base	Categoría
33		CAPÍTULO 33 – ACEITES ESENCIALES Y RESINOIDES; PREPARACIONES DE PERFUMERÍA, DE TOCADOR O DE COSMÉTICA		
3301		Aceites esenciales (desterpenados o no), incluidos los «concretos» o «absolutos»; resinoideos; oleorresinas de extracción; disoluciones concentradas de aceites esenciales en grasas, aceites fijos, ceras o materias análogas, obtenidas por enflorado o maceración; subproductos terpénicos residuales de la desterpenación de los aceites esenciales; destilados acuosos aromáticos y disoluciones acuosas de aceites esenciales		
		- Aceites esenciales de agríos (cítricos)		
3301 12		-- De naranja		
3301 12 10		--- Sin desterpenar	7	0
3301 12 90		--- Desterpenados	4,4	0
3301 13		-- De limón		
3301 13 10		--- Sin desterpenar	7	0
3301 13 90		--- Desterpenados	4,4	0
3301 19		-- Los demás		
3301 19 20		--- Sin desterpenar	7	0
3301 19 80		--- Desterpenados	4,4	0

Lista de la Unión Europea	NC 2007	Descripción	Tasa Base	Categoría
		- Aceites esenciales (excepto los de agrinos [cítricos])		
	3301 24	-- De menta piperita (<i>Mentha piperita</i>)		
	3301 24 10	--- Sin destemperar	Exento de arancel	0
	3301 24 90	--- Destemperados	2,9	0
	3301 25	-- De las demás mentas		
	3301 25 10	--- Sin destemperar	Exento de arancel	0
	3301 25 90	--- Destemperados	2,9	0
	3301 29	-- Los demás		
		--- De clavo, de niauli, de ilang-ilang		
	3301 29 11	---- Sin destemperar	Exento de arancel	0
	3301 29 31	---- Destemperados	2,3	0
		--- Los demás		
	3301 29 41	---- Sin destemperar	Exento de arancel	0
		---- Destemperados		
	3301 29 71	----- De geranio; de jazmín; de espicanardo (vetiver)	2,3	0
	3301 29 79	----- De lavanda (espliego) o de lavandín	2,9	0

Lista de la Unión Europea		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
3301 29 91		----- Las demás	2,3	0
3301 30 00		- Resinoides	2	0
3301 90		- Los demás		
3301 90 10		-- Subproductos terpénicos residuales de la destilación de los aceites esenciales	2,3	0
		-- Oleorresinas de extracción		
3301 90 21		--- De regaliz y de lúpulo	3,2	0
3301 90 30		--- Las demás	Exento de arancel	0
3301 90 90		-- Los demás	3	0
3302		Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas, incluidas las disoluciones alcohólicas, a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria; las demás preparaciones a base de sustancias odoríferas, de los tipos utilizados para la elaboración de bebidas		
3302 10		- De los tipos utilizados en las industrias alimentarias o de bebidas		
		-- De los tipos utilizados en las industrias de bebidas		

Lista de la Unión Europea	NC 2007	Descripción	Tasa Base	Categoría
		--- Preparaciones que contienen todos los agentes aromatizantes que caracterizan a una bebida		
	3302 10 10	---- De grado alcohólico adquirido superior al 0,5 % vol	17,3 MIN 1 €/% vol/hl	0
		---- Las demás		
	3302 10 21	----- Sin materias grasas de leche, sacarosa, isoglucosa, glucosa, almidón o fécula o con un contenido de materias grasas de leche inferior al 1,5 % en peso, de sacarosa o isoglucosa inferior al 5 % en peso o de glucosa o almidón o fécula inferior al 5 % en peso	12,8	0
	3302 10 29	----- Las demás con azúcar < 70 %	9 + EA	0
	3302 10 29	----- Las demás con azúcar ≥ 70 %	9 + EA	AV0-SP
	3302 10 40	--- Las demás	Exento de arancel	0
	3302 10 90	-- De los tipos utilizados en las industrias alimentarias	Exento de arancel	0
	3302 90	- Las demás		
	3302 90 10	-- Disoluciones alcohólicas	Exento de arancel	0
	3302 90 90	-- Las demás	Exento de arancel	0
	3303 00	Perfumes y aguas de tocador		

Lista de la Unión Europea	NC 2007	Descripción	Tasa Base	Categoría
	3303 00 10	- Perfumes	Exento de arancel	0
	3303 00 90	- Aguas de tocador	Exento de arancel	0
	3304	Preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel (excepto los medicamentos), incluidas las preparaciones antisolares y las bronceadoras; preparaciones para manicuras o pedicuros		
	3304 10 00	- Preparaciones para el maquillaje de los labios	Exento de arancel	0
	3304 20 00	- Preparaciones para el maquillaje de los ojos	Exento de arancel	0
	3304 30 00	- Preparaciones para manicuras o pedicuros	Exento de arancel	0
		- Las demás		
	3304 91 00	-- Polvos, incluidos los compactos	Exento de arancel	0
	3304 99 00	-- Las demás	Exento de arancel	0
	3305	Preparaciones capilares		
	3305 10 00	- Champúes	Exento de arancel	0
	3305 20 00	- Preparaciones para ondulación o desrizado permanentes	Exento de arancel	0
	3305 30 00	- Lacas para el cabello	Exento de arancel	0

Lista de la Unión Europea	Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007			
3305 90	- Las demás		
3305 90 10	-- Lociones capilares	Exento de arancel	0
3305 90 90	-- Las demás	Exento de arancel	0
3306	Preparaciones para higiene bucal o dental, incluidos los polvos y cremas para la adherencia de las dentaduras; hilo utilizado para limpieza de los espacios interdientales (hilo dental), en envases individuales para la venta al por menor		
3306 10 00	- Dentífricos	Exento de arancel	0
3306 20 00	- Hilo utilizado para limpieza de los espacios interdientales (hilo dental)	4	0
3306 90 00	- Los demás	Exento de arancel	0
3307	Preparaciones para afeitar o para antes o después del afeitado, desodorantes corporales, preparaciones para el baño, depilatorios y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte; preparaciones desodorantes de locales, incluso sin perfumar, aunque tengan propiedades desinfectantes		

Lista de la Unión Europea	NC 2007	Descripción	Tasa Base	Categoría
	3307 10 00	- Preparaciones para afeitar o para antes o después del afeitado	6,5	0
	3307 20 00	- Desodorantes corporales y antitranspirantes	6,5	0
	3307 30 00	- Sales perfumadas y demás preparaciones para el baño	6,5	0
		- Preparaciones para perfumar o desodorizar locales, incluidas las preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas		
	3307 41 00	-- Agarbatti y demás preparaciones odoríferas que actúen por combustión	6,5	0
	3307 49 00	-- Las demás	6,5	0
	3307 90 00	- Los demás	6,5	0

Lista de la Unión Europea	NC 2007	Descripción	Tasa Base	Categoría
34		CAPÍTULO 34 – JABONES, AGENTES DE SUPERFICIE ORGÁNICOS, PREPARACIONES PARA LAVAR, PREPARACIONES LUBRICANTES, CERAS ARTIFICIALES, CERAS PREPARADAS, PRODUCTOS DE LIMPIEZA, VELAS Y ARTÍCULOS SIMILARES, PASTAS PARA MODELAR, «CERAS PARA ODONTOLOGÍA» Y PREPARACIONES PARA ODONTOLOGÍA A BASE DE YESO FRAGUABLE		
3401		Jabón; productos y preparaciones orgánicos tensoactivos usados como jabón, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas, aunque contengan jabón; productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquidos o en crema, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón; papel, guata, fieltro y tela sin tejer, impregnados, recubiertos o revestidos de jabón o de detergentes		

Lista de la Unión Europea	NC 2007	Descripción	Tasa Base	Categoría
		- Jabón, productos y preparaciones orgánicas tensoactivos, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas, y papel, guata, fieltro y tela sin tejer, impregnados, recubiertos o revestidos de jabón o de detergentes		
	3401 11 00	-- De tocador, incluso los medicinales	Exento de arancel	0
	3401 19 00	-- Los demás	Exento de arancel	0
	3401 20	- Jabón en otras formas		
	3401 20 10	-- Copos, gránulos o polvo	Exento de arancel	0
	3401 20 90	-- Los demás	Exento de arancel	0
	3401 30 00	- Productos y preparaciones orgánicas tensoactivos para el lavado de la piel, líquidos o en crema, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón	4	0

Lista de la Unión Europea	NC 2007	Descripción	Tasa Base	Categoría
3402		Agentes de superficie orgánicos (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar, incluidas las preparaciones auxiliares de lavado y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón (excepto las de la partida 3401)		
		- Agentes de superficie orgánicos, incluso acondicionados para la venta al por menor		
3402 11		-- Aniónicos		
3402 11 10		--- Solución acuosa con un contenido de alquil[oxidi(bencenosulfonato)] de disodio superior o igual al 30 % pero inferior o igual al 50 % en peso	Exento de arancel	0
3402 11 90		--- Los demás	4	0
3402 12 00		-- Catiónicos	4	0
3402 13 00		-- No iónicos	4	0
3402 19 00		-- Los demás	4	0
3402 20		- Preparaciones acondicionadas para la venta al por menor		
3402 20 20		-- Preparaciones tensoactivas	4	0

Lista de la Unión Europea	Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007			
3402 20 90	-- Preparaciones para lavar y preparaciones de limpieza	4	0
3402 90	- Las demás		
3402 90 10	-- Preparaciones tensoactivas	4	0
3402 90 90	-- Preparaciones para lavar y preparaciones de limpieza	4	0
3403	Preparaciones lubricantes, incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo, a base de lubricantes y preparaciones de los tipos utilizados para el ensimado de materias textiles o el aceitado o engrasado de cueros y pieles, peletería u otras materias (excepto aquellas con un contenido de aceites de petróleo o de mineral bituminoso, como componente básico, superior o igual al 70 % en peso)		
	- Que contengan aceites de petróleo o de mineral bituminoso		

Lista de la Unión Europea	NC 2007	Descripción	Tasa Base	Categoría
3403 11 00	3403 19	-- Preparaciones para el tratamiento de materias textiles, cueros y pieles, peletería u otras materias	4,6	0
3403 19 10		-- Las demás	6,5	0
3403 19 91	3403 19 99	--- Con un contenido de aceites de petróleo o de mineral bituminoso superior o igual al 70 % en peso, pero que no sean los componentes básicos	4,6	0
3403 19 99		--- Las demás	4,6	0
3403 91 00	3403 99	---- Preparaciones lubricantes para máquinas, aparatos y vehículos	4,6	0
3403 99		---- Las demás	4,6	0
3403 99 10	3403 99 90	- Las demás	4,6	0
3403 99 90		-- Preparaciones para el tratamiento de materias textiles, cueros y pieles, peletería u otras materias	4,6	0
		-- Las demás	4,6	0
		--- Preparaciones lubricantes para máquinas, aparatos y vehículos	4,6	0
		--- Las demás	4,6	0

Lista de la Unión Europea		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
3404		Ceras artificiales y ceras preparadas		
3404 20 00		- De poli(oxietileno) (polietilenglicol)	Exento de arancel	0
3404 90		- Las demás		
3404 90 10		-- Ceras preparadas, incluidas las ceras para lacrar	Exento de arancel	0
3404 90 80		-- Las demás	Exento de arancel	0
3405		Betunes y cremas para el calzado, encáusticos, abrillantadores (lustres) para carrocerías, vidrio o metal, pastas y polvos para fregar y preparaciones similares, incluso papel, guata, fieltro, tela sin tejer, plástico o caucho celulares, impregnados, recubiertos o revestidos de estas preparaciones (excepto las ceras de la partida 3404)		
3405 10 00		- Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o para cueros y pieles	Exento de arancel	0
3405 20 00		- Encáusticos y preparaciones similares para la conservación de muebles de madera, parkés u otras manufacturas de madera	Exento de arancel	0

Lista de la Unión Europea	NC 2007	Descripción	Tasa Base	Categoría
3405 30 00		- Abrillantadores (lustres) y preparaciones similares para carrocerías (excepto las preparaciones para lustrar metal)	Exento de arancel	0
3405 40 00		- Pastas, polvos y demás preparaciones para fregar	Exento de arancel	0
3405 90		- Las demás		
3405 90 10		-- Abrillantadores para metal	Exento de arancel	0
3405 90 90		-- Los demás	Exento de arancel	0
3406 00		Velas, cirios y artículos similares		
		- Bujías, velas y cirios		
3406 00 11		-- Lisas, sin perfumar	Exento de arancel	0
3406 00 19		-- Las demás	Exento de arancel	0
3406 00 90		- Las demás	Exento de arancel	0

Lista de la Unión Europea	NC 2007	Descripción	Tasa Base	Categoría
3407 00 00		Pastas para modelar, incluidas las presentadas para entretenimiento de los niños; preparaciones llamadas «ceras para odontología» o «compuestas para impresión dental»; presentadas en juegos o surtidos, en envases para la venta al por menor o en plaquitas, herraduras, barritas o formas similares; las demás preparaciones para odontología a base de yeso fraguable	Exento de arancel	0
35		CAPÍTULO 35 – MATERIAS ALBUMINOIDEAS; PRODUCTOS A BASE DE ALMIDÓN O DE FÉCULA MODIFICADOS; COLAS; ENZIMAS		
3501		Caseína, caseinatos y demás derivados de la caseína; colas de caseína		
3501 10		- Caseína		
3501 10 10		-- Que se destine a la fabricación de fibras textiles artificiales	Exento de arancel	0
3501 10 50		-- Que se destine a usos industriales distintos de la fabricación de productos alimenticios o forrajeros	3,2	0

Lista de la Unión Europea	NC 2007	Descripción	Tasa Base	Categoría
	3501 10 90	-- Las demás	9	0
	3501 90	- Los demás		
	3501 90 10	-- Colas de caseína	8,3	0
	3501 90 90	-- Los demás	6,4	0
	3502	Albúminas, incluidos los concentrados de varias proteínas del lactosuero, con un contenido de proteínas del lactosuero superior al 80 % en peso, calculado sobre materia seca, albuminatos y demás derivados de las albúminas		
		- Ovoalbúmina		
	3502 11	-- Seca		
	3502 11 10	--- Impropia o hecha impropia para la alimentación humana	Exento de arancel	0
	3502 11 90	--- Las demás	123,5 €/100 kg/net	-
	3502 19	-- Las demás		
	3502 19 10	--- Impropia o hecha impropia para la alimentación humana	Exento de arancel	0
	3502 19 90	--- Las demás	16,7 €/100 kg/net	-

Lista de la Unión Europea	NC 2007	Descripción	Tasa Base	Categoría
3502 20		- Lactoalbúmina, incluidos los concentrados de dos o más proteínas del lactosuero		
3502 20 10		-- Impropia o hecha impropia para la alimentación humana	Exento de arancel	0
		-- Las demás		
3502 20 91		--- Seca (por ejemplo: en hojas, escamas, cristales, polvo)	123,5 €/100 kg/net	-
3502 20 99		--- Las demás	16,7 €/100 kg/net	-
3502 90		- Los demás		
		-- Albúminas (excepto la ovoalbúmina)		
3502 90 20		--- Impropias o hechas impropias para la alimentación humana	Exento de arancel	0
3502 90 70		--- Las demás	6,4	-
3502 90 90		-- Albuminatos y otros derivados de las albúminas	7,7	0

Lista de la Unión Europea	NC 2007	Descripción	Tasa Base	Categoría
3503 00		Gelatinas (aunque se presenten en hojas cuadradas o rectangulares, incluso trabajadas en la superficie o coloreadas) y sus derivados; ictiocola; las demás colas de origen animal (excepto las colas de caseína de la partida 3501)		
3503 00 10		- Gelatinas y sus derivados	7,7	0
3503 00 80		- Las demás	7,7	0
3504 00 00		Peptonas y sus derivados; las demás materias proteínicas y sus derivados, no expresados ni comprendidos en otra parte; polvo de cueros y pieles, incluso tratado al cromo	3,4	0
3505		Dextrina y demás almidones y féculas modificados (por ejemplo: almidones y féculas pregelatinizados o esterificados); colas a base de almidón, fécula, dextrina o demás almidones o féculas modificados		
3505 10		- Dextrina y demás almidones y féculas modificados		
3505 10 10		-- Dextrina	9 + 17,7 €/100 kg/net	-

Lista de la Unión Europea	Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007			
3505 10 50	-- Los demás almidones y féculas modificados		
3505 10 90	--- Almidones y féculas esterificados o eterificados	7,7	0
3505 20	--- Los demás	9 + 17,7 €/100 kg/net	-
	- Colas		
3505 20 10	-- Con un contenido de almidón o de fécula, de dextrina u otros almidones y féculas modificados, inferior al 25 % en peso	8,3 + 4,5 €/100 kg/net MAX 11,5	-
3505 20 30	-- Con un contenido de almidón o de fécula, de dextrina u otros almidones y féculas modificados, superior o igual al 25 % pero inferior al 55 % en peso	8,3 + 8,9 €/100 kg/net MAX 11,5	-
3505 20 50	-- Con un contenido de almidón o de fécula, de dextrina u otros almidones y féculas modificados, superior o igual al 55 % pero inferior al 80 % en peso	8,3 + 14,2 €/100 kg/net MAX 11,5	-
3505 20 90	-- Con un contenido de almidón o de fécula, de dextrina u otros almidones y féculas modificados, superior o igual al 80 % en peso	8,3 + 17,7 €/100 kg/net MAX 11,5	-

Lista de la Unión Europea	NC 2007	Descripción	Tasa Base	Categoría
3506		Colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte; productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg		
3506 10 00		- Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg	6,5	0
		- Los demás		
3506 91 00		-- Adhesivos a base de polímeros de las subpartidas 3901 a 3913 o de caucho	6,5	0
3506 99 00		-- Los demás	6,5	0
3507		Enzimas; preparaciones enzimáticas no expresadas ni comprendidas en otra parte		
3507 10 00		- Cuajo y sus concentrados	6,3	0
3507 90		- Las demás		

Lista de la Unión Europea	Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007			
3507 90 10	-- Lipoproteína lipasa	Exento de arancel	0
3507 90 20	-- Proteasa alcalina de <i>Aspergillus</i>	Exento de arancel	0
3507 90 90	-- Las demás	6,3	0
36	CAPÍTULO 36 – PÓLVORA Y EXPLOSIVOS; ARTÍCULOS DE PIROTECNIA; FÓSFOROS (CERILLAS); ALEACIONES PIROFÓRICAS; MATERIAS INFLAMABLES		
3601 00 00	Pólvora	5,7	0
3602 00 00	Explosivos preparados (excepto la pólvora)	6,5	0
3603 00	Mechas de seguridad; cordones detonantes; cebos y cápsulas fulminantes; inflamadores; detonadores eléctricos		
3603 00 10	- Mechas de seguridad; cordones detonantes	6	0
3603 00 90	- Los demás	6,5	0
3604	Artículos para fuegos artificiales, cohetes de señales o granifugos y similares, petardos y demás artículos de pirotecnia		

Lista de la Unión Europea	Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007			
3604 10 00	- Artículos para fuegos artificiales	6,5	0
3604 90 00	- Los demás	6,5	0
3605 00 00	Fósforos (cerillas) (excepto los artículos de pirotecnia de la partida 3604)	6,5	0
3606	Ferrocerio y demás aleaciones pirofóricas en cualquier forma; artículos de materias inflamables a que se refiere la nota 2 de este capítulo		
3606 10 00	- Combustibles líquidos y gases combustibles licuados en recipientes de los tipos utilizados para cargar o recargar encendedores o mecheros, de capacidad inferior o igual a 300 cm ³	6,5	0
3606 90	- Los demás		
3606 90 10	-- Ferrocerio y demás aleaciones pirofóricas en cualquier forma	6	0
3606 90 90	-- Los demás	6,5	0

Lista de la Unión Europea	NC 2007	Descripción	Tasa Base	Categoría
37		CAPÍTULO 37 – PRODUCTOS FOTOGRÁFICOS O CINEMATOGRAFICOS		
3701		Placas y películas planas, fotográficas, sensibilizadas, sin impresionar, excepto las de papel, cartón o textiles; películas fotográficas planas autorrevelables, sensibilizadas, sin impresionar, incluso en cargadores		
3701 10		- Para rayos X		
3701 10 10		-- De uso médico, dental o veterinario	6,5	0
3701 10 90		-- Las demás	6,5	0
3701 20 00		- Películas autorrevelables	6,5	0
3701 30 00		- Las demás placas y películas planas en las que por lo menos un lado sea superior a 255 mm	6,5	0
		- Las demás		
3701 91 00		-- Para fotografía en colores (policroma)	6,5	0
3701 99 00		-- Las demás	6,5	0

Lista de la Unión Europea	NC 2007	Descripción	Tasa Base	Categoría
3702		Películas fotográficas en rollos, sensibilizadas, sin impresionar, excepto las de papel, cartón o textiles; películas fotográficas autorrevelables en rollos, sensibilizadas, sin impresionar		
3702 10 00		- Para rayos X	6,5	0
3702 31		- Las demás películas, sin perforar, de anchura inferior o igual a 105 mm		
3702 31 20		-- Para fotografía en colores (policroma)		
		--- De una longitud inferior o igual a 30 m	6,5	0
		--- De una longitud superior o igual a 30 m		
3702 31 91		---- Película negativa de color: -de anchura superior o igual a 75 mm pero inferior o igual a 105 mm, y -de longitud superior o igual a 100 m destinada a la fabricación de películas de fotografía instantánea	Exento de arancel	0
3702 31 98		---- Las demás	6,5	0
3702 32		-- Las demás, con emulsión de halogenuros de plata		
		--- De anchura inferior o igual a 35 mm		

Lista de la Unión Europea	NC 2007	Descripción	Tasa Base	Categoría
	3702 32 10	---- Microfilmes; películas para las artes gráficas	6,5	0
	3702 32 20	---- Las demás	5,3	0
		--- De anchura superior a 35 mm		
	3702 32 31	---- Microfilmes	6,5	0
	3702 32 50	---- Películas para las artes gráficas	6,5	0
	3702 32 80	---- Las demás	6,5	0
	3702 39 00	-- Las demás	6,5	0
		- Las demás películas, sin perforar, de anchura superior a 105 mm		
	3702 41 00	-- De anchura superior a 610 mm y longitud superior a 200 m, para fotografía en colores (policroma)	6,5	0
	3702 42 00	-- De anchura superior a 610 mm y longitud superior a 200 m (excepto para fotografía en colores)	6,5	0
	3702 43 00	-- De anchura superior a 610 mm y longitud inferior o igual a 200 m	6,5	0

Lista de la Unión Europea	Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007			
3702 44 00	-- De anchura superior a 105 mm pero inferior o igual a 610 mm	6,5	0
	- Las demás películas para fotografía en colores (policroma)		
3702 51 00	-- De anchura inferior o igual a 16 mm y longitud inferior o igual a 14 m	5,3	0
3702 52 00	-- De anchura inferior o igual a 16 mm y longitud superior a 14 m	5,3	0
3702 53 00	-- De anchura superior a 16 mm pero inferior o igual a 35 mm y longitud inferior o igual a 30 m, para diapositivas	5,3	0
3702 54	-- De anchura superior a 16 mm pero inferior o igual a 35 mm y longitud inferior o igual a 30 m (excepto para diapositivas)		
3702 54 10	--- De anchura superior a 16 mm pero inferior o igual a 24 mm	5	0
3702 54 90	--- De anchura superior a 24 mm pero inferior o igual a 35 mm	5	0

Lista de la Unión Europea	Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007			
3702 55 00	-- De anchura superior a 16 mm pero inferior o igual a 35 mm y longitud superior a 30 m	5,3	0
3702 56 00	-- De anchura superior a 35 mm	6,5	0
	- Las demás		
3702 91	-- De anchura inferior o igual a 16 mm		
3702 91 20	--- Películas para las artes gráficas	6,5	0
3702 91 80	--- Las demás	5,3	0
3702 93	-- De anchura superior a 16 mm pero inferior o igual a 35 mm y longitud inferior o igual a 30 m		
3702 93 10	--- Microfilmes; películas para las artes gráficas	6,5	0
3702 93 90	--- Las demás	5,3	0
3702 94	-- De anchura superior a 16 mm pero inferior o igual a 35 mm y longitud superior a 30 m		
3702 94 10	--- Microfilmes; películas para las artes gráficas	6,5	0
3702 94 90	--- Las demás	5,3	0
3702 95 00	-- De anchura superior a 35 mm	6,5	0

Lista de la Unión Europea	NC 2007	Descripción	Tasa Base	Categoría
3703		Papel, cartón y textiles, fotográficos, sensibilizados, sin impresionar		
3703 10 00		- En rollos de anchura superior a 610 mm	6,5	0
3703 20		- Los demás, para fotografía en colores (policroma)		
3703 20 10		-- Para imágenes obtenidas a partir de películas inversibles	6,5	0
3703 20 90		-- Los demás	6,5	0
3703 90		- Los demás		
3703 90 10		-- Sensibilizados con sales de plata o de platino	6,5	0
3703 90 90		-- Los demás	6,5	0
3704 00		Placas, películas, papel, cartón y textiles, fotográficos, impresionados pero sin revelar		
3704 00 10		- Placas y películas	Exento de arancel	0
3704 00 90		- Los demás	6,5	0
3705		Placas y películas, fotográficas, impresionadas y reveladas (excepto las cinematográficas [filmes])		
3705 10 00		- Para la reproducción offset	5,3	0

Lista de la Unión Europea	Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007			
3705 90	- Las demás		
3705 90 10	-- Microfilmes	3,2	0
3705 90 90	-- Las demás	5,3	0
3706	Películas cinematográficas (filmes), impresionadas y reveladas, con registro de sonido o sin él, o con registro de sonido solamente		
3706 10	- De anchura superior o igual a 35 mm		
3706 10 10	-- Con registro de sonido solamente	Exento de arancel	0
	-- Las demás		
3706 10 91	--- Negativas; positivas intermedias de trabajo	Exento de arancel	0
3706 10 99	--- Las demás positivas	5 €/100 m	0
3706 90	- Las demás		
3706 90 10	-- Con registro de sonido solamente	Exento de arancel	0
	-- Las demás		
3706 90 31	--- Negativas; positivas intermedias de trabajo	Exento de arancel	0
	--- Las demás positivas		

Lista de la Unión Europea	Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007			
3706 90 51	---- Noticiarios	Exento de arancel	0
	---- Las demás, de anchura		
3706 90 91	----- Inferior a 10 mm	Exento de arancel	0
3706 90 99	----- Superior o igual a 10 mm	3,5 €/100 m	0
3707	Preparaciones químicas para uso fotográfico (excepto los barnices, colas, adhesivos y preparaciones similares); productos sin mezclar para uso fotográfico, dosificados o acondicionados para la venta al por menor y listos para su empleo		
3707 10 00	- Emulsiones para sensibilizar superficies	6	0
3707 90	- Los demás		
	-- Reveladores y fijadores		
	--- Para fotografía en colores (policroma)		
3707 90 11	---- Para películas y placas fotográficas	6	0
3707 90 19	----- Los demás	6	0
3707 90 30	--- Los demás	6	0
3707 90 90	-- Los demás	6	0

Lista de la Unión Europea	NC 2007	Descripción	Tasa Base	Categoría
38		CAPÍTULO 38 – PRODUCTOS DIVERSOS DE LAS INDUSTRIAS QUÍMICAS		
3801		Grafito artificial; grafito coloidal o semicoloidal; preparaciones a base de grafito u otros carbonos, en pasta, bloques, plaquitas u otras semimanufacturas		
3801 10 00		- Grafito artificial	3,6	0
3801 20		- Grafito coloidal o semicoloidal		
3801 20 10		-- Grafito coloidal en suspensión en aceite; grafito semicoloidal	6,5	0
3801 20 90		-- Los demás	4,1	0
3801 30 00		- Pastas carbonosas para electrodos y pastas similares para el revestimiento interior de hornos	5,3	0
3801 90 00		- Las demás	3,7	0
3802		Carbón activado; materias minerales naturales activadas; negro de origen animal, incluido el agotado		

Lista de la Unión Europea	Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007			
3802 10 00	- Carbón activado	3,2	0
3802 90 00	- Los demás	5,7	0
3803 00	Tall oil, incluso refinado		
3803 00 10	- En bruto	Exento de arancel	0
3803 00 90	- Los demás	4,1	0
3804 00	Leñas residuales de la fabricación de pastas de celulosa, aunque estén concentradas, desazucaradas o tratadas químicamente, incluidos los lignosulfonatos (excepto el tall oil de la partida 3803)		
3804 00 10	- Lignosulfitos	5	0
3804 00 90	- Los demás	5	0
3805	Esencia de trementina, de madera de pino o de pasta celulósica al sulfato (sulfato de trementina) y demás esencias terpénicas procedentes de la destilación o de otros tratamientos de la madera de coníferas; dipenteno en bruto; esencia de pasta celulósica al bisulfito (bisulfito de trementina) y demás paraciminos en bruto; aceite de pino con alfa-terpineol como componente principal		

Lista de la Unión Europea	NC 2007	Descripción	Tasa Base	Categoría
3805 10		- Esencias de trementina, de madera de pino o de pasta celulósica al sulfato (sulfato de trementina)		
3805 10 10		-- Esencia de trementina	4	0
3805 10 30		-- Esencia de madera de pino	3,7	0
3805 10 90		-- Esencia de pasta celulósica al sulfato (sulfato de trementina)	3,2	0
3805 90		- Los demás		
3805 90 10		-- Aceite de pino	3,7	0
3805 90 90		-- Los demás	3,4	0
3806		Colofonias y ácidos resínicos, y sus derivados; esencia y aceites de colofonia; gomas fundidas		
3806 10		- Colofonias y ácidos resínicos		
3806 10 10		-- De miera	5	0
3806 10 90		-- Las demás	5	0
3806 20 00		- Sales de colofonias, de ácidos resínicos o de derivados de colofonias o de ácidos resínicos (excepto las sales de aductos de colofonias)	4,2	0
3806 30 00		- Gomas éster	6,5	0

Lista de la Unión Europea		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
3806 90 00		- Los demás	4,2	0
3807 00		Alquitranes de madera; aceites de alquitrán de madera; creosota de madera; metileno (nafta de madera); pez vegetal; pez de cervecera y preparaciones similares a base de colofonia, de ácidos resínicos o de pez vegetal		
3807 00 10		- Alquitranes de madera	2,1	0
3807 00 90		- Los demás	4,6	0
3808		Insecticidas, raticidas y demás antirroedores, fungicidas, herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas, desinfectantes y productos similares, presentados en formas o en envases para la venta al por menor, o como preparaciones o artículos tales como cintas, mechas y velas, azufradas, y papeles matamoscas		
3808 50 00		- Productos mencionados en la nota 1 de subpartida de este capítulo	6	0
		- Los demás		
3808 91		-- Insecticidas		
3808 91 10		--- A base de piretrinoídes	6	0

Lista de la Unión Europea	Descripción	Tasa Base	Categoría
3808 91 20	--- A base de hidrocarburos clorados	6	0
3808 91 30	--- A base de carbamatos	6	0
3808 91 40	--- A base de compuestos organofosforados	6	0
3808 91 90	--- Los demás	6	0
3808 92	-- Fungicidas		
	--- Inorgánicos		
3808 92 10	---- Preparaciones cúpricas	4,6	0
3808 92 20	---- Los demás	6	0
	--- Los demás		
3808 92 30	---- A base de ditiocarbamatos	6	0
3808 92 40	---- A base de bencimidazoles	6	0
3808 92 50	---- A base de diazoles o triazoles	6	0
3808 92 60	---- A base de diacinas o morfollinas	6	0
3808 92 90	---- Los demás	6	0
3808 93	-- Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas		
	--- Herbicidas		

Lista de la Unión Europea	NC 2007	Descripción	Tasa Base	Categoría
	3808 93 11	---- A base de fenoxifitohormonas	6	0
	3808 93 13	---- A base de triacinas	6	0
	3808 93 15	---- A base de amidas	6	0
	3808 93 17	---- A base de carbamatos	6	0
	3808 93 21	---- A base de derivados de dinitroanilinas	6	0
	3808 93 23	---- A base de derivados de urea, de uracilos o de sulfonilureas	6	0
	3808 93 27	---- Los demás	6	0
	3808 93 30	--- Inhibidores de germinación	6	0
	3808 93 90	--- Reguladores de crecimiento de las plantas	6,5	0
	3808 94	-- Desinfectantes		
	3808 94 10	--- A base de sales de amonio cuaternario	6	0
	3808 94 20	--- A base de compuestos halogenados	6	0
	3808 94 90	--- Los demás	6	0
	3808 99	-- Los demás		
	3808 99 10	--- Raticidas y demás antirroedores	6	0
	3808 99 90	--- Los demás	6	0

Lista de la Unión Europea	NC 2007	Descripción	Tasa Base	Categoría
3809		Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria textil, del papel, del cuero o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otra parte		
3809 10		- A base de materias amiláceas		
3809 10 10		-- Con un contenido de estas materias inferior al 55 % en peso	8,3 + 8,9 €/100 kg/net MAX 12,8	-
3809 10 30		-- Con un contenido de estas materias superior o igual al 55 % pero inferior al 70 % en peso	8,3 + 12,4 €/100 kg/net MAX 12,8	-
3809 10 50		-- Con un contenido de estas materias superior o igual al 70 % pero inferior al 83 % en peso	8,3 + 15,1 €/100 kg/net MAX 12,8	-
3809 10 90		-- Con un contenido de estas materias superior o igual al 83 % en peso	8,3 + 17,7 €/100 kg/net MAX 12,8	-
		- Los demás		
3809 91 00		-- De los tipos utilizados en la industria textil o industrias similares	6,3	0

Lista de la Unión Europea	Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007			
3809 92 00	-- De los tipos utilizados en la industria del papel o industrias similares	6,3	0
3809 93 00	-- De los tipos utilizados en la industria del cuero o industrias similares	6,3	0
3810	Preparaciones para el decapado de metal; flujos y demás preparaciones auxiliares para soldar metal; pastas y polvos para soldar, constituidos por metal y otros productos; preparaciones de los tipos utilizados para recubrir o rellenar electrodos o varillas de soldadura		
3810 10 00	- Preparaciones para el decapado de metal; pastas y polvos para soldar, constituidos por metal y otros productos	6,5	0
3810 90	- Los demás		
3810 90 10	-- Preparados para recubrir o rellenar varillas de soldadura	4,1	0
3810 90 90	-- Los demás	5	0

Lista de la Unión Europea	NC 2007	Descripción	Tasa Base	Categoría
3811		Preparaciones antidetonantes, inhibidores de oxidación, aditivos peptizantes, mejoradores de viscosidad, anticorrosivos y demás aditivos preparados para aceites minerales, incluida la gasolina u otros líquidos utilizados para los mismos fines que los aceites minerales		
		- Preparaciones antidetonantes		
3811 11		-- A base de compuestos de plomo		
3811 11 10		--- A base de tetraetilplomo	6,5	0
3811 11 90		--- Las demás	5,8	0
3811 19 00		-- Las demás	5,8	0
		- Aditivos para aceites lubricantes		
3811 21 00		-- Que contengan aceites de petróleo o de mineral bituminoso	5,3	0
3811 29 00		-- Los demás	5,8	0
3811 90 00		- Los demás	5,8	0

Lista de la Unión Europea	NC 2007	Descripción	Tasa Base	Categoría
3812		Aceleradores de vulcanización preparados; plastificantes compuestos para caucho o plástico, no expresados ni comprendidos en otra parte; preparaciones antioxidantes y demás estabilizantes compuestos para caucho o plástico		
3812 10 00		- Aceleradores de vulcanización preparados	6,3	0
3812 20		- Plastificantes compuestos para caucho o plástico		
3812 20 10		-- Mezcla de reacción que contenga ftalato de bencilo y 3-isobutiriloxi-1-isopropil-2,2-dimetilpropilo y ftalato de bencilo y 3-isobutiriloxi-2,2,4-trimetilpentilo	Exento de arancel	0
3812 20 90		-- Las demás	6,5	0
3812 30		- Preparaciones antioxidantes y demás estabilizantes compuestos para caucho o plástico		
3812 30 20		-- Preparaciones antioxidantes	6,5	0
3812 30 80		-- Las demás	6,5	0

Lista de la Unión Europea	NC 2007	Descripción	Tasa Base	Categoría
3813 00 00		Preparaciones y cargas para aparatos extintores; granadas y bombas extintoras	6,5	0
3814 00		Disolventes y diluyentes orgánicos compuestos, no expresados ni comprendidos en otra parte; preparaciones para quitar pinturas o barnices		
3814 00 10		- A base de acetato de butilo	6,5	0
3814 00 90		- Los demás	6,5	0
3815		Iniciadores y aceleradores de reacción y preparaciones catalíticas, no expresados ni comprendidos en otra parte		
		- Catalizadores sobre soporte		
3815 11 00		-- Con níquel o sus compuestos como sustancia activa	6,5	0
3815 12 00		-- Con metal precioso o sus compuestos como sustancia activa	6,5	0
3815 19		-- Los demás		

Lista de la Unión Europea	NC 2007	Descripción	Tasa Base	Categoría
3815 19 10		--- Catalizadores, en forma de granos, de los cuales una cantidad superior o igual al 90 % en peso presentan un tamaño de partícula inferior o igual a 10 micrómetros, compuestos de una mezcla de óxidos sobre un soporte de silicato de magnesio, con un contenido de: -cobre superior o igual al 20 % pero inferior o igual al 35 % en peso, y -bismuto superior o igual al 2 % pero inferior o igual al 3 % en peso, y de densidad aparente superior o igual a 0,2 pero inferior o igual a 1,0	Exento de arancel	0
3815 19 90		--- Los demás	6,5	0
3815 90		- Los demás		
3815 90 10		-- Catalizadores compuestos de acetato de etiltriénilfosfonio, en forma de solución en metanol	Exento de arancel	0
3815 90 90		-- Los demás	6,5	0
3816 00 00		Cementos, morteros, hormigones y preparaciones similares, refractarios, (excepto los productos de la partida 3801)	2,7	0

Lista de la Unión Europea	NC 2007	Descripción	Tasa Base	Categoría
3817 00		Mezclas de alquilbencenos y mezclas de alquilnaftalenos (excepto las de las partidas 2707 ó 2902)		
3817 00 50		- Alquilbenceno lineal	6,3	0
3817 00 80		- Las demás	6,3	0
3818 00		Elementos químicos dopados para uso en electrónica, en discos, obleas (wafers) o formas análogas; compuestos químicos dopados para uso en electrónica		
3818 00 10		- Silicio dopado	Exento de arancel	0
3818 00 90		- Los demás	Exento de arancel	0
3819 00 00		Líquidos para frenos hidráulicos y demás líquidos preparados para transmisiones hidráulicas, sin aceites de petróleo ni de mineral bituminoso o con un contenido inferior al 70 % en peso de dichos aceites	6,5	0
3820 00 00		Preparaciones anticongelantes y líquidos preparados para descongelar	6,5	0

Lista de la Unión Europea	NC 2007	Descripción	Tasa Base	Categoría
3821 00 00		Medios de cultivo preparados para el desarrollo o mantenimiento de microorganismos (incluidos los virus y organismos similares) o de células vegetales, humanas o animales	5	0
3822 00 00		Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, excepto los de las partidas 3002 ó 3006; materiales de referencia certificados	Exento de arancel	0
3823		Ácidos grasos monocarboxílicos industriales; aceites ácidos del refinado; alcoholes grasos industriales		
3823 11 00		- Ácidos grasos monocarboxílicos industriales; aceites ácidos del refinado		
3823 12 00		-- Ácido esteárico	5,1	0
3823 13 00		-- Ácido oleico	4,5	0
3823 19		-- Ácidos grasos del tall oil	2,9	0
		-- Los demás		

Lista de la Unión Europea	NC 2007	Descripción	Tasa Base	Categoría
	3823 19 10	--- Ácidos grasos destilados	2,9	0
	3823 19 30	--- Destilado de ácido graso	2,9	0
	3823 19 90	--- Los demás	2,9	0
	3823 70 00	- Alcoholes grasos industriales	3,8	0
	3824	Preparaciones aglutinantes para moldes o núcleos de fundición; productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas, incluidas las mezclas de productos naturales, no expresados ni comprendidos en otra parte		
	3824 10 00	- Preparaciones aglutinantes para moldes o núcleos de fundición	6,5	0
	3824 30 00	- Carburos metálicos sin aglomerar mezclados entre sí o con aglutinantes metálicos	5,3	0
	3824 40 00	- Aditivos preparados para cementos, morteros u hormigones	6,5	0
	3824 50	- Morteros y hormigones, no refractarios		
	3824 50 10	-- Hormigón dispuesto para moldeado o colada	6,5	0
	3824 50 90	-- Los demás	6,5	0

Lista de la Unión Europea	Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007			
3824 60	- Sorbitol (excepto el de la subpartida 2905 44)		
	-- En disolución acuosa		
3824 60 11	--- Con D-manitol en proporción inferior o igual al 2 % en peso calculado sobre el contenido de D-glucitol	7,7 + 16,1 €/100kg/net	-
3824 60 19	--- Los demás	9,6 + 37,8 €/100 kg/net	-
	-- Los demás		
3824 60 91	--- Con D-manitol en proporción inferior o igual al 2 % en peso calculado sobre el contenido de D-glucitol	7,7 + 23 €/100kg/net	-
3824 60 99	--- Los demás	9,6 + 53,7 €/100 kg/net	-
	- Mezclas que contengan derivados halogenados de metano, etano o propano		
3824 71 00	-- Que contengan clorofluorocarburos (CFC), incluso con hidrocloreofluorocarburos (HCFC), perfluorocarburos (PFC) o hidrofurocarburos (HFC)	6,5	0

Lista de la Unión Europea		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
3824 72 00		-- Que contengan bromoclorodifluorometano, bromotrifluorometano o dibromotetrafluoroetanos	6,5	0
3824 73 00		-- Que contengan hidrobromofluorocarburos (HBFC)	6,5	0
3824 74 00		-- Que contengan hidroclorofluorocarburos (HCFC), incluso con perfluorocarburos (PFC) o hidrocfluorocarburos (HFC), pero que no contengan clorofluorocarburos (CFC)	6,5	0
3824 75 00		-- Que contengan tetracloruro de carbono	6,5	0
3824 76 00		-- Que contengan 1,1,1-tricloroetano (metilcloroformo)	6,5	0
3824 77 00		-- Que contengan bromometano (bromuro de metilo) o bromoclorometano	6,5	0
3824 78 00		-- Que contengan perfluorocarburos (PFC) o hidrocfluorocarburos (HFC), pero que no contengan clorofluorocarburos (CFC) o hidrocfluorocarburos (HCFC)	6,5	0

Lista de la Unión Europea	Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007			
3824 79 00	-- Las demás	6,5	0
	- Mezclas y preparaciones que contengan oxirano (óxido de etileno), bifenilos polibromados (PBB), bifenilos policlorados (PCB), terfenilos policlorados (PCT) o fosfato de tris(2,3-dibromopropilo)		
3824 81 00	-- Que contengan oxirano (óxido de etileno)	6,5	0
3824 82 00	-- Que contengan bifenilos policlorados (PCB), terfenilos policlorados (PCT) o bifenilos polibromados (PBB)	6,5	0
3824 83 00	-- Que contengan fosfato de tris(2,3-dibromopropilo)	6,5	0
3824 90	- Los demás		
3824 90 10	-- Sulfonatos de petróleo (excepto los de metales alcalinos, de amonio o de etanolaminas); ácidos sulfónicos tioenados de aceites minerales bituminosos y sus sales	5,7	0

Lista de la Unión Europea		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
3824 90 15		-- Intercambiadores de iones	6,5	0
3824 90 20		-- Compuestos absorbentes para perfeccionar el vacío en las válvulas o tubos eléctricos	6	0
3824 90 25		-- Piroclonitos (por ejemplo: de calcio); tartrato de calcio bruto, citrato de calcio bruto	5,1	0
3824 90 30		-- Ácidos nafténicos, sus sales insolubles en agua y sus ésteres	3,2	0
3824 90 35		-- Preparaciones antiherrumbre que contengan aminas como elementos activos	6,5	0
3824 90 40		-- Disolventes o diluyentes compuestos inorgánicos, para barnices o productos similares	6,5	0
		-- Los demás		
3824 90 45		--- Preparaciones desincrustantes y similares	6,5	0
3824 90 50		--- Preparaciones para galvanoplastia	6,5	0
3824 90 55		--- Mezclas de mono-, di- y triestearatos de ácidos grasos de glicerina (emulsionantes de grasas)	6,5	0
		--- Productos y preparaciones para usos farmacéuticos o quirúrgicos		

Lista de la Unión Europea	NC 2007	Descripción	Tasa Base	Categoría
3824 90 61		---- Productos intermedios del proceso de fabricación de antibióticos, obtenidos por fermentación de <i>Streptomyces tenebrarius</i> , secados o no, destinados a la fabricación de medicamentos de la partida 3004 para la medicina humana	Exento de arancel	0
3824 90 62		---- Productos intermedios de la fabricación de sales monensina	Exento de arancel	0
3824 90 64		---- Los demás	6,5	0
3824 90 65		--- Productos auxiliares del tipo de los utilizados en fundición (excepto los comprendidos en la subpartida 3823 10 00)	6,5	0
3824 90 70		--- Preparaciones ignífugas, hidrófugas y otras, utilizadas para la protección de construcciones	6,5	0
3824 90 75		---- Placas de niobato de litio, no impregnadas	Exento de arancel	0
3824 90 80		---- Mezcla de aminas obtenidas de ácidos grasos dimerizados, con un peso molecular medio superior o igual a 520 pero inferior o igual a 550	Exento de arancel	0
3824 90 85		---- 3-(1-Etil-1-metilpropil)isoxazol-5-ilamina, en forma de solución en tolueno	Exento de arancel	0

Lista de la Unión Europea		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
3824 90 98		---- Los demás	6,5	0
3825		Productos residuales de la industria química o de las industrias conexas, no expresados ni comprendidos en otra parte; desechos y desperdicios municipales; lodos de depuración; los demás desechos citados en la nota 6 del presente capítulo		
3825 10 00		- Desechos y desperdicios municipales	6,5	0
3825 20 00		- Lodos de depuración	6,5	0
3825 30 00		- Desechos clínicos	6,5	0
		- Desechos de disolventes orgánicos		
3825 41 00		-- Halogenados	6,5	0
3825 49 00		-- Los demás	6,5	0
3825 50 00		- Desechos de soluciones decapantes, fluidos hidráulicos, líquidos para frenos y líquidos anticongelantes	6,5	0
		- Los demás desechos de la industria química o de las industrias conexas		
3825 61 00		-- Que contengan principalmente componentes orgánicos	6,5	0
3825 69 00		-- Los demás	6,5	0

Lista de la Unión Europea	Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007			
3825 90	- Los demás		
3825 90 10	-- Óxidos de hierro alcalinizados para la depuración de los gases	5	0
3825 90 90	-- Los demás	6,5	0
VII	SECCIÓN VII – PLÁSTICO Y SUS MANUFACTURAS; CAUCHO Y SUS MANUFACTURAS		
39	CAPÍTULO 39 – PLÁSTICO Y SUS MANUFACTURAS		
	I. FORMAS PRIMARIAS		
3901	Polímeros de etileno en formas primarias		
3901 10	- Polietileno de densidad inferior a 0,94		
3901 10 10	-- Polietileno lineal	6,5	0
3901 10 90	-- Los demás	6,5	0
3901 20	- Polietileno de densidad superior o igual a 0,94		

Lista de la Unión Europea	NC 2007	Descripción	Tasa Base	Categoría
3901 20 10		-- Polietileno, en una de las formas señaladas en la nota 6 b) de este capítulo, de densidad superior o igual a 0,958 a 23 °C, y con un contenido de: -aluminio inferior o igual a 50 mg/kg, -calcio inferior o igual a 2 mg/kg, -cromo inferior o igual a 2 mg/kg, -hierro inferior o igual a 2 mg/kg, -níquel inferior o igual a 2 mg/kg, -titanio inferior o igual a 2 mg/kg y -vanadio inferior o igual a 8 mg/kg, destinado a la fabricación de polietileno clorosulfonado	Exento de arancel	0
3901 20 90		-- Los demás	6,5	0
3901 30 00		- Copolímeros de etileno y acetato de vinilo	6,5	0
3901 90		- Los demás		
3901 90 10		-- Resina de ionómero compuesta por la sal de un terpolímero de etileno, acrilato de isobutilo y ácido metacrílico	Exento de arancel	0
3901 90 20		-- Copolímero en bloque del tipo A-B-A de poliestireno, de copolímero de etilenobutileno y de poliestireno, con un contenido de estireno inferior o igual al 35 % en peso, en una de las formas señaladas en la nota 6 b) de este capítulo	Exento de arancel	0

Lista de la Unión Europea	Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007			
3901 90 90	-- Los demás	6,5	0
3902	Polímeros de propileno o de otras olefinas, en formas primarias		
3902 10 00	- Polipropileno	6,5	0
3902 20 00	- Poliisobutileno	6,5	0
3902 30 00	- Copolímeros de propileno	6,5	0
3902 90	- Los demás		
3902 90 10	-- Copolímero en bloque del tipo A-B-A de poliestireno, de copolímero de etilenobutileno y de poliestireno, con un contenido de estireno inferior o igual al 35 % en peso, en una de las formas señaladas en la nota 6 b) de este capítulo	Exento de arancel	0
3902 90 20	-- Polibuteno-1, copolímeros de buteno-1 y etileno con un contenido de etileno inferior o igual al 10 % en peso, o mezclas de polibuteno-1, polietileno, o polipropileno con un contenido de polietileno inferior o igual al 10 %, o de polipropileno inferior o igual al 25 % en una de las formas señaladas en la nota 6 b) de este capítulo	Exento de arancel	0

Lista de la Unión Europea		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
3902 90 90		-- Los demás	6,5	0
3903		Polímeros de estireno en formas primarias		
		- Poliestireno		
3903 11 00		-- Expandible	6,5	0
3903 19 00		-- Los demás	6,5	0
3903 20 00		- Copolímeros de estireno-acrilonitrilo (SAN)	6,5	0
3903 30 00		- Copolímeros de acrilonitrilo-butadieno-estireno (ABS)	6,5	0
3903 90		- Los demás		
3903 90 10		-- Copolímeros exclusivamente de estireno y alcohol alílico, con un índice de acetilo superior o igual a 175	Exento de arancel	0
3903 90 20		-- Poliestireno bromado con un contenido de bromo superior o igual al 58 % pero inferior o igual al 71 % en peso, en una de las formas señaladas en la nota 6 b) de este capítulo	Exento de arancel	0
3903 90 90		-- Los demás	6,5	0
3904		Polímeros de cloruro de vinilo o de otras olefinas halogenadas, en formas primarias		

Lista de la Unión Europea	Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007			
3904 10 00	- Poli(cloruro de vinilo) sin mezclar con otras sustancias	6,5	0
	- Los demás poli(cloruros de vinilo)		
3904 21 00	-- Sin plastificar	6,5	0
3904 22 00	-- Plastificados	6,5	0
3904 30 00	- Copolímeros de cloruro de vinilo y acetato de vinilo	6,5	0
3904 40 00	- Los demás copolímeros de cloruro de vinilo	6,5	0
3904 50	- Polímeros de cloruro de vinilideno		
3904 50 10	-- Copolímeros de cloruro de vinilideno y acrilonitrilo, en forma de gránulos expandibles de diámetro superior o igual a 4 micrómetros pero inferior o igual a 20 micrómetros	Exento de arancel	0
3904 50 90	-- Los demás	6,5	0
	- Polímeros fluorados		
3904 61 00	-- Politetrafluoroetileno	6,5	0
3904 69	-- Los demás		

Lista de la Unión Europea	Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007			
3904 69 10	--- Poli(fluoruro de vinilo), en una de las formas señaladas en la nota 6 b) de este capítulo	Exento de arancel	0
3904 69 90	--- Los demás	6,5	0
3904 90 00	- Los demás	6,5	0
3905	Polímeros de acetato de vinilo o de otros ésteres vinílicos, en formas primarias; los demás polímeros vinílicos en formas primarias		
	- Poli(acetato de vinilo)		
3905 12 00	-- En dispersión acuosa	6,5	0
3905 19 00	-- Los demás	6,5	0
	- Copolímeros de acetato de vinilo		
3905 21 00	-- En dispersión acuosa	6,5	0
3905 29 00	-- Los demás	6,5	0
3905 30 00	- Poli(alcohol vinílico), incluso con grupos acetato sin hidrolizar	6,5	0
	- Los demás		
3905 91 00	-- Copolímeros	6,5	0

Lista de la Unión Europea	NC 2007	Descripción	Tasa Base	Categoría
3905 99		-- Los demás		
3905 99 10		--- Poli (formal de vinilo), en una de las formas señaladas en la nota 6 b) de este capítulo, con un peso molecular superior o igual a 10 000 pero inferior o igual a 40 000, y con contenido de: - grupos acetilo, expresados en acetados de vinilo superior o igual al 9,5 % pero inferior o igual al 13 % en peso y -grupos hidroxilo, expresados en alcohol vinílico, superior o igual al 5 % pero inferior o igual al 6,5 % en peso	Exento de arancel	0
3905 99 90		--- Los demás	6,5	0
3906		Polímeros acrílicos en formas primarias		
3906 10 00		- Poli(metacrilato de metilo)	6,5	0
3906 90		- Los demás		
3906 90 10		-- Poli[N-(3-hidroxiimino-1,1-dimetilbutil)acrilamida]	Exento de arancel	0
3906 90 20		-- Copolímero de 2-diisopropilaminoetilmetacrilato y decilmetacrilato, en forma de solución en N,N-dimetilacetamida, con un contenido de copolímero superior o igual al 55 % en peso	Exento de arancel	0

Lista de la Unión Europea	Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007			
3906 90 30	-- Copolímero del ácido acrílico y del acrilato de 2-etilhexilo, con un contenido de acrilato de 2-etilhexilo superior o igual al 10 % pero inferior o igual al 11 % en peso	Exento de arancel	0
3906 90 40	-- Copolímero de acrilonitrilo y acrilato de metilo, modificado con polibutadienacrilonitrilo (NBR)	Exento de arancel	0
3906 90 50	-- Producto de polimerización del ácido acrílico con metacrilato de alquilo y pequeñas cantidades de otros monómeros, destinado a utilizarse como espesantes en la fabricación de pastas de estampación para textiles	Exento de arancel	0
3906 90 60	-- Copolímero de acrilato de metilo, etileno y un monómero que contenga un grupo carboxilo no terminal como sustituyente, con un contenido de acrilato de metilo superior o igual al 50 % en peso, mezclado o no con sílice	5	0
3906 90 90	-- Los demás	6,5	0
3907	Poliacetales, los demás poliéteres y resinas epoxi, en formas primarias; policarbonatos, resinas alídicas, poliésteres alídicos y demás poliésteres, en formas primarias		

Lista de la Unión Europea	Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007			
3907 10 00	- Poliacetales	6,5	0
3907 20	- Los demás poliéteres		
	-- Poliéter-alcoholes		
3907 20 11	--- Polietilenglicol	6,5	0
	--- Los demás		
3907 20 21	---- Con un índice de hidroxilo inferior o igual a 100	6,5	0
3907 20 29	---- Los demás	6,5	0
	-- Los demás		
3907 20 91	--- Copolímero de 1-cloro-2,3-epoxipropano con óxido de etileno	Exento de arancel	0
3907 20 99	--- Los demás	6,5	0
3907 30 00	- Resinas epoxi	6,5	0
3907 40 00	- Policarbonatos	6,5	0
3907 50 00	- Resinas alclídicas	6,5	0
3907 60	- Poli(tereftalato de etileno)		
3907 60 20	-- Con un índice de viscosidad igual o superior a 78 ml/g	6,5	0
3907 60 80	-- Los demás	6,5	0
3907 70 00	- Poli(ácido láctico)	6,5	0

Lista de la Unión Europea	NC 2007	Descripción	Tasa Base	Categoría
		- Los demás poliésteres		
	3907 91	-- No saturados		
	3907 91 10	--- Líquidos	6,5	0
	3907 91 90	--- Los demás	6,5	0
	3907 99	-- Los demás		
		--- Con un índice de hidroxilo inferior o igual a 100		
	3907 99 11	---- Poli(etilenoftaleno-2,6-dicarboxilato)	Exento de arancel	0
	3907 99 19	---- Los demás	6,5	0
		--- Los demás		
	3907 99 91	---- Poli(naftaleno-2,6-dicarboxilato de etileno)	Exento de arancel	0
	3907 99 98	---- Los demás	6,5	0
	3908	Poliamidas en formas primarias		
	3908 10 00	- Poliamidas -6, -11, -12, -6,6, -6,9, -6,10 ó -6,12	6,5	0
	3908 90 00	- Las demás	6,5	0
	3909	Resinas amínicas, resinas fenólicas y poliuretanos, en formas primarias		

Lista de la Unión Europea	NC 2007	Descripción	Tasa Base	Categoría
3909 10 00		- Resinas ureicas; resinas de tiourea	6,5	0
3909 20 00		- Resinas melamínicas	6,5	0
3909 30 00		- Las demás resinas amínicas	6,5	0
3909 40 00		- Resinas fenólicas	6,5	0
3909 50		- Poliuretanos		
3909 50 10		-- Poliuretano obtenido de 2,2'-(terc-butylimino)diol y de 4,4'-metilendiciclohexildiisocianato, en forma de solución en N,N-dimetilacetamida, con un contenido de polímero superior o igual al 50 % en peso	Exento de arancel	0
3909 50 90		-- Los demás	6,5	0
3910 00 00		Siliconas en formas primarias	6,5	0
3911		Resinas de petróleo, resinas de cumarona-indeno, politerpenos, polisulfuros, polisulfonas y demás productos previstos en la nota 3 de este capítulo, no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias		
3911 10 00		- Resinas de petróleo, resinas de cumarona, resinas de indeno, resinas de cumarona-indeno y politerpenos	6,5	0

Lista de la Unión Europea	NC 2007	Descripción	Tasa Base	Categoría
	3911 90	- Los demás		
		-- Productos de polimerización de reorganización o de condensación, incluso modificados químicamente		
	3911 90 11	--- Poli (oxi-1,4-fenilensulfonil-1,4-fenilenoxi-1,4-fenilenisopropilideno-1,4-fenileno) en una de las formas señaladas en la nota 6 b) de este capítulo	3,5	0
	3911 90 13	--- Poli(tio-1,4-fenileno)	Exento de arancel	0
	3911 90 19	--- Los demás	6,5	0
		-- Los demás		
	3911 90 91	--- Copolímeros de p-cresol y divinilbenceno, en forma de solución en N,N-dimetilacetamida, con un contenido de copolímero superior o igual al 50 % en peso	Exento de arancel	0
	3911 90 93	--- Copolímero de viniltolueno y alfa-metilestireno, hidrogenado	Exento de arancel	0
	3911 90 99	--- Los demás	6,5	0
	3912	Celulosa y sus derivados químicos, no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias		

Lista de la Unión Europea	NC 2007	Descripción	Tasa Base	Categoría
		- Acetatos de celulosa		
	3912 11 00	-- Sin plastificar	6,5	0
	3912 12 00	-- Plastificados	6,5	0
	3912 20	- Nitratos de celulosa, incluidos los colodiones		
		-- Sin plastificar		
	3912 20 11	--- Colodiones y celoidina	6,5	0
	3912 20 19	--- Los demás	6	0
	3912 20 90	-- Plastificados	6,5	0
		- Éteres de celulosa		
	3912 31 00	-- Carboximetilcelulosa y sus sales	6,5	0
	3912 39	-- Los demás		
	3912 39 10	--- Etilcelulosa	6,5	0
	3912 39 20	--- Hidroxipropilcelulosa	Exento de arancel	0
	3912 39 80	--- Los demás	6,5	0
	3912 90	- Los demás		
	3912 90 10	-- Ésteres de celulosa	6,4	0

Lista de la Unión Europea	NC 2007	Descripción	Tasa Base	Categoría
3912 90 90		-- Los demás	6,5	0
3913		Polímeros naturales (por ejemplo: ácido algínico) y polímeros naturales modificados (por ejemplo: proteínas endurecidas, derivados químicos del caucho natural), no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias		
3913 10 00		- Ácido algínico, sus sales y sus ésteres	5	0
3913 90 00		- Los demás	6,5	0
3914 00 00		Intercambiadores de iones a base de polímeros de las partidas 3901 a 3913, en formas primarias	6,5	0
3915		II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS		
3915 10 00		Desechos, desperdicios y recortes, de plástico		
3915 10 00		- De polímeros de etileno	6,5	0
3915 20 00		- De polímeros de estireno	6,5	0
3915 30 00		- De polímeros de cloruro de vinilo	6,5	0
3915 90		- De los demás plásticos		

Lista de la Unión Europea	NC 2007	Descripción	Tasa Base	Categoría
		-- De productos de polimerización de adición		
	3915 90 11	--- De polímeros de propileno	6,5	0
	3915 90 18	--- Los demás	6,5	0
	3915 90 90	-- Los demás	6,5	0
	3916	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de plástico		
	3916 10 00	- De polímeros de etileno	6,5	0
	3916 20	- De polímeros de cloruro de vinilo		
	3916 20 10	-- De poli(cloruro de vinilo)	6,5	0
	3916 20 90	-- Los demás	6,5	0
	3916 90	- De los demás plásticos		
		-- De productos de polimerización de reorganización o de condensación, incluso modificados químicamente		
	3916 90 11	--- De poliésteres	6,5	0
	3916 90 13	--- De poliamidas	6,5	0

Lista de la Unión Europea	Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007			
3916 90 15	--- De resinas epoxi	6,5	0
3916 90 19	--- Los demás	6,5	0
	-- De productos de polimerización de adición		
3916 90 51	--- De polímeros de propileno	6,5	0
3916 90 59	--- Los demás	6,5	0
3916 90 90	-- Los demás	6,5	0
3917	Tubos y accesorios de tubería (por ejemplo: juntas, codos, empalmes [racores]), de plástico		
3917 10	- Tripas artificiales de proteínas endurecidas o de plásticos celulósicos		
3917 10 10	-- De proteínas endurecidas	5,3	0
3917 10 90	-- De plásticos celulósicos	6,5	0
	- Tubos rígidos		
3917 21	-- De polímeros de etileno		
3917 21 10	--- Sin soldadura y con longitud superior a la mayor dimensión del corte transversal, incluso trabajados en la superficie, pero sin otra labor	6,5	0

Lista de la Unión Europea	Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007			
3917 21 90	--- Los demás	6,5	0
3917 22	-- De polímeros de propileno		
3917 22 10	--- Sin soldadura y con longitud superior a la mayor dimensión del corte transversal, incluso trabajados en la superficie, pero sin otra labor	6,5	0
3917 22 90	--- Los demás	6,5	0
3917 23	-- De polímeros de cloruro de vinilo		
3917 23 10	--- Sin soldadura y con longitud superior a la mayor dimensión del corte transversal, incluso trabajados en la superficie, pero sin otra labor	6,5	0
3917 23 90	--- Los demás	6,5	0
3917 29	-- De los demás plásticos		
	--- Sin soldadura y con longitud superior a la mayor dimensión del corte transversal, incluso trabajados en la superficie, pero sin otra labor		
3917 29 12	---- De productos de polimerización de reorganización o de condensación, incluso modificados químicamente	6,5	0

Lista de la Unión Europea	Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007			
3917 29 15	---- De productos de polimerización de adición	6,5	0
3917 29 19	---- Los demás	6,5	0
3917 29 90	--- Los demás	6,5	0
	- Los demás tubos		
3917 31 00	-- Tubos flexibles para una presión superior o igual a 27,6 MPa	6,5	0
3917 32	-- Los demás, sin reforzar ni combinar con otras materias, sin accesorios		
	--- Sin soldadura y con longitud superior a la mayor dimensión del corte transversal, incluso trabajados en la superficie, pero sin otra labor		
3917 32 10	---- De productos de polimerización de reorganización o de condensación, incluso modificados químicamente	6,5	0
	---- De productos de polimerización de adición		
3917 32 31	----- De polímeros de etileno	6,5	0
3917 32 35	----- De polímeros de cloruro de vinilo	6,5	0

Lista de la Unión Europea		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
3917 32 39		----- Los demás	6,5	0
3917 32 51		---- Los demás	6,5	0
		--- Los demás		
3917 32 91		---- Tripas artificiales	6,5	0
3917 32 99		---- Los demás	6,5	0
3917 33 00		-- Los demás, sin reforzar ni combinar con otras materias, con accesorios	6,5	0
3917 39		-- Los demás		
		--- Sin soldadura y con longitud superior a la mayor dimensión del corte transversal, incluso trabajados en la superficie, pero sin otra labor		
3917 39 12		---- De productos de polimerización de reorganización o de condensación, incluso modificados químicamente	6,5	0
3917 39 15		---- De productos de polimerización de adición	6,5	0
3917 39 19		---- Los demás	6,5	0
3917 39 90		--- Los demás	6,5	0

Lista de la Unión Europea	Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007			
3917 40 00	- Accesorios	6,5	0
3918	Revestimientos de plástico para suelos, incluso autoadhesivos, en rollos o losetas; revestimientos de plástico para paredes o techos, definidos en la nota 9 de este capítulo		
3918 10	- De polímeros de cloruro de vinilo		
3918 10 10	-- Que consistan en un soporte impregnado, recubierto o revestido de poli(cloruro de vinilo)	6,5	0
3918 10 90	-- Los demás	6,5	0
3918 90 00	- De los demás plásticos	6,5	0
3919	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas, de plástico, incluso en rollos		
3919 10	- En rollos de anchura inferior o igual a 20 cm		
	-- Cintas con baño de caucho natural o sintético, sin vulcanizar		

Lista de la Unión Europea	Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007			
3919 10 11	--- De polí(cloruro de vinilo) plastificado o de polietileno	6,3	0
3919 10 13	--- De polí(cloruro de vinilo) no plastificado	6,3	0
3919 10 15	--- De polipropileno	6,3	0
3919 10 19	--- Las demás	6,3	0
	-- Las demás		
	--- De productos de polimerización de reorganización o de condensación, incluso modificados químicamente		
3919 10 31	---- De poliésteres	6,5	0
3919 10 38	---- Las demás	6,5	0
	--- De productos de polimerización de adición		
3919 10 61	---- De polí(cloruro de vinilo) plastificado o de polietileno	6,5	0
3919 10 69	---- Las demás	6,5	0
3919 10 90	--- Las demás	6,5	0
3919 90	- Las demás		

Lista de la Unión Europea	NC 2007	Descripción	Tasa Base	Categoría
3919 90 10		-- Trabajadas de un modo distinto que en la superficie o cortadas de forma distinta a la cuadrada o a la rectangular	6,5	0
		-- Las demás		
		--- De productos de polimerización de reorganización o de condensación, incluso modificados químicamente		
3919 90 31		---- De policarbonatos, resinas aléidicas, poliésteres alílicos u otros poliésteres	6,5	0
3919 90 38		---- Las demás	6,5	0
		--- De productos de polimerización de adición		
3919 90 61		---- De poli(cloruro de vinilo) plastificado o de polietileno	6,5	0
3919 90 69		---- Las demás	6,5	0
3919 90 90		--- Las demás	6,5	0
3920		Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias		

Lista de la Unión Europea	NC 2007	Descripción	Tasa Base	Categoría
	3920 10	- De polímeros de etileno		
		-- De espesor inferior o igual a 0,125 mm		
		--- De polietileno de densidad		
		---- Inferior a 0,94		
	3920 10 23	----- Hojas de polietileno, de espesor superior o igual a 20 micrómetros pero inferior o igual a 40 micrómetros, destinadas a la fabricación de películas fotorresistentes para la producción de semiconductores o de circuitos impresos	Exento de arancel	0
		----- Los demás		
		----- Sin imprimir		
	3920 10 24	----- Láminas estirables	6,5	0
	3920 10 26	----- Los demás	6,5	0
	3920 10 27	----- Impresas	6,5	0
	3920 10 28	----- Superior o igual a 0,94	6,5	0
	3920 10 40	--- Los demás	6,5	0

Lista de la Unión Europea		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007		-- De espesor superior a 0,125 mm		
3920 10 81		--- Pasta de papel sintética, en forma de hojas húmedas fabricadas con fibras de polietileno inconexas y finamente ramificadas, mezcladas o no con fibras de celulosa en cantidad inferior o igual al 15 %, conteniendo poli(alcohol vinílico) disuelto en agua como agente humectante	Exento de arancel	0
3920 10 89		--- Los demás	6,5	0
3920 20		- De polímeros de propileno		
		-- De espesor inferior o igual a 0,10 mm		
3920 20 21		--- De orientación biaxial	6,5	0
3920 20 29		--- Las demás	6,5	0
		-- De espesor superior a 0,10 mm		
		--- Tiras de anchura superior a 5 mm pero inferior o igual a 20 mm, del tipo de las utilizadas para embalaje		
3920 20 71		---- Tiras decorativas	6,5	0

Lista de la Unión Europea	NC 2007	Descripción	Tasa Base	Categoría
	3920 20 79	---- Las demás	6,5	0
	3920 20 90	--- Las demás	6,5	0
	3920 30 00	- De polímeros de estireno	6,5	0
		- De polímeros de cloruro de vinilo		
	3920 43	-- Con un contenido de plastificantes superior o igual al 6 % en peso		
	3920 43 10	--- De espesor inferior o igual a 1 mm	6,5	0
	3920 43 90	--- De espesor superior a 1 mm	6,5	0
	3920 49	-- Los demás		
	3920 49 10	--- De espesor inferior o igual a 1 mm	6,5	0
	3920 49 90	--- De espesor superior a 1 mm	6,5	0
		- De polímeros acrílicos		
	3920 51 00	-- De poli(metacrilato de metilo)	6,5	0
	3920 59	-- De los demás		
	3920 59 10	--- Copolímero de los ésteres acrílico y metacrílico, en forma de película, de espesor inferior o igual a 150 micrómetros	Exento de arancel	0

Lista de la Unión Europea	Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007			
3920 59 90	--- Los demás	6,5	0
3920 61 00	- De policarbonatos, resinas alídicas, poliésteres alídicos o demás poliésteres		
3920 62 00	-- De policarbonatos	6,5	0
3920 62	-- De poli(tereftalato de etileno)		
	--- De espesor inferior o igual a 0,35 mm		
3920 62 11	---- Cintas de poli(tereftalato de etileno), de espesor superior o igual a 72 micrómetros pero inferior o igual a 79 micrómetros, destinada a la fabricación de discos magnéticos flexibles	Exento de arancel	0
3920 62 13	---- Hojas de poli(tereftalato de etileno), de espesor superior o igual a 100 micrómetros pero inferior o igual a 150 micrómetros, destinadas a la fabricación de placas de impresión de fotopolímeros	Exento de arancel	0
3920 62 19	---- Los demás	6,5	0
3920 62 90	--- De espesor superior a 0,35 mm	6,5	0
3920 63 00	-- De poliésteres no saturados	6,5	0
3920 69 00	-- De los demás poliésteres	6,5	0

Lista de la Unión Europea	NC 2007	Descripción	Tasa Base	Categoría
		- De celulosa o de sus derivados químicos		
	3920 71	-- De celulosa regenerada		
	3920 71 10	--- Hojas, láminas o tiras, enrolladas o no, de espesor inferior a 0,75 mm	6,5	0
	3920 71 90	--- Las demás	6,5	0
	3920 73	-- De acetato de celulosa		
	3920 73 10	--- Cintas en rollos o bandas, para cinematografía o fotografía	6,3	0
	3920 73 50	--- Hojas, láminas o tiras, enrolladas o no, de espesor inferior a 75 mm	6,5	0
	3920 73 90	--- Las demás	6,5	0
	3920 79	-- De los demás derivados de la celulosa		
	3920 79 10	--- De fibra vulcanizada	5,7	0
	3920 79 90	--- Las demás	6,5	0
		- De los demás plásticos		
	3920 91 00	-- De poli(butiral de vinilo)	6,1	0

Lista de la Unión Europea	NC 2007	Descripción	Tasa Base	Categoría
	3920 92 00	-- De poliamidas	6,5	0
	3920 93 00	-- De resinas amínicas	6,5	0
	3920 94 00	-- De resinas fenólicas	6,5	0
	3920 99	-- De los demás plásticos		
		--- De productos de polimerización de reorganización o de condensación, incluso modificados químicamente		
	3920 99 21	---- Hojas y láminas de poliimida, no recubiertas o recubiertas exclusivamente de plástico	Exento de arancel	0
	3920 99 28	---- Los demás	6,5	0
		--- De productos de polimerización de adición		
	3920 99 51	---- Hojas de poli(fluoro de vinilo)	Exento de arancel	0
	3920 99 53	---- Membranas intercambiadoras de iones en material plástico fluorado, destinadas a utilizarse en las células electrolíticas cloro-alcalinas	Exento de arancel	0

Lista de la Unión Europea	NC 2007	Descripción	Tasa Base	Categoría
3920 99 55		---- Hoja de poli(alcohol vinílico) de orientación biaxial, de espesor inferior o igual a 1 mm, no recubierta, con un contenido de poli(alcohol vinílico) superior o igual al 97 % en peso	Exento de arancel	0
3920 99 59		---- Los demás	6,5	0
3920 99 90		--- Los demás	6,5	0
3921		Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico		
		- Productos celulares		
3921 11 00		-- De polímeros de estireno	6,5	0
3921 12 00		-- De polímeros de cloruro de vinilo	6,5	0
3921 13		-- De poliuretanos		
3921 13 10		--- De espuma flexible	6,5	0
3921 13 90		--- Las demás	6,5	0
3921 14 00		-- De celulosa regenerada	6,5	0
3921 19 00		-- De los demás plásticos	6,5	0
3921 90		- Los demás		

Lista de la Unión Europea	NC 2007	Descripción	Tasa Base	Categoría
		-- De productos de polimerización de reorganización o de condensación, incluso modificados químicamente		
		--- De poliésteres		
	3921 90 11	---- Hojas y placas onduladas	6,5	0
	3921 90 19	---- Las demás	6,5	0
	3921 90 30	--- De resinas fenólicas	6,5	0
		--- De resinas amínicas		
		---- Estratificadas		
	3921 90 41	----- A alta presión, con capa decorativa sobre una o las dos caras	6,5	0
	3921 90 43	----- Las demás	6,5	0
	3921 90 49	---- Las demás	6,5	0
	3921 90 55	--- Las demás	6,5	0
	3921 90 60	-- De productos de polimerización de adición	6,5	0
	3921 90 90	-- Los demás	6,5	0

Lista de la Unión Europea	NC 2007	Descripción	Tasa Base	Categoría
3922		Bañeras, duchas, fregaderos (piletas de lavar), lavabos, bidés, inodoros y sus asientos y tapas, cisternas (depósitos de agua) para inodoros y artículos sanitarios o higiénicos similares, de plástico		
3922 10 00		- Bañeras, duchas, fregaderos (piletas de lavar) y lavabos	6,5	0
3922 20 00		- Asientos y tapas de inodoros	6,5	0
3922 90 00		- Los demás	6,5	0
3923		Artículos para el transporte o envasado, de plástico; tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico		
3923 10 00		- Cajas, cajones, jaulas y artículos similares	6,5	0
3923 21 00		- Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos		
3923 29		-- De polímeros de etileno	6,5	0
3923 29 10		-- De los demás plásticos		
3923 29 90		--- De poli(cloruro de vinilo)	6,5	0
3923 30		--- Los demás	6,5	0
3923 30 10		- Bombonas (damajuanas) botellas, frascos y artículos similares		
3923 30 10		-- Con una capacidad inferior o igual a 2 l	6,5	0

Lista de la Unión Europea		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
3923 30 90		-- Con una capacidad superior a 2 l	6,5	0
3923 40		- Bobinas, carretes, camillas y soportes similares		
3923 40 10		-- Bobinas y soportes similares para enrollar los filmes y películas fotográficas y cinematográficas o de cintas, filmes y demás, de las partida 8523	5,3	0
3923 40 90		-- Los demás	6,5	0
3923 50		- Tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre		
3923 50 10		-- Cápsulas de cierre	6,5	0
3923 50 90		-- Los demás	6,5	0
3923 90		- Los demás		
3923 90 10		-- Redes extruidas de forma tubular	6,5	0
3923 90 90		-- Los demás	6,5	0
3924		Vajilla y demás artículos de uso doméstico y artículos de higiene o tocador, de plástico		
3924 10 00		- Vajilla y demás artículos para el servicio de mesa o de cocina	6,5	0
3924 90		- Los demás		
		-- De celulosa regenerada		

Lista de la Unión Europea	Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007			
3924 90 11	--- Esponjas	6,5	0
3924 90 19	--- Los demás	6,5	0
3924 90 90	-- Los demás	6,5	0
3925	Artículos para la construcción, de plástico, no expresados ni comprendidos en otra parte		
3925 10 00	- Depósitos, cisternas, cubas y recipientes análogos, de capacidad superior a 300 l	6,5	0
3925 20 00	- Puertas, ventanas, y sus marcos, contramarcos y umbrales	6,5	0
3925 30 00	- Contraventanas, persianas, incluidas las venecianas y artículos similares, y sus partes	6,5	0
3925 90	- Los demás		
3925 90 10	-- Accesorios y guarniciones para fijar permanentemente en puertas, ventanas, escaleras, paredes y otras partes de edificios	6,5	0
3925 90 20	-- Perfiles y conductos de cables para canalizaciones eléctricas	6,5	0

Lista de la Unión Europea		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
3925 90 80		-- Los demás	6,5	0
3926		Las demás manufacturas de plástico y manufacturas de las demás materias de las partidas 3901 a 3914		
3926 10 00		- Artículos de oficina y artículos escolares	6,5	0
3926 20 00		- Prendas y complementos (accesorios) de vestir, incluidos los guantes, mitones y manoplas	6,5	0
3926 30 00		- Guarniciones para muebles, carrocerías o similares	6,5	0
3926 40 00		- Estatuillas y demás artículos de adorno	6,5	0
3926 90		- Las demás		
3926 90 50		-- Rejillas y artículos similares para filtrar el agua a la entrada de las alcantarillas	6,5	0
		-- Las demás		
3926 90 92		--- Fabricadas con hojas	6,5	0
3926 90 97		--- Las demás	6,5	0

Lista de la Unión Europea	NC 2007	Descripción	Tasa Base	Categoría
40		CAPÍTULO 40 – CAUCHO Y SUS MANUFACTURAS		
4001		Caucho natural, balata, gutapercha, guayule, chicle y gomas naturales análogas, en formas primarias o en placas, hojas o tiras		
4001 10 00		- Látex de caucho natural, incluso prevulcanizado	Exento de arancel	0
		- Caucho natural en otras formas		
4001 21 00		-- Hojas ahumadas	Exento de arancel	0
4001 22 00		-- Cauchos técnicamente especificados (TSNR)	Exento de arancel	0
4001 29 00		-- Los demás	Exento de arancel	0
4001 30 00		- Balata, gutapercha, guayule, chicle y gomas naturales análogas	Exento de arancel	0
4002		Caucho sintético y caucho facticio derivado de los aceites, en formas primarias o en placas, hojas o tiras; mezclas de productos de la partida 4001 con los de esta partida, en formas primarias o en placas, hojas o tiras		

Lista de la Unión Europea	NC 2007	Descripción	Tasa Base	Categoría
		- Caucho estireno-butadieno (SBR); caucho estireno-butadieno carboxilado (XSBR)		
	4002 11 00	-- Látex	Exento de arancel	0
	4002 19	-- Los demás		
	4002 19 10	--- Caucho estireno-butadieno producido por polimerización en emulsión (E-SBR), en balas	Exento de arancel	0
	4002 19 20	--- Copolímeros en bloque de estireno-butadieno-estireno producido por polimerización en solución (SBS, elastómeros termoplásticos), en gránulos, migas o en polvo	Exento de arancel	0
	4002 19 30	--- Caucho estireno-butadieno producido por polimerización en solución (S-SBR) en balas	Exento de arancel	0
	4002 19 90	--- Los demás	Exento de arancel	0
	4002 20 00	- Caucho butadieno (BR)	Exento de arancel	0
		- Caucho isobuteno-isopreno (butilo) (IIR); caucho isobuteno-isopreno halogenado (CIIR o BIIR)		
	4002 31 00	-- Caucho isobuteno-isopreno (butilo) (IIR)	Exento de arancel	0

Lista de la Unión Europea	Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007			
4002 39 00	-- Los demás	Exento de arancel	0
4002 41 00	- Caucho cloropreno (clorobutadieno) (CR)		
4002 49 00	-- Látex	Exento de arancel	0
4002 51 00	-- Los demás	Exento de arancel	0
4002 59 00	- Caucho acrilonitrilo-butadieno (NBR)		
4002 60 00	-- Látex	Exento de arancel	0
4002 70 00	-- Los demás	Exento de arancel	0
4002 80 00	- Caucho isopreno (IR)	Exento de arancel	0
	- Caucho etileno-propileno-dieno no conjugado (EPDM)	Exento de arancel	0
	- Mezclas de los productos de la partida 4001 con los de esta partida	Exento de arancel	0
4002 91 00	- Los demás		
4002 99	-- Látex	Exento de arancel	0
4002 99 10	-- Los demás		
	--- Productos modificados por la incorporación de plástico	2,9	0

Lista de la Unión Europea		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
4002 99 90		--- Los demás	Exento de arancel	0
4003 00 00		Caucho regenerado en formas primarias o en placas, hojas o tiras	Exento de arancel	0
4004 00 00		Desechos, desperdicios y recortes, de caucho sin endurecer, incluso en polvo o gránulos	Exento de arancel	0
4005		Caucho mezclado sin vulcanizar, en formas primarias o en placas, hojas o tiras		
4005 10 00		- Caucho con adición de negro de humo o de sílice	Exento de arancel	0
4005 20 00		- Disoluciones; dispersiones (excepto las de la subpartida 4005 10)	Exento de arancel	0
		- Los demás		
4005 91 00		-- Placas, hojas y tiras	Exento de arancel	0
4005 99 00		-- Los demás	Exento de arancel	0
4006		Las demás formas (por ejemplo: varillas, tubos, perfiles) y artículos (por ejemplo: discos, arandelas), de caucho sin vulcanizar		

Lista de la Unión Europea	Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007			
4006 10 00	- Perfiles para recauchutar	Exento de arancel	0
4006 90 00	- Los demás	Exento de arancel	0
4007 00 00	Hilos y cuerdas, de caucho vulcanizado	3	0
4008	Placas, hojas, tiras, varillas y perfiles, de caucho vulcanizado sin endurecer		
	- De caucho celular		
4008 11 00	-- Placas, hojas y tiras	3	0
4008 19 00	-- Los demás	2,9	0
	- De caucho no celular		
4008 21	-- Placas, hojas y tiras		
4008 21 10	--- Revestimientos de suelos y alfombras	3	0
4008 21 90	--- Los demás	3	0
4008 29 00	-- Los demás	2,9	0
4009	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con sus accesorios (por ejemplo: juntas, codos, empalmes [racores])		

Lista de la Unión Europea	NC 2007	Descripción	Tasa Base	Categoría
		- Sin reforzar ni combinar de otro modo con otras materias		
	4009 11 00	-- Sin accesorios	3	0
	4009 12 00	-- Con accesorios	3	0
		- Reforzados o combinados de otro modo solamente con metal		
	4009 21 00	-- Sin accesorios	3	0
	4009 22 00	-- Con accesorios	3	0
		- Reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil		
	4009 31 00	-- Sin accesorios	3	0
	4009 32 00	-- Con accesorios	3	0
		- Reforzados o combinados de otro modo con otras materias		
	4009 41 00	-- Sin accesorios	3	0
	4009 42 00	-- Con accesorios	3	0
	4010	Correas transportadoras o de transmisión, de caucho vulcanizado		

Lista de la Unión Europea	NC 2007	Descripción	Tasa Base	Categoría
		- Correas transportadoras		
	4010 11 00	-- Reforzadas solamente con metal	6,5	0
	4010 12 00	-- Reforzadas solamente con materia textil	6,5	0
	4010 19 00	-- Las demás	6,5	0
		- Correas de transmisión		
	4010 31 00	-- Correas de transmisión, sin fin, estriadas, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 60 cm pero inferior o igual a 180 cm	6,5	0
	4010 32 00	-- Correas de transmisión, sin fin, sin estriar, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 60 cm pero inferior o igual a 180 cm	6,5	0
	4010 33 00	-- Correas de transmisión, sin fin, estriadas, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 180 cm pero inferior o igual a 240 cm	6,5	0

Lista de la Unión Europea		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
4010 34 00		-- Correas de transmisión, sin fin, sin estriar, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 180 cm pero inferior o igual a 240 cm	6,5	0
4010 35 00		-- Correas de transmisión, sin fin, con muescas (sincrónicas), de circunferencia exterior superior a 60 cm pero inferior o igual a 150 cm	6,5	0
4010 36 00		-- Correas de transmisión, sin fin, con muescas (sincrónicas), de circunferencia exterior superior a 150 cm pero inferior o igual a 198 cm	6,5	0
4010 39 00		-- Las demás	6,5	0
4011		Neumáticos (llantas neumáticas) nuevos de caucho		
4011 10 00		- De los tipos utilizados en automóviles de turismo, incluidos los del tipo familiar (break o station wagon) y los de carreras	4,5	0
4011 20		- De los tipos utilizados en autobuses o camiones		
4011 20 10		-- Con un índice de carga inferior o igual a 121	4,5	0
4011 20 90		-- Con un índice de carga superior a 121	4,5	0

Lista de la Unión Europea	Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007			
4011 30 00	- De los tipos utilizados en aeronaves	4,5	0
4011 40	- De los tipos utilizados en motocicletas		
4011 40 20	-- Para llantas de diámetro inferior o igual a 33 cm	4,5	0
4011 40 80	-- Los demás	4,5	0
4011 50 00	- De los tipos utilizados en bicicletas	4	0
	- Los demás, con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares		
4011 61 00	-- De los tipos utilizados en vehículos o máquinas agrícolas y forestales	4	0
4011 62 00	-- De los tipos utilizados en vehículos y máquinas para la construcción o mantenimiento industrial, para llantas de diámetro inferior o igual a 61 cm	4	0
4011 63 00	-- De los tipos utilizados en vehículos y máquinas para la construcción o mantenimiento industrial, para llantas de diámetro superior a 61 cm	4	0
4011 69 00	-- Los demás	4	0
	- Los demás		

Lista de la Unión Europea	Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007			
4011 92 00	-- De los tipos utilizados en vehículos y máquinas agrícolas o forestales	4	0
4011 93 00	-- De los tipos utilizados en vehículos y máquinas para la construcción o mantenimiento industrial, para llantas de diámetro inferior o igual a 61 cm	4	0
4011 94 00	-- De los tipos utilizados en vehículos y máquinas para la construcción o mantenimiento industrial, para llantas de diámetro superior a 61 cm	4	0
4011 99 00	-- Los demás	4	0
4012	Neumáticos (llantas neumáticas) recauchutados o usados, de caucho; bandajes (llantas macizas o huecas), bandas de rodadura para neumáticos (llantas neumáticas) y protectores («flaps»), de caucho		
	- Neumáticos (llantas neumáticas) recauchutados		
4012 11 00	-- De los tipos utilizados en automóviles de turismo, incluidos los del tipo familiar (break o station wagon) y los de carreras	4,5	0
4012 12 00	-- De los tipos utilizados en autobuses o camiones	4,5	0
4012 13 00	-- De los tipos utilizados en aeronaves	4,5	0
4012 19 00	-- Los demás	4,5	0

Lista de la Unión Europea	Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007			
4012 20 00	- Neumáticos (llantas neumáticas) usados	4,5	0
4012 90	- Los demás		
4012 90 20	-- Bandajes, macizos o huecos (semimacizos)	2,5	0
4012 90 30	-- Bandas de rodadura para neumáticos	2,5	0
4012 90 90	-- Flaps	4	0
4013	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas)		
4013 10	- De los tipos utilizados en automóviles de turismo, incluidos los del tipo familiar (break o station wagon) y los de carreras, en autobuses o camiones		
4013 10 10	-- De los tipos utilizados en automóviles de turismo, incluidos los del tipo familiar (break o station wagon) y los de carreras	4	0
4013 10 90	-- De los tipos utilizados en autobuses y camiones	4	0
4013 20 00	- De los tipos utilizados en bicicletas	4	0
4013 90 00	- Las demás	4	0
4014	Artículos de higiene o de farmacia, comprendidas las tetinas, de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido		

Lista de la Unión Europea	NC 2007	Descripción	Tasa Base	Categoría
4014 10 00		- Preservativos	Exento de arancel	0
4014 90		- Los demás		
4014 90 10		-- Tetinas, chupetes y artículos similares para bebés	Exento de arancel	0
4014 90 90		-- Los demás	Exento de arancel	0
4015		Prendas de vestir, guantes, mitones y manoplas y demás complementos (accesorios) de vestir, para cualquier uso, de caucho vulcanizado sin endurecer		
		- Guantes, mitones y manoplas		
4015 11 00		-- Para cirugía	2	0
4015 19		-- Los demás		
4015 19 10		--- Para uso doméstico	2,7	0
4015 19 90		--- Los demás	2,7	0
4015 90 00		- Los demás	5	0
4016		Las demás manufacturas de caucho vulcanizado sin endurecer		

Lista de la Unión Europea	Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007			
4016 10 00	- De caucho celular	3,5	0
	- Las demás		
4016 91 00	-- Revestimientos para el suelo y alfombras	2,5	0
4016 92 00	-- Gomas de borrar	2,5	0
4016 93 00	-- Juntas o empaquetaduras	2,5	0
4016 94 00	-- Defensas, incluso inflables, para el atraque de los barcos	2,5	0
4016 95 00	-- Los demás artículos inflables	2,5	0
4016 99	-- Las demás		
4016 99 20	--- Mangitos de dilatación	2,5	0
	--- Las demás		
	---- Para vehículos automóviles de las partidas 8701 a 8705		
4016 99 52	----- Piezas de caucho-metal	2,5	0
4016 99 58	----- Las demás	2,5	0
	----- Los demás		
4016 99 91	----- Piezas de caucho-metal	2,5	0
4016 99 99	----- Las demás	2,5	0

Lista de la Unión Europea		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
4017 00		Caucho endurecido (por ejemplo: ebonita) en cualquier forma, incluidos los desechos y desperdicios; manufacturas de caucho endurecido		
4017 00 10		- Caucho endurecido (por ejemplo: ebonita) en cualquier forma, incluidos los desechos y desperdicios	Exento de arancel	0
4017 00 90		- Manufacturas de caucho endurecido	Exento de arancel	0
VIII		SECCIÓN VIII – PIELES, CUEROS, PELETERÍA Y MANUFACTURAS DE ESTAS MATERIAS; ARTÍCULOS DE GUARNICIÓN O DE TALABARTERÍA; ARTÍCULOS DE VIAJE, BOLSOS DE MANO Y CONTINENTES SIMILARES; MANUFACTURAS DE TRIPA		
41		CAPÍTULO 41 – PIELES (EXCEPTO LA PELETERÍA) Y CUEROS		
4101		Cueros y pieles en bruto, de bovino, incluido el búfalo, o de equino (frescos o salados, secos, encalados, piquelados o conservados de otro modo, pero sin curtir, apergaminar ni preparar de otra forma), incluso depilados o divididos		

Lista de la Unión Europea	NC 2007	Descripción	Tasa Base	Categoría
4101 20		- Cueros y pieles, enteros, de peso unitario inferior o igual a 8 kg para los secos, a 10 kg para los salados secos y a 16 kg para los frescos, salados verdes (húmedos) o conservados de otro modo		
4101 20 10		-- Frescos	Exento de arancel	0
4101 20 30		-- Salados verdes (húmedos)	Exento de arancel	0
4101 20 50		-- Secos o salados secos	Exento de arancel	0
4101 20 90		-- Los demás	Exento de arancel	0
4101 50		- Cueros y pieles, enteros, de peso unitario superior 16 kg		
4101 50 10		-- Frescos	Exento de arancel	0
4101 50 30		-- Salados verdes (húmedos)	Exento de arancel	0
4101 50 50		-- Secos o salados secos	Exento de arancel	0
4101 50 90		-- Los demás	Exento de arancel	0
4101 90 00		- Los demás, incluidos los crupones, medios crupones y faldas	Exento de arancel	0

Lista de la Unión Europea	NC 2007	Descripción	Tasa Base	Categoría
4102		Cueros y pieles en bruto, de ovino (frescos o salados, secos, encalados, piquelados o conservados de otro modo, pero sin curtir, apergaminar ni preparar de otra forma), incluso depilados o divididos (excepto los excluidos por la nota 1 c) de este capítulo)		
4102 10		- Con lana		
4102 10 10		-- De cordero	Exento de arancel	0
4102 10 90		-- De otros ovinos	Exento de arancel	0
4102 21 00		- Sin lana (depilados)		
4102 29 00		-- Piquelados	Exento de arancel	0
4103		-- Los demás Los demás cueros y pieles, en bruto (frescos o salados, secos, encalados, piquelados o conservados de otro modo, pero sin curtir, apergaminar ni preparar de otra forma), incluso depilados o divididos, excepto los excluidos por las notas 1 b) ó 1 c) de este capítulo	Exento de arancel	0

Lista de la Unión Europea	Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007			
4103 20 00	- De reptil	Exento de arancel	0
4103 30 00	- De porcino	Exento de arancel	0
4103 90	- Los demás		
4103 90 10	-- De caprino	Exento de arancel	0
4103 90 90	-- Los demás	Exento de arancel	0
4104	Cueros y pieles curtidos o crust, de bovino, incluido el búfalo, o de equino, depilados, incluso divididos pero sin otra preparación		
	- En estado húmedo, incluido el wet blue		
4104 11	-- Plena flor sin dividir; divididos con la flor		
4104 11 10	--- Cueros y pieles enteros de bovino, incluido el búfalo, con una superficie por unidad inferior o igual a 2,6 m ² (28 pies cuadrados)	Exento de arancel	0
	--- Los demás		
	---- De bovino, incluido el búfalo		

Lista de la Unión Europea		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
4104 11 51		----- Cueros y pieles enteros, con una superficie por unidad superior a 2,6 m ² (28 pies cuadrados)	Exento de arancel	0
4104 11 59		----- Los demás	Exento de arancel	0
4104 11 90		----- Los demás	5,5	0
4104 19		-- Los demás		
4104 19 10		--- Cueros y pieles enteros de bovino, incluido el búfalo, con una superficie por unidad inferior o igual a 2,6 m ² (28 pies cuadrados)	Exento de arancel	0
		--- Los demás		
		----- De bovino, incluido el búfalo		
4104 19 51		----- Cueros y pieles enteros, con una superficie por unidad superior a 2,6 m ² (28 pies cuadrados)	Exento de arancel	0
4104 19 59		----- Los demás	Exento de arancel	0
4104 19 90		----- Los demás	5,5	0
		- En estado seco (crust)		
4104 41		-- Plena flor, sin dividir; divididos con la flor		

Lista de la Unión Europea	NC 2007	Descripción	Tasa Base	Categoría
		--- Cueros y pieles enteros de bovino, incluido el búfalo, con una superficie por unidad inferior o igual a 2,6 m ² (28 pies cuadrados)		
	4104 41 11	---- De vaquillas de la India (kips), enteros o incluso sin la cabeza ni las patas, de peso unitario inferior o igual a 4,5 kg curtidos solamente con sustancias vegetales, aunque se hayan sometido a otras operaciones, pero manifestamente inutilizables todavía para la fabricación de manufacturas de cuero	Exento de arancel	0
	4104 41 19	---- Los demás	6,5	0
		--- Los demás		
		---- De bovino, incluido el búfalo		
	4104 41 51	----- Cueros y pieles enteros, con una superficie por unidad superior a 2,6 m ² (28 pies cuadrados)	6,5	0
	4104 41 59	----- Los demás	6,5	0
	4104 41 90	---- Los demás	5,5	0

Lista de la Unión Europea			Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007	4104 49		-- Los demás		
			--- Cueros y pieles enteros de bovino, incluido el búfalo, con una superficie por unidad inferior o igual a 2,6 m ² (28 pies cuadrados)		
4104 49 11			---- De vaquillas de la India (kips), enteros o incluso sin la cabeza ni las patas, de peso unitario inferior o igual a 4,5 kg curtidos solamente con sustancias vegetales, aunque se hayan sometido a otras operaciones, pero manifestamente inutilizables todavía para la fabricación de manufacturas de cuero	Exento de arancel	0
4104 49 19			---- Los demás	6,5	0
			--- Los demás		
			---- De bovino, incluido el búfalo		
4104 49 51			----- Cueros y pieles enteros, con una superficie por unidad superior a 2,6 m ² (28 pies cuadrados)	6,5	0
4104 49 59			----- Los demás	6,5	0
4104 49 90			---- Los demás	5,5	0

Lista de la Unión Europea	NC 2007	Descripción	Tasa Base	Categoría
4105		Pielles curtidas o crust, de ovino, depiladas, incluso divididas pero sin otra preparación		
4105 10		- En estado húmedo, incluido el wet-blue		
4105 10 10		-- Plena flor	2	0
4105 10 90		-- Plena flor dividida	2	0
4105 30		- En estado seco (crust)		
4105 30 10		-- De mestizos de la India, con precurtido vegetal, aunque se hayan sometido a ciertas operaciones, pero manifestamente inutilizables para la fabricación de manufacturas de piel	Exento de arancel	0
		-- Las demás		
4105 30 91		--- Plena flor	2	0
4105 30 99		--- Plena flor dividida	2	0
4106		Cueros y pieles depilados de los demás animales y pieles de animales sin pelo, curtidos o crust, incluso divididos pero sin otra preparación		

Lista de la Unión Europea	NC 2007	Descripción	Tasa Base	Categoría
		- De caprino		
	4106 21	-- En estado húmedo, incluido el wet-blue		
	4106 21 10	--- Plena flor	2	0
	4106 21 90	--- Plena flor dividida	2	0
	4106 22	-- En estado seco (crust)		
	4106 22 10	--- De cabras de la India, con precurtido vegetal, aunque se hayan sometido a ciertas operaciones, pero manifestamente inutilizables todavía para la fabricación de manufacturas de piel	Exento de arancel	0
	4106 22 90	--- Los demás	2	0
		- De porcino		
	4106 31	-- En estado húmedo, incluido el wet blue		
	4106 31 10	--- Plena flor	2	0
	4106 31 90	--- Plena flor dividida	2	0
	4106 32	-- En estado seco (crust)		
	4106 32 10	--- Plena flor	2	0
	4106 32 90	--- Plena flor dividida	2	0

Lista de la Unión Europea	Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007			
4106 40	- De reptil		
4106 40 10	-- Con precurtido vegetal	Exento de arancel	0
4106 40 90	-- Los demás	2	0
	- Los demás		
4106 91 00	-- En estado húmedo, incluido el wet blue	2	0
4106 92 00	-- En estado seco (crust))	2	0
4107	Cueros preparados después del curtido o del secado y cueros y pieles apergamados, de bovino (incluido el búfalo) o de equino, depilados, incluso divididos (excepto los de la partida 4114)		
	- Cueros y pieles enteros		
4107 11	-- Plena flor sin dividir		
	--- Cueros y pieles enteros de bovino, incluido el búfalo, con una superficie por unidad inferior o igual a 2,6 m ² (28 pies cuadrados)		
4107 11 11	---- Box-calf	6,5	0
4107 11 19	---- Los demás	6,5	0

Lista de la Unión Europea	NC 2007	Descripción	Tasa Base	Categoría
	4107 11 90	--- Los demás	6,5	0
	4107 12	-- Divididos con la flor		
		--- Cueros y pieles enteros de bovino, incluido el búfalo, con una superficie por unidad inferior o igual a 2,6 m ² (28 pies cuadrados)		
	4107 12 11	---- Box-calf	6,5	0
	4107 12 19	---- Los demás	6,5	0
		--- Los demás		
	4107 12 91	---- De bovino, incluido el búfalo	5,5	0
	4107 12 99	---- De equino	6,5	0
	4107 19	-- Los demás		
	4107 19 10	--- Cueros y pieles enteros de bovino, incluido el búfalo, con una superficie por unidad inferior o igual a 2,6 m ² (28 pies cuadrados)	6,5	0
	4107 19 90	--- Los demás	6,5	0
		- Los demás, incluidas las hojas		
	4107 91	-- Plena flor sin dividir		
	4107 91 10	--- Para suelas	6,5	0

Lista de la Unión Europea	NC 2007	Descripción	Tasa Base	Categoría
	4107 91 90	--- Los demás	6,5	0
	4107 92	-- Divididos con la flor		
	4107 92 10	--- De bovino, incluido el búfalo	5,5	0
	4107 92 90	--- De equino	6,5	0
	4107 99	-- Los demás		
	4107 99 10	--- De bovino, incluido el búfalo	6,5	0
	4107 99 90	--- De equino	6,5	0
	4112 00 00	Cueros preparados después del curtido o del secado y cueros y pieles apergaminados, de ovino, depilados, incluso divididos (excepto los de la partida 4114)	3,5	0
	4113	Cueros preparados después del curtido o secado y cueros y pieles apergaminados, de los demás animales, depilados y cueros preparados después del curtido y cueros y pieles apergaminados, de animales sin pelo, incluso divididos (excepto los de la partida 4114)		
	4113 10 00	- De caprino	3,5	0
	4113 20 00	- De porcino	2	0

Lista de la Unión Europea	Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007			
4113 30 00	- De reptil	2	0
4113 90 00	- Los demás	2	0
4114	Cueros y pieles agamuzados, incluido el agamuzado combinado al aceite; cueros y pieles charolados y sus imitaciones de cueros o pieles chapados; cueros y pieles metalizados		
4114 10	- Cueros y pieles agamuzados, incluido el agamuzado combinado al aceite		
4114 10 10	-- De ovino	2,5	0
4114 10 90	-- De los demás animales	2,5	0
4114 20 00	- Cueros y pieles charolados y sus imitaciones de cueros o pieles chapados; cueros y pieles metalizados	2,5	0
4115	Cuero regenerado a base de cuero o de fibras de cuero, en placas, hojas o tiras, incluso enrolladas; recortes y demás desperdicios de cuero o piel, preparados, o de cuero regenerado, inutilizables para la fabricación de manufacturas de cuero; aserrín, polvo y harina de cuero		

Lista de la Unión Europea	NC 2007	Descripción	Tasa Base	Categoría
4115 10 00		- Cuero regenerado a base de cuero o de fibras de cuero, en placas, hojas o tiras, incluso enrolladas	2,5	0
4115 20 00		- Recortes y demás desperdicios de cuero o piel, preparados, o de cuero regenerado, no inutilizables para la fabricación de manufacturas de cuero; aserrín, polvo y harina de cuero	Exento de arancel	0
42		CAPÍTULO 42 – MANUFACTURAS DE CUERO; ARTÍCULOS DE TALABARTERÍA O GUARNICIÓN; ARTÍCULOS DE VIAJE, BOLSOS DE MANO (CARTERAS) Y CONTINENTES SIMILARES; MANUFACTURAS DE TRIPA		
4201 00 00		Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales, incluidos los tiros, traíllas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares, de cualquier materia	2,7	0

Lista de la Unión Europea	NC 2007	Descripción	Tasa Base	Categoría
4202		Baúles, maletas (valijas), maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios, fundas y estuches para gafas (anteojos), binoculares, cámaras fotográficas o cinematográficas, instrumentos musicales o armas y continentes similares; sacos de viaje, sacos (bolsas) aislantes para alimentos y bebidas, bolsas de aseo, mochilas, bolsos de mano (carteras), bolsas para la compra, billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para herramientas y para artículos de deporte, estuches para frascos y botellas, estuches para joyas, polveras, estuches para orfebrería y continentes similares, de cuero natural o regenerado, hojas de plástico, materia textil, fibra vulcanizada o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con estas materias o papel		
		- Baúles, maletas (valijas) y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares		
4202 11		-- Con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado		

Lista de la Unión Europea	Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007			
4202 11 10	--- Maletines portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares	3	0
4202 11 90	--- Los demás	3	0
4202 12	-- Con la superficie exterior de plástico o de materia textil		
	--- De hojas de plástico		
4202 12 11	---- Maletines portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares	9,7	0
4202 12 19	---- Los demás	9,7	0
4202 12 50	--- De plástico moldeado	5,2	0
	--- De las demás materias, incluida la fibra vulcanizada		
4202 12 91	---- Maletines portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares	3,7	0
4202 12 99	---- Los demás	3,7	0
4202 19	-- Los demás		
4202 19 10	--- De aluminio	5,7	0

Lista de la Unión Europea	NC 2007	Descripción	Tasa Base	Categoría
	4202 19 90	--- De las demás materias	3,7	0
	4202 21 00	- Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas		
	4202 21 00	-- Con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado	3	0
	4202 22	-- Con la superficie exterior de hojas de plástico o de materia textil		
	4202 22 10	--- De hojas de plástico	9,7	0
	4202 22 90	--- De materia textil	3,7	0
	4202 29 00	-- Los demás	3,7	0
		- Artículos de bolsillo o de bolso de mano (carteras)		
	4202 31 00	-- Con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado	3	0
	4202 32	-- Con la superficie exterior de hojas de plástico o de materia textil		
	4202 32 10	--- De hojas de plástico	9,7	0

Lista de la Unión Europea	Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007			
4202 32 90	--- De materia textil	3,7	0
4202 39 00	-- Los demás	3,7	0
	- Los demás		
4202 91	-- Con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado		
4202 91 10	--- Sacos de viaje, bolsas de aseo, mochilas y bolsas para artículos de deporte	3	0
4202 91 80	--- Los demás	3	0
4202 92	-- Con la superficie exterior de hojas de plástico o de materia textil		
	--- De hojas de plástico		
4202 92 11	---- Sacos de viaje, bolsas de aseo, mochilas y bolsas para artículos de deporte	9,7	0
4202 92 15	---- Estuches para instrumentos musicales	6,7	0
4202 92 19	---- Los demás	9,7	0
	--- De materia textil		

Lista de la Unión Europea	NC 2007	Descripción	Tasa Base	Categoría
	4202 92 91	---- Sacos de viaje, bolsas de aseo, mochilas y bolsas para artículos de deporte	2,7	0
	4202 92 98	---- Los demás	2,7	0
	4202 99 00	-- Los demás	3,7	0
	4203	Prendas y complementos (accesorios) de vestir, de cuero natural o cuero regenerado		
	4203 10 00	- Prendas de vestir	4	0
		- Guantes, mitones y manoplas		
	4203 21 00	-- Diseñados especialmente para la práctica del deporte	9	0
	4203 29	-- Los demás		
	4203 29 10	--- De protección para cualquier oficio	9	0
		--- Los demás		
	4203 29 91	---- Para hombres y niños	7	0
	4203 29 99	---- Los demás	7	0
	4203 30 00	- Cintos, cinturones y bandoleras	5	0
	4203 40 00	- Los demás complementos (accesorios) de vestir	5	0

Lista de la Unión Europea	Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007			
4205 00	Las demás manufacturas de cuero natural o cuero regenerado		
	- Para usos técnicos		
4205 00 11	-- Correas transportadoras o de transmisión	2	0
4205 00 19	-- Los demás	3	0
4205 00 90	- Los demás	2,5	0
4206 00 00	Manufacturas de tripa, vejigas o tendones	1,7	0
43	CAPÍTULO 43 – PELETERÍA Y CONFECCIONES DE PELETERÍA; PELETERÍA FACTICIA O ARTIFICIAL		
4301	Peletería en bruto, incluidas las cabezas, colas, patas y demás trozos utilizables en peletería (excepto las pieles en bruto de las partidas 4101, 4102 ó 4103)		
4301 10 00	- De visón, enteras, incluso sin la cabeza, cola o patas	Exento de arancel	0

Lista de la Unión Europea	NC 2007	Descripción	Tasa Base	Categoría
4301 30 00		- De cordero llamadas «astracán», «Breitschwanz», «caracul», «persa» o similares, de cordero de Indias, de China, de Mongolia o del Tibet, enteras, incluso sin cabeza, cola o patas	Exento de arancel	0
4301 60 00		- De zorro, enteras, incluso sin la cabeza, cola o patas	Exento de arancel	0
4301 80		- Las demás pieles, enteras, incluso sin la cabeza, cola o patas		
4301 80 30		-- De marmota	Exento de arancel	0
4301 80 50		-- De félidos salvajes	Exento de arancel	0
4301 80 70		-- Las demás	Exento de arancel	0
4301 90 00		- Cabezas, colas, patas y demás trozos utilizables en peletería	Exento de arancel	0
4302		Peletería curtida o adobada, incluidas las cabezas, colas, patas y demás trozos, desechos y recortes, incluso ensamblada (sin otras materias), (excepto la de la partida 4303)		

Lista de la Unión Europea	NC 2007	Descripción	Tasa Base	Categoría
		- Pielles enteras, incluso sin la cabeza, cola o patas, sin ensamblar		
	4302 11 00	-- De visón	Exento de arancel	0
	4302 19	-- Las demás		
	4302 19 10	--- De castor	Exento de arancel	0
	4302 19 20	--- De rata almizclera	Exento de arancel	0
	4302 19 30	--- De zorro	Exento de arancel	0
	4302 19 35	--- De conejo o liebre	Exento de arancel	0
		--- De foca u otaria		
	4302 19 41	---- De crías de foca rayada («de capa blanca») o de crías de foca de capucha («de capa azul»)	2,2	0
	4302 19 49	---- Las demás	2,2	0
	4302 19 50	--- De nutria marina o coipo	2,2	0
	4302 19 60	--- De marmota	2,2	0
	4302 19 70	--- De felidos salvajes	2,2	0
		--- De ovino		

Lista de la Unión Europea	NC 2007	Descripción	Tasa Base	Categoría
4302 19 75		---- De cordero llamadas de «astracán», «Breitschwanz», «caracul», «persa» o similares, de cordero de Indias, de China, de Mongolia o del Tíbet	Exento de arancel	0
4302 19 80		---- Las demás	2,2	0
4302 19 95		--- Las demás	2,2	0
4302 20 00		- Cabezas, colas, patas y demás trozos, desechos y recortes, sin ensamblar	Exento de arancel	0
4302 30		- Pieles enteras, trozos y recortes de pieles ensamblados		
4302 30 10		-- Pieles llamadas «alargadas»	2,7	0
		-- Las demás		
4302 30 21		--- De visón	2,2	0
4302 30 25		--- De conejo o liebre	2,2	0
4302 30 31		--- De cordero llamadas de «astracán», «Breitschwanz», «caracul», «persa» o similares, de cordero de Indias, de China, de Mongolia o del Tíbet	2,2	0

Lista de la Unión Europea	Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007			
4302 30 41	--- De rata almizclera	2,2	0
4302 30 45	--- De zorro	2,2	0
	--- De foca u otaria		
4302 30 51	---- De crías de foca rayada («de capa blanca») o de crías de foca de capucha («de capa azul»)	2,2	0
4302 30 55	---- Las demás	2,2	0
4302 30 61	--- De nutria marina o coipo	2,2	0
4302 30 71	--- De felidos salvajes	2,2	0
4302 30 95	--- Las demás	2,2	0
4303	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, y demás artículos de peletería		
4303 10	- Prendas y complementos (accesorios), de vestir		
4303 10 10	-- De peletería de crías de foca rayada («de capa blanca») o de crías de foca de capucha («de capa azul»)	3,7	0
4303 10 90	-- Los demás	3,7	0
4303 90 00	- Los demás	3,7	0
4304 00 00	Peletería facticia o artificial y artículos de peletería facticia o artificial	3,2	0

Lista de la Unión Europea		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
IX		SECCIÓN IX – MADERA, CARBÓN VEGETAL Y MANUFACTURAS DE MADERA; CORCHO Y SUS MANUFACTURAS; MANUFACTURAS DE ESPARTERÍA O CESTERÍA		
44		CAPÍTULO 44 – MADERA, CARBÓN VEGETAL Y MANUFACTURAS DE MADERA		
4401		Leña; madera en plaquitas o partículas; aserrín, desperdicios y desechos, de madera, incluso aglomerados en leños, briquetas, bolitas o formas similares		
4401 10 00		- Leña	Exento de arancel	0
		- Madera en plaquitas o partículas		
4401 21 00		-- De coníferas	Exento de arancel	0
4401 22 00		-- Distinta de la de coníferas	Exento de arancel	0
4401 30		- Aserrín, desperdicios y desechos, de madera, incluso aglomerados en leños, briquetas, bolitas o formas similares		
4401 30 10		-- Aserrín de madera	Exento de arancel	0
4401 30 90		-- Los demás	Exento de arancel	0
4402		Carbón vegetal (comprendido el de cáscaras o de huesos (carozos) de frutos), incluso aglomerado		
4402 10 00		- De bambú	Exento de arancel	0

Lista de la Unión Europea	Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007			
4402 90 00	- Los demás	Exento de arancel	0
4403	Madera en bruto, incluso descortezada, desalburada o escuadrada		
4403 10 00	- Tratada con pintura, creosota u otros agentes de conservación	Exento de arancel	0
4403 20	- Las demás, de coníferas		
	-- De picea de la especie <i>Picea abies</i> Karst. o de abeto pectinato (abeto plateado, abeto blanco) (<i>Abies alba</i> Mill.)		
4403 20 11	--- Madera en rollo para serrar	Exento de arancel	0
4403 20 19	--- Las demás	Exento de arancel	0
	-- De pino de la especie <i>Pinus sylvestris</i> L.		
4403 20 31	--- Madera en rollo para serrar	Exento de arancel	0
4403 20 39	--- Las demás	Exento de arancel	0
	-- Las demás		
4403 20 91	--- Madera en rollo para serrar	Exento de arancel	0
4403 20 99	--- Las demás	Exento de arancel	0
	- Las demás, de las maderas tropicales citadas en la nota de subpartida 1 de este capítulo		
4403 41 00	-- Dark Red Meranti, Light Red Meranti y Meranti Bakau	Exento de arancel	0
4403 49	-- Las demás		

Lista de la Unión Europea	Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007			
4403 49 10	--- Acajou d'Afrique, Iroko e Sapelli	Exento de arancel	0
4403 49 20	--- Okoumé	Exento de arancel	0
4403 49 40	--- Sipo	Exento de arancel	0
4403 49 95	--- Las demás	Exento de arancel	0
	- Las demás		
4403 91	-- De encina, roble, alcornoque y demás belloteros (<i>Quercus</i> spp.)		
4403 91 10	--- Madera en rollo para serrar	Exento de arancel	0
4403 91 90	--- Las demás	Exento de arancel	0
4403 92	-- De haya (<i>Fagus</i> spp.)		
4403 92 10	--- Madera en rollo para serrar	Exento de arancel	0
4403 92 90	--- Las demás	Exento de arancel	0
4403 99	-- Las demás		
4403 99 10	--- De álamo	Exento de arancel	0
4403 99 30	--- De eucalipto	Exento de arancel	0
	--- De abedul		
4403 99 51	---- Madera en rollo para serrar	Exento de arancel	0

Lista de la Unión Europea	Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007			
4403 99 59	---- Las demás	Exento de arancel	0
4403 99 95	--- Las demás	Exento de arancel	0
4404	Flejes de madera; rodigones hendidos; estacas y estaquillas de madera, apuntadas, sin aserrar longitudinalmente; madera simplemente desbastada o redondeada, pero sin torneear, curvar ni trabajar de otro modo, para bastones, paraguas, mangos de herramientas o similares; madera en tabillas, láminas, cintas o similares		
4404 10 00	- De coníferas	Exento de arancel	0
4404 20 00	- Distinta de la de coníferas	Exento de arancel	0
4405 00 00	Lana de madera; harina de madera	Exento de arancel	0
4406	Traviesas (durmientes) de madera para vías férreas o similares		
4406 10 00	- Sin impregnar	Exento de arancel	0
4406 90 00	- Las demás	Exento de arancel	0
4407	Madera aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desenrollada, incluso cepillada, lijada o unida por los extremos, de espesor superior a 6 mm		
4407 10	- De coníferas		
4407 10 15	-- Lijada; unida por los extremos, incluso cepillada o lijada	Exento de arancel	0
	-- Las demás		
	--- Cepillada		

Lista de la Unión Europea	NC 2007	Descripción	Tasa Base	Categoría
	4407 10 31	---- De picea de la especie <i>Picea abies</i> Karst. o de abeto pectinato (abeto plateado, abeto blanco) (<i>Abies alba</i> Mill.)	Exento de arancel	0
	4407 10 33	---- De pino de la especie <i>Pinus sylvestris</i> L.	Exento de arancel	0
	4407 10 38	---- Las demás	Exento de arancel	0
		--- Las demás		
	4407 10 91	---- De picea de la especie <i>Picea abies</i> Karst. o de abeto pectinato (abeto plateado, abeto blanco) (<i>Abies alba</i> Mill.)	Exento de arancel	0
	4407 10 93	---- De pino de la especie <i>Pinus sylvestris</i> L.	Exento de arancel	0
	4407 10 98	---- Las demás	Exento de arancel	0
		- De las maderas tropicales citadas en la nota de subpartida 1 de este capítulo		
	4407 21	-- Mahogany (<i>Swietenia</i> spp.)		
	4407 21 10	--- Lijada; unida por los extremos, incluso cepillada o lijada	2,5	0
		--- Las demás		
	4407 21 91	---- Cepillada	2	0
	4407 21 99	---- Las demás	Exento de arancel	0
	4407 22	-- Virola, Imbuya y Balsa		
	4407 22 10	--- Lijada; unida por los extremos, incluso cepillada o lijada	2,5	0
		--- Las demás		

Lista de la Unión Europea	Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007			
4407 22 91	---- Cepillada	2	0
4407 22 99	---- Las demás	Exento de arancel	0
4407 25	-- Dark Red Meranti, Light Red Meranti y Meranti Bakau		
4407 25 10	--- Unida por los extremos, incluso cepillada o lijada	2,5	0
	--- Las demás		
4407 25 30	---- Cepillada	2	0
4407 25 50	---- Lijada	2,5	0
4407 25 90	---- Las demás	Exento de arancel	0
4407 26	-- White Lauan, White Meranti, Yellow Meranti y Alan		
4407 26 10	--- Unida por los extremos, incluso cepillada o lijada	2,5	0
	--- Las demás		
4407 26 30	---- Cepillada	2	0
4407 26 50	---- Lijada	2,5	0
4407 26 90	---- Las demás	Exento de arancel	0
4407 27	-- Sapelli		
4407 27 10	--- Lijada; unida por los extremos, incluso cepillada o lijada	2,5	0

Lista de la Unión Europea		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007		--- Las demás		
4407 27 91		---- Cepillada	2	0
4407 27 99		---- Las demás	Exento de arancel	0
4407 28		-- Iroko		
4407 28 10		--- Lijada; unida por los extremos, incluso cepillada o lijada	2,5	0
		--- Las demás		
4407 28 91		---- Cepillada	2	0
4407 28 99		---- Las demás	Exento de arancel	0
4407 29		-- Las demás		
4407 29 15		--- Unida por los extremos, incluso cepillada o lijada	2,5	0
		--- Las demás		
		---- Acajou d'Afrique, Azobé, Dibétou, Ilomba, Jelutong, Jongkong, Kapur, Kempas, Keruing, Limba, Makoré, Mansonia, Merbau, Obeche, Okumé, Palissandre de Para, Palissandre de Rose, Palissandre de Rio, Ramin, Sipo, Teca y Tiama,		
		----- Cepillada		
4407 29 20		----- Palissandre de Para, Palissandre de Rio y Palissandre de Rose	2	0
4407 29 25		----- Las demás	2	0

Lista de la Unión Europea	Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007			
4407 29 45	----- Lijada	2,5	0
	----- Las demás		
4407 29 61	----- Azobé	Exento de arancel	0
4407 29 68	----- Las demás	Exento de arancel	0
	----- Las demás		
4407 29 83	----- Cepillada	2	0
4407 29 85	----- Lijada	2,5	0
4407 29 95	----- Las demás	Exento de arancel	0
	- Las demás		
4407 91	-- De encina, roble, alcornoque y demás bellotos (<i>Quercus</i> spp.)		
4407 91 15	--- Lijada; unida por los extremos, incluso cepillada o lijada	Exento de arancel	0
	--- Las demás		
	----- Cepillada		
4407 91 31	----- Tablas y frisos para parques, sin ensamblar	Exento de arancel	0
4407 91 39	----- Las demás	Exento de arancel	0
4407 91 90	----- Las demás	Exento de arancel	0

Lista de la Unión Europea	Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007			
4407 92 00	-- De haya (<i>Fagus</i> spp.)	Exento de arancel	0
4407 93	-- De arce (<i>Acer</i> spp.)		
4407 93 10	--- Cepillada; unida por los extremos, incluso cepillada o lijada	Exento de arancel	0
	--- Las demás		
4407 93 91	---- Lijada	2,5	0
4407 93 99	---- Las demás	Exento de arancel	0
4407 94	-- De cerezo (<i>Prunus</i> spp.)		
4407 94 10	--- Cepillada; unida por los extremos, incluso cepillada o lijada	Exento de arancel	0
	--- Las demás		
4407 94 91	---- Lijada	2,5	0
4407 94 99	---- Las demás	Exento de arancel	0
4407 95	-- De fresno (<i>Fraxinus</i> spp.)		
4407 95 10	--- Cepillada; unida por los extremos, incluso cepillada o lijada	Exento de arancel	0
	--- Las demás		
4407 95 91	---- Lijada	2,5	0
4407 95 99	---- Las demás	Exento de arancel	0

Lista de la Unión Europea	Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007			
4407 99	-- Las demás		
4407 99 20	--- Unida por los extremos, incluso cepillada o lijada	Exento de arancel	0
	--- Las demás		
4407 99 25	---- Cepillada	Exento de arancel	0
4407 99 40	---- Lijada	2,5	0
	---- Las demás		
4407 99 91	----- De álamo	Exento de arancel	0
4407 99 96	----- De las demás maderas tropicales	Exento de arancel	0
4407 99 98	----- Las demás	Exento de arancel	0
4408	Hojas para chapado, incluidas las obtenidas por cortado de madera estratificada, para contrachapado o para maderas estratificadas similares y demás maderas aserradas longitudinalmente, cortadas o desenrolladas, incluso cepilladas, lijadas, unidas longitudinalmente o por los extremos, de espesor inferior o igual a 6 mm		
4408 10	- De coníferas		
4408 10 15	-- Cepilladas; lijadas; unidas por los extremos, incluso cepilladas o lijadas	3	0
	-- Las demás		
4408 10 91	--- Tablillas para la fabricación de lápices	Exento de arancel	0

Lista de la Unión Europea	NC 2007	Descripción	Tasa Base	Categoría
		--- Las demás		
	4408 10 93	---- De espesor inferior o igual a 1 mm	4	0
	4408 10 99	---- De espesor superior a 1 mm	4	0
		- De las maderas tropicales citadas en la nota de subpartida 1 de este capítulo		
	4408 31	-- Dark Red Meranti, Light Red Meranti y Meranti Bakau		
	4408 31 11	--- Unidas por los extremos, incluso cepilladas o lijadas	4,9	0
		--- Las demás		
	4408 31 21	---- Cepilladas	4	0
	4408 31 25	---- Lijadas	4,9	0
	4408 31 30	---- Las demás	6	0
	4408 39	-- Las demás		
		--- Acajou d'Afrique, Limba, Mahogany (<i>Swietenia</i> spp.), Okumé, Obeche, Sapelli, Sipo, Palissandre de Para, Palissandre de Rio, Palissandre de Rose, Virola y White Lauan		
	4408 39 15	---- Lijadas; unidas por los extremos, incluso cepilladas o lijadas	4,9	0
		---- Las demás		
	4408 39 21	----- Cepilladas	4	0
		----- Las demás		

Lista de la Unión Europea	Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007			
4408 39 31	----- De espesor inferior o igual a 1 mm	6	0
4408 39 35	----- De espesor superior a 1 mm	6	0
	--- Las demás		
4408 39 55	---- Cepilladas; lijadas; unidas por los extremos, incluso cepilladas o lijadas	3	0
	---- Las demás		
4408 39 70	----- Tablillas para la fabricación de lápices	Exento de arancel	0
	----- Las demás		
4408 39 85	----- De espesor inferior o igual a 1 mm	4	0
4408 39 95	----- De espesor superior a 1 mm	4	0
4408 90	- Las demás		
4408 90 15	-- Cepilladas; lijadas; unidas por los extremos, incluso cepilladas o lijadas	3	0
	-- Las demás		
4408 90 35	--- Tablillas para la fabricación de lápices	Exento de arancel	0
	--- Las demás		
4408 90 85	----- De espesor inferior o igual a 1 mm	4	0
4408 90 95	----- De espesor superior a 1 mm	4	0

Lista de la Unión Europea	NC 2007	Descripción	Tasa Base	Categoría
4409		Madera, incluidas las tablillas y frisos para parkés, sin ensamblar, perfilada longitudinalmente (con lengüetas, ranuras, rebajes, acanalados, biselados, con juntas en V, moldurados, redondeados o similares) en una o varias caras, cantos o extremos, incluso cepillada, lijada o unida por los extremos		
4409 10		- De coníferas		
4409 10 11		-- Varillas y molduras de madera, para marcos de cuadros, fotografías, espejos u objetos similares	Exento de arancel	0
4409 10 18		-- Las demás	Exento de arancel	0
4409 21 00		- Distinta de la de coníferas		
4409 29		-- De bambú	Exento de arancel	0
4409 29 10		-- Las demás		
4409 29 10		--- Varillas y molduras de madera, para marcos de cuadros, fotografías, espejos u objetos similares	Exento de arancel	0
4409 29 91		--- Las demás		
4409 29 91		---- Tablillas y frisos para parkés, sin ensamblar	Exento de arancel	0
4409 29 99		---- Las demás	Exento de arancel	0
4410		Tableros de partículas, tableros llamados «oriented strand board» (OSB) y tableros similares (por ejemplo: los llamados «waferboard»), de madera u otras materias leñosas, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos		
		- De madera		

Lista de la Unión Europea	NC 2007	Descripción	Tasa Base	Categoría
4410 11		-- Tableros de partículas		
4410 11 10		--- En bruto o simplemente lijados	7	0
4410 11 30		--- Recubiertos en la superficie con papel impregnado de melamina	7	0
4410 11 50		--- Recubiertos en la superficie con placas u hojas decorativas estratificadas de plástico	7	0
4410 11 90		--- Los demás	7	0
4410 12		-- Tableros llamados «oriented strand board» (OSB)		
4410 12 10		--- En bruto o simplemente lijados	7	0
4410 12 90		--- Los demás	7	0
4410 19 00		-- Los demás	7	0
4410 90 00		- Los demás	7	0
4411		Tableros de fibra de madera u otras materias leñosas, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos		
		- Tableros de fibra de densidad media (llamados «MDF»)		
4411 12		-- De espesor inferior o igual a 5 mm		
4411 12 10		--- Sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie	7	0
4411 12 90		--- Los demás	7	0
4411 13		-- De espesor superior a 5 mm pero inferior o igual a 9 mm		

Lista de la Unión Europea		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
4411 13 10		--- Sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie	7	0
4411 13 90		--- Los demás	7	0
4411 14		-- De espesor superior a 9 mm		
4411 14 10		--- Sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie	7	0
4411 14 90		--- Los demás	7	0
		- Los demás		
4411 92		-- De densidad superior a 0,8 g/cm ³		
4411 92 10		--- Sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie	7	0
4411 92 90		--- Los demás	7	0
4411 93		-- De densidad superior a 0,5 g/cm ³ pero inferior o igual a 0,8 g/cm ³		
4411 93 10		--- Sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie	7	0
4411 93 90		--- Los demás	7	0
4411 94		-- De densidad inferior o igual a 0,5 g/cm ³		
4411 94 10		--- Sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie	7	0
4411 94 90		--- Los demás	7	0
4412		Madera contrachapada, madera chapada y madera estratificada similar		

Lista de la Unión Europea	Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007			
4412 10 00	- De bambú	10	0
4412 31	- Las demás maderas contrachapadas, constituidas exclusivamente por hojas de madera (excepto de bambú) de espesor unitario inferior o igual a 6 mm: -- Que tengan, por lo menos, una hoja externa de las maderas tropicales citadas en la nota de subpartida 1 de este capítulo		
4412 31 10	--- Acajou d'Afrique, Dark Red Meranti, Light Red Meranti, Limba, Mahogany (<i>Swietenia</i> spp.), Obeche, Okoumé, Palissandre de Para, Palissandre de Rio, Palissandre de Rose, Sapelli, Sipo, Virola y White Lauan	10	0
4412 31 90	--- Las demás	7	0
4412 32 00	-- Las demás, que tengan, por lo menos, una hoja externa de madera distinta de la de coníferas	7	0
4412 39 00	-- Las demás	7	0
4412 94	- Las demás		
4412 94 10	-- Tableros denominados «blockboard», «laminboard» y «battenboard»		
4412 94 90	--- Que tengan, por lo menos, una hoja externa de madera distinta de la de coníferas	10	0
4412 99	--- Las demás	6	0
4412 99 30	-- Las demás		
4412 99 70	--- Con un tablero de partículas, por lo menos	6	0
4412 99 90	--- Las demás	10	0

Lista de la Unión Europea		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
4413 00 00		Madera densificada en bloques, tablas, tiras o perfiles	Exento de arancel	0
4414 00		Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares		
4414 00 10		- De las maderas tropicales citadas en la nota complementaria 2 de este capítulo	2,5	0
4414 00 90		- De las demás maderas	Exento de arancel	0
4415		Cajones, cajas jaulas, tambores y envases similares; de madera; carretes para cables, de madera; paletas, paletas caja y demás plataformas para carga, de madera; collarines para paletas, de madera		
4415 10		- Cajones, cajas, jaulas, tambores y envases similares; carretes para cables		
4415 10 10		-- Cajones, cajas, jaulas, tambores (cilindros) y envases similares	4	0
4415 10 90		-- Carretes para cables	3	0
4415 20		- Paletas, paletas caja y demás plataformas para carga; collarines para paletas		
4415 20 20		-- Paletas simples; collarines para paletas	3	0
4415 20 90		-- Las demás	4	0
4416 00 00		Barriles, cubas, tinas y demás manufacturas de tonelería y sus partes, de madera, incluidas las duelas	Exento de arancel	0
4417 00 00		Herramientas, monturas y mangos de herramientas, monturas y mangos de cepillos, brochas o escobas, de madera; hormas, ensanchadores y tensores para el calzado, de madera	Exento de arancel	0
4418		Obras y piezas de carpintería para construcciones, incluidos los tableros celulares, los tableros ensamblados para revestimiento de suelo y tabillas para cubierta de tejados o fachadas (shingles y shakes), de madera		

Lista de la Unión Europea	Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007			
4418 10	- Ventanas, puertas vidriera, y sus marcos y contramarcos		
4418 10 10	-- De las maderas tropicales citadas en la nota complementaria 2 de este capítulo	3	0
4418 10 50	-- De madera de coníferas	3	0
4418 10 90	-- De las demás maderas	3	0
4418 20	- Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales		
4418 20 10	-- De las maderas tropicales citadas en la nota complementaria 2 de este capítulo	3	0
4418 20 50	-- De madera de coníferas	Exento de arancel	0
4418 20 80	-- De las demás maderas	Exento de arancel	0
4418 40 00	- Encofrados para hormigón	Exento de arancel	0
4418 50 00	- Tablillas para cubierta de tejados o fachadas (shingles y shakes)	Exento de arancel	0
4418 60 00	- Postes y vigas	Exento de arancel	0
	- Tableros ensamblados para revestimiento de suelo		
4418 71 00	-- Para suelos en mosaico	3	0
4418 72 00	-- Los demás, multicapas	Exento de arancel	0
4418 79 00	-- Los demás	Exento de arancel	0
4418 90	- Los demás		

Lista de la Unión Europea	NC 2007	Descripción	Tasa Base	Categoría
4418 90 10		-- De madera en láminas	Exento de arancel	0
4418 90 80		-- Los demás	Exento de arancel	0
4419 00		Artículos de mesa o de cocina, de madera		
4419 00 10		- De las maderas tropicales citadas en la nota complementaria 2 de este capítulo	Exento de arancel	0
4419 00 90		- De las demás maderas	Exento de arancel	0
4420		Marquetería y taracea; cofrecillos y estuches para joyería u orfebrería y manufacturas similares, de madera; estatuillas y demás objetos de adorno, de madera; artículos de mobiliario, de madera, no comprendidos en el capítulo 94		
4420 10		- Estatuillas y demás objetos de adorno, de madera		
4420 10 11		-- De las maderas tropicales citadas en la nota complementaria 2 de este capítulo	3	0
4420 10 19		-- De las demás maderas	Exento de arancel	0
4420 90		- Los demás		
4420 90 10		-- Marquetería y taracea	4	0
		-- Los demás		
4420 90 91		--- De las maderas tropicales citadas en la nota complementaria 2 de este capítulo	3	0
4420 90 99		--- Los demás	Exento de arancel	0
4421		Las demás manufacturas de madera		

Lista de la Unión Europea	NC 2007	Descripción	Tasa Base	Categoría
	4421 10 00	- Perchas para prendas de vestir	Exento de arancel	0
	4421 90	- Las demás		
	4421 90 91	-- De tableros de fibras	4	0
	4421 90 98	-- Las demás	Exento de arancel	0
	45	CAPÍTULO 45 – CORCHO Y SUS MANUFACTURAS		
	4501	Corcho natural en bruto o simplemente preparado; desperdicios de corcho; corcho triturado, granulado o pulverizado		
	4501 10 00	- Corcho natural en bruto o simplemente preparado	Exento de arancel	0
	4501 90 00	- Los demás	Exento de arancel	0
	4502 00 00	Corcho natural, descortezado o simplemente escuadrado o en bloques, placas, hojas o tiras, cuadradas o rectangulares, incluidos los esbozos con aristas vivas para tapones	Exento de arancel	0
	4503	Manufacturas de corcho natural		
	4503 10	- Tapones		
	4503 10 10	-- Cilíndricos	4,7	0
	4503 10 90	-- Los demás	4,7	0
	4503 90 00	- Las demás	4,7	0
	4504	Corcho aglomerado, incluso con aglutinante, y manufacturas de corcho aglomerado		

Lista de la Unión Europea	NC 2007	Descripción	Tasa Base	Categoría
4504 10		- Bloques, placas, hojas y tiras; baldosas y revestimientos similares de pared, de cualquier forma; cilindros macizos, incluidos los discos		
		-- Tapones		
4504 10 11		--- Para vinos espumosos, incluso con discos de corcho natural	4,7	0
4504 10 19		--- Los demás	4,7	0
		-- Los demás		
4504 10 91		--- Con aglutinante	4,7	0
4504 10 99		--- Los demás	4,7	0
4504 90		- Las demás		
4504 90 20		-- Tapones	4,7	0
4504 90 80		-- Los demás	4,7	0
46		CAPÍTULO 46 – MANUFACTURAS DE ESPARTERÍA O CESTERÍA		
4601		Trenzas y artículos similares, de materia trenzable, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materia trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados (por ejemplo: esterillas, esteras, cañizos)		
		- Esterillas, esteras y cañizos, de materia vegetal		
4601 21		-- De bambú		

Lista de la Unión Europea	Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007			
4601 21 10	--- Confeccionados con trenzas y artículos similares de materia trenzable	3,7	0
4601 21 90	--- Los demás	2,2	0
4601 22	-- De roten (ratán)		
4601 22 10	--- Confeccionados con trenzas y artículos similares de materia trenzable	3,7	0
4601 22 90	--- Los demás	2,2	0
4601 29	-- Los demás		
4601 29 10	--- Confeccionados con trenzas y artículos similares de materia trenzable	3,7	0
4601 29 90	--- Los demás	2,2	0
	- Los demás		
4601 92	-- De bambú		
4601 92 05	--- Trenzas y artículos similares, de materia trenzable, incluso ensamblados en tiras	Exento de arancel	0
	--- Los demás		
4601 92 10	---- Confeccionados con trenzas y artículos similares de materia trenzable	3,7	0
4601 92 90	---- Los demás	2,2	0
4601 93	-- De roten (ratán)		
4601 93 05	--- Trenzas y artículos similares, de materia trenzable, incluso ensamblados en tiras	Exento de arancel	0

Lista de la Unión Europea	Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007			
	--- Los demás		
4601 93 10	---- Confeccionados con trenzas y artículos similares de materia trenzable	3,7	0
4601 93 90	---- Los demás	2,2	0
4601 94	-- De las demás materias vegetales		
4601 94 05	--- Trenzas y artículos similares, de materia trenzable, incluso ensamblados en tiras	Exento de arancel	0
	--- Los demás		
4601 94 10	---- Confeccionados con trenzas y artículos similares de materia trenzable	3,7	0
4601 94 90	---- Los demás	2,2	0
4601 99	-- Los demás		
4601 99 05	--- Trenzas y artículos similares, de materia trenzable, incluso ensamblados en tiras	1,7	0
	--- Los demás		
4601 99 10	---- Confeccionados con trenzas y artículos similares de materia trenzable	4,7	0
4601 99 90	---- Los demás	2,7	0
4602	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 4601; manufacturas de esponja vegetal (paste o lufa)		
	- De materia vegetal		
4602 11 00	-- De bambú	3,7	0

Lista de la Unión Europea	Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007			
4602 12 00	-- De roten (ratán)	3,7	0
4602 19	-- Los demás		
4602 19 10	--- Fundas de paja para botellas de embalaje o de protección	1,7	0
	--- Los demás		
4602 19 91	---- Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma	3,7	0
4602 19 99	---- Los demás	3,7	0
4602 90 00	- Los demás	4,7	0
X	SECCIÓN X – PASTA DE MADERA O DE LAS DEMÁS MATERIAS FIBROSAS CELULÓSICAS; PAPEL O CARTÓN PARA RECICLAR (DESPERDICIOS Y DESECHOS); PAPEL O CARTÓN Y SUS APLICACIONES		
47	CAPÍTULO 47 – PASTA DE MADERA O DE LAS DEMÁS MATERIAS FIBROSAS CELULÓSICAS; PAPEL O CARTÓN PARA RECICLAR (DESPERDICIOS Y DESECHOS)		
4701 00	Pasta mecánica de madera		
4701 00 10	- Pasta termomecánica de madera	Exento de arancel	0
4701 00 90	- Las demás	Exento de arancel	0
4702 00 00	Pasta química de madera para disolver	Exento de arancel	0
4703	Pasta química de madera a la sosa (soda) o al sulfato (excepto la pasta para disolver)		

Lista de la Unión Europea	NC 2007	Descripción	Tasa Base	Categoría
		- Cruda		
	4703 11 00	-- De coníferas	Exento de arancel	0
	4703 19 00	-- Distinta de la de coníferas	Exento de arancel	0
		- Semiblanqueada o blanqueada		
	4703 21 00	-- De coníferas	Exento de arancel	0
	4703 29 00	-- Distinta de la de coníferas	Exento de arancel	0
	4704	Pasta química de madera al sulfito (excepto la pasta para disolver)		
		- Cruda		
	4704 11 00	-- De coníferas	Exento de arancel	0
	4704 19 00	-- Distinta de la de coníferas	Exento de arancel	0
		- Semiblanqueada o blanqueada		
	4704 21 00	-- De coníferas	Exento de arancel	0
	4704 29 00	-- Distinta de la de coníferas	Exento de arancel	0
	4705 00 00	Pasta de madera obtenida por la combinación de tratamientos mecánico y químico	Exento de arancel	0
	4706	Pasta de fibras obtenidas de papel o cartón reciclado (desperdicios y desechos) o de las demás materias fibrosas celulósicas		
	4706 10 00	- Pasta de linter de algodón	Exento de arancel	0

Lista de la Unión Europea	NC 2007	Descripción	Tasa Base	Categoría
	4706 20 00	- Pasta de fibras obtenidas de papel o cartón reciclado (desperdicios y desechos)	Exento de arancel	0
	4706 30 00	- Las demás, de bambú	Exento de arancel	0
		- Las demás		
	4706 91 00	-- Mecánicas	Exento de arancel	0
	4706 92 00	-- Químicas	Exento de arancel	0
	4706 93 00	-- Semiquímicas	Exento de arancel	0
	4707	Papel o cartón para reciclar (desperdicios y desechos)		
	4707 10 00	- Papel o cartón Kraft crudo o de papel o cartón corrugado	Exento de arancel	0
	4707 20 00	- Los demás papeles o cartones obtenidos principalmente a partir de pasta química blanqueada sin colorear en la masa	Exento de arancel	0
	4707 30	- Papel o cartón obtenido principalmente a partir de pasta mecánica (por ejemplo: diarios, periódicos e impresos similares)		
	4707 30 10	-- Periódicos y revistas atrasados o sin vender, guías telefónicas, folletos e impresos publicitarios	Exento de arancel	0
	4707 30 90	-- Los demás	Exento de arancel	0
	4707 90	- Los demás, incluidos los desperdicios y desechos sin clasificar		
	4707 90 10	-- Sin clasificar	Exento de arancel	0

Lista de la Unión Europea	Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007			
4707 90 90	-- Clasificados	Exento de arancel	0
48	CAPÍTULO 48 – PAPEL Y CARTÓN; MANUFACTURAS DE PASTA DE CELULOSA, DE PAPEL O CARTÓN		
4801 00 00	Papel prensa en bobinas (rollos) o en hojas	Exento de arancel	0
4802	Papel y cartón, sin estucar ni recubrir, de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos y papel y cartón para tarjetas o cintas para perforar (sin perforar), en bobinas (rollos) o en hojas de forma cuadrada o rectangular, de cualquier tamaño, excepto el papel de las partidas 4801 ó 4803; papel y cartón hechos a mano (hoja a hoja)		
4802 10 00	- Papel y cartón hechos a mano (hoja a hoja)	Exento de arancel	0
4802 20 00	- Papel y cartón soporte para papel y cartón fotosensibles, termosensibles o electrosensibles	Exento de arancel	0
4802 40	- Papel soporte para papeles de decorar paredes		
4802 40 10	-- Sin fibras obtenidas por procedimiento mecánico o con un contenido total de estas fibras inferior o igual al 10 % en peso del contenido total de fibra	Exento de arancel	0
4802 40 90	-- Los demás	Exento de arancel	0
4802 54 00	- Los demás papeles y cartones, sin fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico o con un contenido total de estas fibras inferior o igual al 10 % en peso del contenido total de fibra		
4802 55	-- De peso inferior a 40 g/m ²	Exento de arancel	0
	-- De peso superior o igual a 40 g/m ² pero inferior o igual a 150 g/m ² , en bobinas (rollos)		

Lista de la Unión Europea	Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007			
4802 55 15	--- De peso superior o igual a 40 g/m ² pero inferior a 60 g/m ²	Exento de arancel	0
4802 55 25	--- De peso superior o igual a 60 g/m ² pero inferior a 75 g/m ²	Exento de arancel	0
4802 55 30	--- De peso superior o igual a 75 g/m ² pero inferior a 80 g/m ²	Exento de arancel	0
4802 55 90	--- De peso superior o igual a 80 g/m ²	Exento de arancel	0
4802 56	-- De peso superior o igual a 40 g/m ² pero inferior o igual a 150 g/m ² , en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, sin plegar		
4802 56 20	--- En las que un lado mida 297 mm y el otro mida 210 mm (formato A 4)	Exento de arancel	0
4802 56 80	--- Los demás	Exento de arancel	0
4802 57 00	-- Los demás, de peso superior o igual a 40 g/m ² pero inferior o igual a 150 g/m ²	Exento de arancel	0
4802 58	-- De peso superior a 150 g/m ²		
4802 58 10	--- En bobinas (rollos)	Exento de arancel	0
4802 58 90	--- Los demás	Exento de arancel	0
4802 61	- Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10 % en peso del contenido total de fibra -- En bobinas (rollos)		
4802 61 15	--- De peso inferior a 72 g/m ² , con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico superior al 50 % en peso del contenido total de fibra	Exento de arancel	0

Lista de la Unión Europea	Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007			
4802 61 80	--- Los demás	Exento de arancel	0
4802 62 00	-- En hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar	Exento de arancel	0
4802 69 00	-- Los demás	Exento de arancel	0
4803 00	Papel del tipo utilizado para papel higiénico, toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso doméstico, de higiene o tocador, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, incluso rizados (crepés), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos) o en hojas		
4803 00 10	- Guata de celulosa	Exento de arancel	0
	- Papel rizado y napas de fibra de celulosa llamado «tissue», de un peso por capa		
4803 00 31	-- Inferior o igual a 25 g/m ²	Exento de arancel	0
4803 00 39	-- Superior a 25 g/m ²	Exento de arancel	0
4803 00 90	- Los demás	Exento de arancel	0
4804	Papel y cartón Kraft, sin estucar ni recubrir, en bobinas (rollos) o en hojas (excepto el de las partidas 4802 ó 4803)		
	- Papel y cartón para caras (cubiertas) (Kraftliner)		
4804 11	-- Crudos		
	--- Con un contenido de fibras de coníferas obtenidas por procedimiento químico al sulfato o a la sosa (soda) superior o igual al 80 % en peso del contenido total de fibra		

Lista de la Unión Europea	Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007			
4804 11 11	---- De peso inferior a 150 g/m²	Exento de arancel	0
4804 11 15	---- De peso superior o igual a 150 g/m² pero inferior a 175 g/m²	Exento de arancel	0
4804 11 19	---- De peso superior o igual a 175 g/m²	Exento de arancel	0
4804 11 90	--- Los demás	Exento de arancel	0
4804 19	-- Los demás		
	--- Con un contenido de fibras de coníferas obtenidas por procedimiento químico al sulfato o a la sosa (soda) superior o igual al 80 % en peso del contenido total de fibra		
	---- Compuestos de una o varias hojas crudas y una capa exterior blanqueada, semiblanqueada o coloreada en la masa, de peso		
4804 19 11	----- Inferior a 150 g/m²	Exento de arancel	0
4804 19 15	----- Superior o igual a 150 g/m² pero inferior a 175 g/m²	Exento de arancel	0
4804 19 19	----- Superior o igual a 175 g/m²	Exento de arancel	0
	---- Los demás, de peso		
4804 19 31	----- Inferior a 150 g/m²	Exento de arancel	0
4804 19 38	----- Superior o igual a 150 g/m²	Exento de arancel	0
4804 19 90	--- Los demás	Exento de arancel	0
	- Papel Kraft para sacos (bolsas)		

Lista de la Unión Europea	Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007			
4804 21	-- Crudo		
4804 21 10	--- Con un contenido de fibras de coníferas obtenidas por procedimiento químico al sulfato o a la sosa (soda) superior o igual al 80 % en peso del contenido total de fibra	Exento de arancel	0
4804 21 90	--- Los demás	Exento de arancel	0
4804 29	-- Los demás		
4804 29 10	--- Con un contenido de fibras de coníferas obtenidas por procedimiento químico al sulfato o a la sosa (soda) superior o igual al 80 % en peso del contenido total de fibra	Exento de arancel	0
4804 29 90	--- Los demás	Exento de arancel	0
	- Los demás papeles y cartones Kraft, de peso inferior o igual a 150 g/m ²		
4804 31	-- Crudos		
	--- Con un contenido de fibras de coníferas obtenidas por procedimiento químico al sulfato o a la sosa (soda) superior o igual al 80 % en peso del contenido total de fibra		
4804 31 51	---- Que sirvan de aislantes para usos electrotécnicos	Exento de arancel	0
4804 31 58	---- Los demás	Exento de arancel	0
4804 31 80	--- Los demás	Exento de arancel	0
4804 39	-- Los demás		
	--- Con un contenido de fibras de coníferas obtenidas por procedimiento químico al sulfato o a la sosa (soda) superior o igual al 80 % en peso del contenido total de fibra		

Lista de la Unión Europea	Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007			
4804 39 51	---- Blanqueados uniformemente en la masa	Exento de arancel	0
4804 39 58	---- Los demás	Exento de arancel	0
4804 39 80	--- Los demás	Exento de arancel	0
	- Los demás papeles y cartones Kraft, de peso superior a 150 g/m ² pero inferior a 225 g/m ²		
4804 41	-- Crudos		
4804 41 10	--- Con un contenido de fibras de coníferas obtenidas por procedimiento químico al sulfato o a la sosa (soda) superior o igual al 80 % en peso del contenido total de fibra	Exento de arancel	0
	--- Los demás		
4804 41 91	---- Papeles y cartones llamados saturating kraft	Exento de arancel	0
4804 41 99	---- Los demás	Exento de arancel	0
4804 42	-- Blanqueados uniformemente en la masa y con un contenido de fibras de madera obtenidas por procedimiento químico superior al 95 % en peso del contenido total de fibra		
4804 42 10	--- Con un contenido de fibras de coníferas obtenidas por procedimiento químico al sulfato o a la sosa (soda) superior o igual al 80 % en peso del contenido total de fibra	Exento de arancel	0
4804 42 90	--- Los demás	Exento de arancel	0
4804 49	-- Los demás		
4804 49 10	--- Con un contenido de fibras de coníferas obtenidas por procedimiento químico al sulfato o a la sosa (soda) superior o igual al 80 % en peso del contenido total de fibra	Exento de arancel	0

Lista de la Unión Europea	Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007			
4804 49 90	--- Los demás	Exento de arancel	0
4804 51	- Los demás papeles y cartones Kraft, de peso superior o igual a 225 g/m ² -- Crudos		
4804 51 10	--- Con un contenido de fibras de coníferas obtenidas por procedimiento químico al sulfato o a la sosa (soda) superior o igual al 80 % en peso del contenido total de fibra	Exento de arancel	0
4804 51 90	--- Los demás	Exento de arancel	0
4804 52	-- Blanqueados uniformemente en la masa y con un contenido de fibras de madera, obtenidas por procedimiento químico superior al 95 % en peso del contenido total de fibra		
4804 52 10	--- Con un contenido de fibras de coníferas obtenidas por procedimiento químico al sulfato o a la sosa (soda) superior o igual al 80 % en peso del contenido total de fibra	Exento de arancel	0
4804 52 90	--- Los demás	Exento de arancel	0
4804 59	-- Los demás		
4804 59 10	--- Con un contenido de fibras de coníferas obtenidas por procedimiento químico al sulfato o a la sosa (soda) superior o igual al 80 % en peso del contenido total de fibra	Exento de arancel	0
4804 59 90	--- Los demás	Exento de arancel	0
4805	Los demás papeles y cartones, sin estucar ni recubrir, en bobinas (rollos) o en hojas, que no hayan sido sometidos a trabajos complementarios o tratamientos distintos de los especificados en la nota 3 de este capítulo - Papel para acanalar		

Lista de la Unión Europea	Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007			
4805 11 00	-- Papel semiquímico para acanalar	Exento de arancel	0
4805 12 00	-- Papel paja para acanalar	Exento de arancel	0
4805 19	-- Los demás		
4805 19 10	--- Wellenstoff	Exento de arancel	0
4805 19 90	--- Los demás	Exento de arancel	0
	- Testliner		
4805 24 00	-- De peso inferior o igual a 150 g/m ²	Exento de arancel	0
4805 25 00	-- De peso superior a 150 g/m ²	Exento de arancel	0
4805 30	- Papel sulfito para envolver		
4805 30 10	-- De peso inferior a 30 g/m ²	Exento de arancel	0
4805 30 90	-- De peso superior o igual a 30 g/m ²	Exento de arancel	0
4805 40 00	- Papel y cartón filtro	Exento de arancel	0
4805 50 00	- Papel y cartón fieltro; papel y cartón lana	Exento de arancel	0
	- Los demás		
4805 91 00	-- De peso inferior o igual a 150 g/m ²	Exento de arancel	0
4805 92 00	-- De peso superior a 150 g/m ² pero inferior a 225 g/m ²	Exento de arancel	0

Lista de la Unión Europea		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
4805 93		-- De peso superior o igual a 225 g/m ²		
4805 93 20		--- A base de papel reciclado	Exento de arancel	0
4805 93 80		--- Los demás	Exento de arancel	0
4806		Papel y cartón sulfurizados, papel resistente a las grasas, papel vegetal, papel cristal y demás papeles calandrados transparentes o traslúcidos, en bobinas (rollos) o en hojas		
4806 10 00		- Papel y cartón sulfurizados (pergamino vegetal)	Exento de arancel	0
4806 20 00		- Papel resistente a las grasas (greaseproof)	Exento de arancel	0
4806 30 00		- Papel vegetal (papel calco)	Exento de arancel	0
4806 40		- Papel cristal y demás papeles calandrados transparentes o traslúcidos		
4806 40 10		-- Papel cristal	Exento de arancel	0
4806 40 90		-- Los demás	Exento de arancel	0
4807 00		Papel y cartón obtenidos por pegado de hojas planas, sin estucar ni recubrir en la superficie y sin impregnar, incluso reforzados interiormente, en bobinas (rollos) o en hojas		
4807 00 30		- A base de papel reciclado, incluso revestidos con papel	Exento de arancel	0
4807 00 80		- Los demás	Exento de arancel	0
4808		Papel y cartón corrugados, incluso revestidos por encolado, rizados (crepés), plisados, gofrados, estampados o perforados, en bobinas (rollos) o en hojas (excepto el papel de los tipos descritos en el texto de la partida 4803)		

Lista de la Unión Europea		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
4808 10 00		- Papel y cartón corrugados, incluso perforados	Exento de arancel	0
4808 20 00		- Papel Kraft para sacos (bolsas), rizado (crepé) o plisado, incluso gofrado, estampado o perforado	Exento de arancel	0
4808 30 00		- Los demás papeles Kraft, rizados (crepés) o plisados, incluso gofrados, estampados o perforados	Exento de arancel	0
4808 90 00		- Los demás	Exento de arancel	0
4809		Papel carbón (carbónico), papel autocopio y demás papeles para copiar o transferir, incluido el estucado o cuché, recubierto o impregnado, para clisés de mimeógrafo (stencils) o para planchas offset, incluso impresos, en bobinas (rollos) o en hojas		
4809 20		- Papel autocopio		
4809 20 10		-- En bobinas (rollos)	Exento de arancel	0
4809 20 90		-- En hojas	Exento de arancel	0
4809 90		- Los demás		
4809 90 10		-- Papel carbón (carbónico) y papeles similares	Exento de arancel	0
4809 90 90		-- Los demás	Exento de arancel	0
4810		Papel y cartón estucados por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas, con aglutinante o sin él, con excusión de cualquier otro estucado o recubrimiento, incluso coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos) o en hojas de forma cuadrada o rectangular, de cualquier tamaño		
		- Papel y cartón de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, sin fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico o con un contenido total de estas fibras inferior o igual al 10 % en peso del contenido total de fibra		

Lista de la Unión Europea	Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007			
4810 13	-- En bobinas (rollos)		
4810 13 20	--- Papel y cartón soporte para papel y cartón fotosensible, termosensible o electro-sensible, de peso inferior o igual a 150 g/m ²	Exento de arancel	0
4810 13 80	--- Los demás	Exento de arancel	0
4810 14	-- En hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar		
4810 14 20	--- Papel y cartón soporte para papel y cartón fotosensible, termosensible o electro-sensible, de peso inferior o igual a 150 g/m ²	Exento de arancel	0
4810 14 80	--- Los demás	Exento de arancel	0
4810 19	-- Los demás		
4810 19 10	--- Papel y cartón soporte para papel y cartón fotosensible, termosensible o electro-sensible, de peso inferior o igual a 150 g/m ²	Exento de arancel	0
4810 19 90	--- Los demás	Exento de arancel	0
	- Papel y cartón de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10 % en peso del contenido total de fibra		
4810 22	-- Papel estucado o cuché ligero (liviano) («L. W.C.»)		
4810 22 10	--- En bobinas, de anchura superior a 15 cm o en hojas en las que un lado sea superior a 36 cm y el otro sea superior a 15 cm, sin plegar	Exento de arancel	0

Lista de la Unión Europea	Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007			
4810 22 90	--- Los demás	Exento de arancel	0
4810 29	-- Los demás		
4810 29 30	--- En bobinas (rollos)	Exento de arancel	0
4810 29 80	--- Los demás	Exento de arancel	0
	- Papel y cartón Kraft (excepto los de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos)		
4810 31 00	-- Blanqueados uniformemente en la masa y con un contenido de fibras de madera obtenidas por procedimiento químico superior al 95 % en peso del contenido total de fibra, de peso inferior o igual a 150 g/m ²	Exento de arancel	0
4810 32	-- Blanqueados uniformemente en la masa y con un contenido de fibras de madera obtenidas por procedimiento químico superior al 95 % en peso del contenido total de fibra, de peso superior a 150 g/m ²		
4810 32 10	--- Estucado o recubierto de caolín	Exento de arancel	0
4810 32 90	--- Los demás	Exento de arancel	0
4810 39 00	-- Los demás	Exento de arancel	0
	- Los demás papeles y cartones		
4810 92	-- Multicapas		
4810 92 10	--- Con todas las capas blanqueadas	Exento de arancel	0

Lista de la Unión Europea	Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007			
4810 92 30	--- Con una sola capa exterior blanqueada	Exento de arancel	0
4810 92 90	--- Los demás	Exento de arancel	0
4810 99	-- Los demás		
4810 99 10	--- De pasta blanqueada, estucados o recubiertos de caolín	Exento de arancel	0
4810 99 30	--- Recubiertos de polvo de mica	Exento de arancel	0
4810 99 90	--- Los demás	Exento de arancel	0
4811	Papel, cartón, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, estucados, recubiertos, impregnados o revestidos, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos) o en hojas de forma cuadrada o rectangular, de cualquier tamaño, (excepto los productos de los tipos descritos en el texto de las partidas 4803, 4809 o 4810)		
4811 10 00	- Papel y cartón alquitranados, embetunados o asfaltados	Exento de arancel	0
	- Papel y cartón engomados o adhesivos		
4811 41	-- Autoadhesivos		
4811 41 20	--- De anchura inferior o igual a 10 cm, con recubrimiento de caucho natural o sintético sin vulcanizar	Exento de arancel	0
4811 41 90	--- Los demás	Exento de arancel	0
4811 49 00	-- Los demás	Exento de arancel	0
	- Papel y cartón recubiertos, impregnados o revestidos de plástico (excepto los adhesivos)		

Lista de la Unión Europea	NC 2007	Descripción	Tasa Base	Categoría
4811 51 00		-- Blanqueados, de peso superior a 150 g/m ²	Exento de arancel	0
4811 59 00		-- Los demás	Exento de arancel	0
4811 60 00		- Papel y cartón recubiertos, impregnados o revestidos de cera, parafina, estearina, aceite o glicerol	Exento de arancel	0
4811 90 00		- Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa	Exento de arancel	0
4812 00 00		Bloques y placas, filtrantes, de pasta de papel	Exento de arancel	0
4813		Papel de fumar, incluso cortado al tamaño adecuado, en librillos o en tubos		
4813 10 00		- En librillos o en tubos	Exento de arancel	0
4813 20 00		- En bobinas (rollos) de anchura inferior o igual a 5 cm	Exento de arancel	0
4813 90		- Los demás		
4813 90 10		-- En bobinas (rollos) de anchura superior a 5 cm pero inferior o igual a 15 cm	Exento de arancel	0
4813 90 90		-- Los demás	Exento de arancel	0
4814		Papel para decorar y revestimientos similares de paredes; papel para vidrieras		
4814 10 00		- Papel granito (ingrain)	Exento de arancel	0
4814 20 00		- Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista, con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo	Exento de arancel	0

Lista de la Unión Europea		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
4814 90		- Los demás		
4814 90 10		-- Papel para decorar y revestimientos similares de paredes constituidos por papel graneado, gofrado, coloreado en la superficie, impreso con motivos o decorado de otro modo, en la superficie, y recubierto o revestido de plástico protector transparente	Exento de arancel	0
4814 90 80		-- Los demás	Exento de arancel	0
4816		Papel carbón (carbónico), papel autocopio y demás papeles para copiar o transferir (excepto los de la partida 4809), clisés de mimeógrafo («stencils») completos y planchas offset, de papel, incluso acondicionados en cajas		
4816 20 00		- Papel autocopio	Exento de arancel	0
4816 90 00		- Los demás	Exento de arancel	0
4817		Sobres, sobres carta, tarjetas postales sin ilustrar y tarjetas para correspondencia, de papel o cartón; cajas, bolsas y presentaciones similares, de papel o cartón, con un surtido de artículos de correspondencia		
4817 10 00		- Sobres	Exento de arancel	0
4817 20 00		- Sobres carta, tarjetas postales sin ilustrar y tarjetas para correspondencia	Exento de arancel	0
4817 30 00		- Cajas, bolsas y presentaciones similares de papel o cartón, con un surtido de artículos de correspondencia	Exento de arancel	0

Lista de la Unión Europea	NC 2007	Descripción	Tasa Base	Categoría
4818		Papel del tipo utilizado para papel higiénico y papeles similares, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, de los tipos utilizados para fines domésticos o sanitarios, en bobinas (rollos) de una anchura inferior o igual a 36 cm o cortados en formato; pañuelos, toallitas de desmaquillar, toallas, manteles, servilletas, pañales para bebés, compresas y tampones higiénicos, sábanas y artículos similares para uso doméstico, de tocador, higiénico o de hospital, prendas y complementos (accesorios), de vestir, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa		
4818 10		- Papel higiénico		
4818 10 10		-- De un peso por capa inferior o igual a 25 g/m ²	Exento de arancel	0
4818 10 90		-- De un peso por capa superior a 25 g/m ²	Exento de arancel	0
4818 20		- Pañuelos, toallitas de desmaquillar y toallas		
4818 20 10		-- Pañuelos y toallitas de desmaquillaje	Exento de arancel	0
		-- Toallas		
4818 20 91		--- En bobinas (rollos)	Exento de arancel	0
4818 20 99		--- Las demás	Exento de arancel	0
4818 30 00		- Manteles y servilletas	Exento de arancel	0
4818 40		- Compresas y tampones higiénicos, pañales para bebés y artículos higiénicos similares		
		-- Compresas y tampones higiénicos y artículos similares		
4818 40 11		--- Compresas higiénicas	Exento de arancel	0

Lista de la Unión Europea		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
4818 40 13		--- Tampones higiénicos	Exento de arancel	0
4818 40 19		--- Los demás	Exento de arancel	0
4818 40 90		-- Pañales para bebés y artículos higiénicos similares	Exento de arancel	0
4818 50 00		- Prendas y complementos (accesorios), de vestir	Exento de arancel	0
4818 90		- Los demás		
4818 90 10		-- Artículos para uso quirúrgico, médico o higiénico, sin acondicionar para la venta al por menor	Exento de arancel	0
4818 90 90		-- Los demás	Exento de arancel	0
4819		Cajas, sacos (bolsas), bolsitas, cucuruchos y demás envases de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa; cartonajes de oficina, tienda o similares		
4819 10 00		- Cajas de papel o cartón corrugado	Exento de arancel	0
4819 20 00		- Cajas y cartonajes, plegables, de papel o cartón, sin corrugar	Exento de arancel	0
4819 30 00		- Sacos (bolsas) con una anchura en la base superior o igual a 40 cm	Exento de arancel	0
4819 40 00		- Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos	Exento de arancel	0
4819 50 00		- Los demás envases, incluidas las fundas para discos	Exento de arancel	0
4819 60 00		- Cartonajes de oficina, tienda o similares	Exento de arancel	0

Lista de la Unión Europea	NC 2007	Descripción	Tasa Base	Categoría
4820		Libros registro, libros de contabilidad, talonarios (de notas, pedidos o recibos), agendas, bloques, memorandos, bloques de papel de cartas y artículos similares, cuadernos, carpetas de mesa, clasificadores, encuademaciones (de hojas móviles u otras), carpetas y cubiertas para documentos y demás artículos escolares, de oficina o de papelería, incluso los formularios en paquetes o plegados («manifold»), aunque lleven papel carbón (carbónico), de papel o cartón; álbumes para muestras o para colecciones y cubiertas para libros, de papel o cartón		
4820 10		- Libros registro, libros de contabilidad, talonarios (de notas, pedidos o recibos), bloques, memorandos, bloques de papel de cartas, agendas y artículos similares		
4820 10 10		-- Libros registro, libros de contabilidad, talonarios de pedidos o de recibos	Exento de arancel	0
4820 10 30		-- Talonarios de notas, bloques de papel de cartas y bloques, memorandos	Exento de arancel	0
4820 10 50		-- Agendas	Exento de arancel	0
4820 10 90		-- Los demás	Exento de arancel	0
4820 20 00		- Cuadernos	Exento de arancel	0
4820 30 00		- Clasificadores, encuademaciones (excepto las cubiertas para libros), carpetas y cubiertas para documentos	Exento de arancel	0
4820 40		- Formularios en paquetes o plegados («manifold»), aunque lleven papel carbón (carbónico)		
4820 40 10		-- Formularios llamados «continuos»	Exento de arancel	0
4820 40 90		-- Los demás	Exento de arancel	0
4820 50 00		- Álbumes para muestras o para colecciones	Exento de arancel	0
4820 90 00		- Los demás	Exento de arancel	0
4821		Etiquetas de todas clases, de papel o cartón, incluso impresas		

Lista de la Unión Europea	Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007			
4821 10	- Impresas		
4821 10 10	-- Autoadhesivas	Exento de arancel	0
4821 10 90	-- Las demás	Exento de arancel	0
4821 90	- Las demás		
4821 90 10	-- Autoadhesivas	Exento de arancel	0
4821 90 90	-- Las demás	Exento de arancel	0
4822	Carretes, bobinas, canillas y soportes similares, de pasta de papel, papel o cartón, incluso perforados o endurecidos		
4822 10 00	- De los tipos utilizados para el bobinado de hilados textiles	Exento de arancel	0
4822 90 00	- Los demás	Exento de arancel	0
4823	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, cortados en formato; los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa		
4823 20 00	- Papel y cartón filtro	Exento de arancel	0
4823 40 00	- Papel diagrama para aparatos registradores, en bobinas (rollos), hojas o discos	Exento de arancel	0
4823 61 00	- Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares, de papel o cartón		
4823 61 00	-- De bambú	Exento de arancel	0
4823 69	-- Los demás		

Lista de la Unión Europea	Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007			
4823 69 10	--- Bandejas, fuentes y platos	Exento de arancel	0
4823 69 90	--- Los demás	Exento de arancel	0
4823 70	- Artículos moldeados o prensados, de pasta de papel		
4823 70 10	-- Envases alveolares para huevos	Exento de arancel	0
4823 70 90	-- Los demás	Exento de arancel	0
4823 90	- Los demás		
4823 90 40	-- Papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos	Exento de arancel	0
4823 90 85	-- Los demás	Exento de arancel	0
49	CAPÍTULO 49 – PRODUCTOS EDITORIALES, DE LA PRENSA Y DE LAS DEMÁS INDUSTRIAS GRÁFICAS; TEXTOS MANUSCRITOS O MECANOGRAFIADOS Y PLANOS		
4901	Libros, folletos e impresos similares, incluso en hojas sueltas		
4901 10 00	- En hojas sueltas, incluso plegadas	Exento de arancel	0
	- Los demás		
4901 91 00	-- Diccionarios y enciclopedias, incluso en fascículos	Exento de arancel	0
4901 99 00	-- Los demás	Exento de arancel	0

Lista de la Unión Europea	NC 2007	Descripción	Tasa Base	Categoría
4902		Diarios y publicaciones periódicas, impresos, incluso ilustrados o con publicidad		
4902 10 00		- Que se publiquen cuatro veces por semana como mínimo	Exento de arancel	0
4902 90		- Los demás		
4902 90 10		-- Que se publiquen una vez por semana	Exento de arancel	0
4902 90 30		-- Que se publiquen una vez por mes	Exento de arancel	0
4902 90 90		-- Los demás	Exento de arancel	0
4903 00 00		Álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, par niños	Exento de arancel	0
4904 00 00		Música manuscrita o impresa, incluso con ilustraciones o encuadernada	Exento de arancel	0
4905		Manufacturas cartográficas de todas clases, incluidos los mapas murales, planos topográficos y esferas, impresos		
4905 10 00		- Esferas	Exento de arancel	0
		- Los demás		
4905 91 00		-- En forma de libros o folletos	Exento de arancel	0
4905 99 00		-- Los demás	Exento de arancel	0
4906 00 00		Planos y dibujos originales hechos a mano, de arquitectura, ingeniería, industriales, comerciales, topográficos o similares; textos manuscritos; reproducciones fotográficas sobre papel sensibilizado y copias con papel carbón (carbónico) de los planos, dibujos o textos antes mencionados	Exento de arancel	0

Lista de la Unión Europea	NC 2007	Descripción	Tasa Base	Categoría
4907 00	00	Sellos (estampillas) de correos, timbres fiscales y análogos, sin obliterar, que tengan o estén destinados a tener curso legal en el país en el que su valor facial sea reconocido; papel timbrado; billetes de banco; cheques; títulos de acciones u obligaciones y títulos similares		
4907 00 10	10	- Sellos (estampillas) de correos, timbres fiscales y análogos	Exento de arancel	0
4907 00 30	30	- Billetes de banco	Exento de arancel	0
4907 00 90	90	- Los demás	Exento de arancel	0
4908		Calcomanías de cualquier clase		
4908 10 00	10 00	- Calcomanías vitrificables	Exento de arancel	0
4908 90 00	90 00	- Las demás	Exento de arancel	0
4909 00		Tarjetas postales impresas o ilustradas; tarjetas impresas con felicitaciones o comunicaciones personales, incluso con ilustraciones, adornos o aplicaciones, o con sobres		
4909 00 10	10	- Tarjetas postales impresas o ilustradas	Exento de arancel	0
4909 00 90	90	- Los demás	Exento de arancel	0
4910 00 00	00 00	Calendarios de cualquier clase impresos, incluidos los tacos de calendario	Exento de arancel	0
4911		Los demás impresos, incluidas las estampas, grabados y fotografías		
4911 10	10	- Impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares		
4911 10 10	10 10	-- Catálogos comerciales	Exento de arancel	0
4911 10 90	10 90	-- Los demás	Exento de arancel	0

Lista de la Unión Europea	Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007	- Los demás		
4911 91 00	-- Estampas, grabados y fotografías	Exento de arancel	0
4911 99 00	-- Los demás	Exento de arancel	0
XI	SECCIÓN XI – MATERIAS TEXTILES Y SUS MANUFACTURAS		
50	CAPÍTULO 50 – SEDA		
5001 00 00	Capullos de seda aptos para el devanado	Exento de arancel	0
5002 00 00	Seda cruda (sin torcer)	Exento de arancel	0
5003 00 00	Desperdicios de seda (incluidos los capullos no aptos para el devanado, desperdicios de hilados e hilachas)	Exento de arancel	0
5004 00	Hilados de seda (excepto los hilados de desperdicios de seda) sin acondicionar para la venta al por menor		
5004 00 10	- Crudos, descruados o blanqueados	4	0
5004 00 90	- Los demás	4	0
5005 00	Hilados de desperdicios de seda sin acondicionar para la venta al por menor		
5005 00 10	- Crudos, descruados o blanqueados	2,9	0
5005 00 90	- Los demás	2,9	0
5006 00	Hilados de seda o de desperdicios de seda, acondicionados para la venta al por menor; «pelo de Mesina» («crim de Florencia»)		
5006 00 10	- Hilados de seda	5	0

Lista de la Unión Europea	Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007			
5006 00 90	- Hilados de desperdicios de seda; «pelo de Mesina» («crin de Florencia»)	2,9	0
5007	Tejidos de seda o de desperdicios de seda		
5007 10 00	- Tejidos de borrialla	3	0
5007 20	- Los demás tejidos con un contenido de seda o de desperdicios de seda, distintos de la borrialla, superior o igual al 85 % en peso		
	-- Crespones		
5007 20 11	--- Crudos, descrudados o blanqueados	6,9	0
5007 20 19	--- Los demás	6,9	0
	-- Pongé, habutai, honan, shangtung, corah y tejidos similares de Extremo Oriente, de seda pura (sin mezclar con borra de seda, borrialla ni demás materias textiles)		
5007 20 21	--- De ligamento de tafetán, crudos o simplemente descrudados	5,3	0
	--- Los demás		
5007 20 31	---- De ligamento tafetán	7,5	0
5007 20 39	---- Los demás	7,5	0
	-- Los demás		
5007 20 41	--- Tejidos diáfanos (no densos)	7,2	0
	--- Los demás		

Lista de la Unión Europea	Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007			
5007 20 51	---- Crudos, descrudados o blanqueados	7,2	0
5007 20 59	---- Teñidos	7,2	0
	---- Fabricados con hilos de distintos colores		
5007 20 61	----- De anchura superior a 57 cm pero inferior o igual a 75 cm	7,2	0
5007 20 69	----- Los demás	7,2	0
5007 20 71	---- Estampados	7,2	0
5007 90	- Los demás tejidos		
5007 90 10	-- Crudos, descrudados o blanqueados	6,9	0
5007 90 30	-- Teñidos	6,9	0
5007 90 50	-- Fabricados con hilos de distintos colores	6,9	0
5007 90 90	-- Estampados	6,9	0
51	CAPÍTULO 51 – LANA Y PELO FINO U ORDINARIO; HILADOS Y TEJIDOS DE CRIN		
5101	Lana sin cardar ni peinar		
	- Lana sucia, incluida la lavada en vivo		
5101 11 00	-- Lana esquilada	Exento de arancel	0
5101 19 00	-- Las demás	Exento de arancel	0

Lista de la Unión Europea	NC 2007	Descripción	Tasa Base	Categoría
		- Desgrasada, sin carbonizar		
	5101 21 00	-- Lana esquilada	Exento de arancel	0
	5101 29 00	-- Las demás	Exento de arancel	0
	5101 30 00	- Carbonizada	Exento de arancel	0
	5102	Pelo fino u ordinario, sin cardar ni peinar		
		- Pelo fino		
	5102 11 00	-- De cabra de Cachemira	Exento de arancel	0
	5102 19	-- Los demás		
	5102 19 10	--- De conejo de Angora	Exento de arancel	0
	5102 19 30	--- De alpaca, de llama, de vicuña	Exento de arancel	0
	5102 19 40	--- De camello y dromedario, de yac, de cabra de Angora «mohair», de cabra del Tíbet y de cabras similares	Exento de arancel	0
	5102 19 90	--- De conejo distinto del de Angora, de liebre, de castor, de coipo y de rata almizclera	Exento de arancel	0
	5102 20 00	- Pelo ordinario	Exento de arancel	0
	5103	Desperdicios de lana o de pelo fino u ordinario, incluidos los desperdicios de hilados (excepto las hilachas)		
	5103 10	- Borrás del peinado de lana o pelo fino		
	5103 10 10	-- Sin carbonizar	Exento de arancel	0

Lista de la Unión Europea	Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007			
5103 10 90	-- Carbonizadas	Exento de arancel	0
5103 20	- Los demás desperdicios de lana o pelo fino		
5103 20 10	-- Desperdicios de hilados	Exento de arancel	0
	-- Los demás		
5103 20 91	--- Sin carbonizar	Exento de arancel	0
5103 20 99	--- Carbonizados	Exento de arancel	0
5103 30 00	- Desperdicios de pelo ordinario	Exento de arancel	0
5104 00 00	Hilachas de lana o pelo fino u ordinario	Exento de arancel	0
5105	Lana y pelo fino u ordinario, cardados o peinados, incluida la «lana peinada a granel»		
5105 10 00	- Lana cardada	2	0
	- Lana peinada		
5105 21 00	-- «Lana peinada a granel»	2	0
5105 29 00	-- Las demás	2	0
	- Pelo fino cardado o peinado		
5105 31 00	-- De cabra de Cachemira	2	0
5105 39	-- Los demás		

Lista de la Unión Europea	Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007			
5105 39 10	--- Cardado	2	0
5105 39 90	--- Peinado	2	0
5105 40 00	- Pelo ordinario cardado o peinado	2	0
5106	Hilados de lana cardada sin acondicionar para la venta al por menor		
5106 10	- Con un contenido de lana superior o igual al 85 % en peso		
5106 10 10	-- Crudos	3,8	0
5106 10 90	-- Los demás	3,8	0
5106 20	- Con un contenido de lana inferior al 85 % en peso		
5106 20 10	-- Con un contenido de lana y pelo fino superior o igual al 85 % en peso	3,8	0
	-- Los demás		
5106 20 91	--- Crudos	4	0
5106 20 99	--- Los demás	4	0
5107	Hilados de lana peinada sin acondicionar para la venta al por menor		
5107 10	- Con un contenido de lana superior o igual al 85 % en peso		
5107 10 10	-- Crudos	3,8	0
5107 10 90	-- Los demás	3,8	0

Lista de la Unión Europea	NC 2007	Descripción	Tasa Base	Categoría
	5107 20	- Con un contenido de lana inferior al 85 % en peso		
		-- Con un contenido de lana y pelo fino superior o igual al 85 % en peso		
	5107 20 10	--- Crudos	4	0
	5107 20 30	--- Los demás	4	0
		-- Los demás		
		--- Mezclados única o principalmente con fibras sintéticas discontinuas		
	5107 20 51	---- Crudos	4	0
	5107 20 59	---- Los demás	4	0
		--- Mezclados de otro modo		
	5107 20 91	---- Crudos	4	0
	5107 20 99	---- Los demás	4	0
	5108	Hilados de pelo fino cardado o peinado, sin acondicionar para la venta al por menor		
	5108 10	- Cardado		
	5108 10 10	-- Crudos	3,2	0
	5108 10 90	-- Los demás	3,2	0
	5108 20	- Peinado		

Lista de la Unión Europea	NC 2007	Descripción	Tasa Base	Categoría
	5108 20 10	-- Crudos	3,2	0
	5108 20 90	-- Los demás	3,2	0
	5109	Hilados de lana o pelo fino, acondicionados para la venta al por menor		
	5109 10	- Con un contenido de lana o pelo fino superior o igual al 85 % en peso		
	5109 10 10	-- En bolas, ovillos, madejas o madejitas, con un peso superior a 125 g pero inferior o igual a 500 g	3,8	0
	5109 10 90	-- Los demás	5	0
	5109 90	- Los demás		
	5109 90 10	-- En bolas, ovillos, madejas o madejitas, con un peso superior a 125 g pero inferior o igual a 500 g	5	0
	5109 90 90	-- Los demás	5	0
	5110 00 00	Hilados de pelo ordinario o de crin, incluidos los hilados de crin entorchados, aunque estén acondicionados para la venta al por menor	3,5	0
	5111	Tejidos de lana cardada o pelo fino cardado		
	5111 11 00	- Con un contenido de lana o pelo fino superior o igual al 85 % en peso		
	5111 19	-- De peso inferior o igual a 300 g/m ²	8	0
	5111 19 10	--- De peso superior a 300 g/m ² pero inferior o igual a 450 g/m ²	8	0
	5111 19 90	--- De peso superior a 450 g/m ²	8	0

Lista de la Unión Europea	Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007			
5111 20 00	- Los demás, mezclados exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales	8	0
5111 30	- Los demás, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales discontinuas		
5111 30 10	-- De peso inferior o igual a 300 g/m ²	8	0
5111 30 30	-- De peso superior a 300 g/m ² pero inferior o igual a 450 g/m ²	8	0
5111 30 90	-- De peso superior a 450 g/m ²	8	0
5111 90	- Los demás		
5111 90 10	-- Con un contenido total de materias textiles del capítulo 50 superior al 10 % en peso	7,2	0
	-- Los demás		
5111 90 91	--- De peso inferior o igual a 300 g/m ²	8	0
5111 90 93	--- De peso superior a 300 g/m ² pero inferior o igual a 450 g/m ²	8	0
5111 90 99	--- De peso superior a 450 g/m ²	8	0
5112	Tejidos de lana peinada o pelo fino peinado		
	- Con un contenido de lana o pelo fino superior o igual al 85 % en peso		
5112 11 00	-- De peso inferior o igual a 200 g/m ²	8	0
5112 19	-- Los demás		
5112 19 10	--- De peso superior a 200 g/m ² pero inferior o igual a 375 g/m ²	8	0

Lista de la Unión Europea	Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007			
5112 19 90	--- De peso superior a 375 g/m ²	8	0
5112 20 00	- Los demás, mezclados exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales	8	0
5112 30	- Los demás, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales discontinuas		
5112 30 10	-- De peso inferior o igual a 200 g/m ²	8	0
5112 30 30	-- De peso superior a 200 g/m ² pero inferior o igual a 375 g/m ²	8	0
5112 30 90	-- De peso superior a 375 g/m ²	8	0
5112 90	- Los demás		
5112 90 10	-- Con un contenido total de materias textiles del capítulo 50 superior al 10 % en peso	7,2	0
	-- Las demás		
5112 90 91	--- De peso inferior o igual a 200 g/m ²	8	0
5112 90 93	--- De peso superior a 200 g/m ² pero inferior o igual a 375 g/m ²	8	0
5112 90 99	--- De peso superior a 375 g/m ²	8	0
5113 00 00	Tejidos de pelo ordinario o de crin	5,3	0
52	CAPÍTULO 52 – ALGODÓN		
5201 00	Algodón sin cardar ni peinar		
5201 00 10	- Hidrófilo o blanqueado	Exento de arancel	0



REGISTRO OFICIAL®

ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ECUADOR

121 años

de servicio al país

